

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
2012-2015**

**“EL PROGRESO DE PUERTO RICO...
RESPONSABILIDAD DE TODOS”**

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

**HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO
PUERTO RICO CAQUETÁ
2012-2015**

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO
CUELLAR OSA	JOSÉ LEBIS	CONCEJAL
ENCISO LAVERDE	JOSÉ YESID	CONCEJAL
GALICIA MATTA	LUIS CARLOS	CONCEJAL
GIRALDO CÓRDOBA	DANIEL FELIPE	CONCEJAL
LUNA GASPAR	MARLENY	CONCEJAL
MOLANO BONILLA	RITO	CONCEJAL
MUÑOZ ALMARIO	MILY JOHANA	CONCEJAL
OLAYA FIGUEROA	MÓNICA ANDREA	CONCEJAL
QUINTERO CARDONA	YASMÍN ELISA	CONCEJAL
RODRÍGUEZ LÓPEZ	FREDDY	CONCEJAL
RONCANCIO	DAVINSO	CONCEJAL
SÁNCHEZ MUÑOZ	JEFFERSON	CONCEJAL
VALENCIA RIVERA	YESSICA	CONCEJAL

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

**GABINETE MUNICIPAL
PUERTO RICO CAQUETÁ
2012 – 2015**

APELLIDO	NOMBRE	CARGO
CÁRDENAS RODRÍGUEZ	WILMER	ALCALDE MUNICIPAL
GONZÁLEZ ARROYO	JOHANA PATRICIA	PERSONERA MUNICIPAL
OROZCO VARGAS	JHON JAIRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ESGUERRA MOLANO	ELKIN ARMANDO	DIRECTOR OPERATIVO UMATA
ESPEÑA PULIDO	MARTHA ROCIO	COMISARIA DE FAMILIA
LUGO SUAREZ	MARÍA CRISTINA	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
TROCHES SÁNCHEZ	SANDRA PATRICIA	SECRETARIA DE GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL
LUNA CÉSPEDES	JOSÉ FERNANDO	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
GRUPO DE ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S.	GRESA	GRUPO DE APOYO

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
PUERTO RICO CAQUETÁ
2012-2015**

APELLIDOS	NOMBRES	SECTOR
ORTIZ GALVIS	ELIAS ENOC	REPRESENTANTE CAFETEROS, CACAO TERO, AVICULTORES, PISCICULTORES, GANADEROS
DIQUE	MARTHA YANETH	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN DE MUJERES
ARCE RIVAS	TATIANA	REPRESENTANTE DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES
BASTIDAS ORTIZ	FABIO	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN Y GRUPOS DE CULTURA
RAMOS GUZMAN	MARIELA	REPRESENTANTE POBLACIÓN DESPLAZADA
ORDOÑES MORA	FERNANDO	REPRESENTANTE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
MORENO NARVAEZ	HUMBERTO	REPRESENTANTE SECTOR ECOLÓGICO
PARRAZI BERMUDEZ	GABRIEL	REPRESENTANTE SECTOR EDUCATIVO
CASTRO	RICAUTE	REPRESENTANTE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ZONA URBANA
ALVARES VASQUES	GUSTAVO	REPRESENTANTE CORREGIMIENTO LA AGUILILLA
CLAROS AROS	ELICEO	REPRESENTANTE CORREGIMIENTO LA ESMERALDA
CASTIBLANCO	JOSE IBER	REPRESENTANTE CORREGIMIENTO LA PAZ
MOLANO	JAIRO ARCANJEL	REPRESENTANTE CORREGIMIENTO LUSITANIA
SIERRA CASTRO	ANAIME	REPRESENTANTE CORREGIMIENTO SANTANAS RAMOS
PADILLA MONTERO	LUIS ALFONSO	REPRESENTANTE CORREGIMIENTO RIO NEGRO
ORTIZ RENGIFO	LAURENTINO	REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN ADULTO MAYOR
TRUJILLO	MEDO	REPRESENTANTE POBLACIÓN EN

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

VILALO		SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
JARAMILLO CORREA	HERNANDO	REPRESENTANTE SECTOR COMERCIAL
VERGARA DIAZ	ELSA MARI	SECTOR MINORÍAS ÉTNICAS (AFRODECENDIETES)
IJAJI LEBAZA	MARINO	SECTOR MINORÍAS ÉTNICAS (INDÍGENA)
CABRERA RAMIREZ	JAVIER MAURICIO	REPRESENTANTE SECTOR SALUD
HERRERA MORENO	JOSE EDILBERTO	REPRESENTANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MESA DIRECTIVA DEL CTP

PRESIDENTE

PADILLA MONTERO	LUIS ALFONSO	REPRESENTANTE CORREGIMIENTO RIO NEGRO
--------------------	--------------	--

VICEPRESIDENTE

RAMOS GUZMAN	MARIELA	REPRESENTANTE POBLACIÓN DESPLAZADA
-----------------	---------	---------------------------------------

SECRETARIO

IJAJI LEBAZA	MARINO	SECTOR MINORÍAS ÉTNICAS (INDÍGENA)
--------------	--------	------------------------------------

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

TABLA DE CONTENIDO

PARTE I	12
CARÁCTER GENERAL Y DIAGNOSTICO.....	12
INTRODUCCIÓN.....	13
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	14
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.....	15
EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014	17
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012 - 2015.....	19
ASPECTOS GENERALES MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ.....	20
Marco Histórico.....	24
Aspectos Naturales.....	24
Hidrografía	24
Localización Geográfica	25
División política administrativa del municipio de Puerto Rico.....	25
Tamaño de la población.....	26
Dinámica del Desplazamiento.....	30
Indígenas.....	36
Afrocolombianos.....	39
Victimas de Munición Anti Persona MAP y Munición sin explotar MUSE.....	41
Diagnostico Situacional de la Primera Infancia.....	42
Importancia del Desarrollo Integral por Ciclo de Edad.....	44
Sexualidad y Reproducción.....	64
Salud Mental	66
Nutrición	67

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Educación.....	68
Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables	73
Gestión de Riesgos y Desastres.....	75
Ordenamiento Territorial	79
Infraestructura Vial, Transporte.....	81
Garantía de Servicios de Tránsito y Movilidad.....	88
Agua Potable y Saneamiento Básico	89
Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	99
Otros Servicios Básicos Públicos Domiciliarios.....	104
Promoción de Vivienda de Interés Social	107
Deporte y Recreación	110
Cultura y Turismo	113
Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	117
Participación Comunitaria y Fortalecimiento Institucional	120
Desarrollo Rural y Asistencia Técnica	122
Sector Salud	126
Aseguramiento.....	127
Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud	129
Promoción Social.....	131
Prevención, Vigilancia y Control de los Riesgos Profesionales	132
PARTE II	134
ESTRATÉGICA	134
MISIÓN	135
VISIÓN DEL DESARROLLO	136
OBJETIVO GENERAL.....	137
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	138
Objetivo Estratégico 1.	140

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Existencia 1.1	140
Desarrollo 1.2.....	146
Ciudadanía 1.3.....	151
Protección 1.4.	152
La familia en extrema pobreza 1.5.....	153
Objetivo Estratégico 2.	155
Organización, gestión y desarrollo cultural de nuestros grupos étnicos 2.1.....	155
Población con capacidades diversas 2.2.....	157
Atención y reparación integral a las víctimas de la violencia 2.3.....	158
Víctimas de minas anti persona MAP y munición sin explotar MUSE 2.4.	160
Adulto Mayor 2.5.	160
Población LGTBI 2.6.....	161
Objetivo Estratégico 3.	161
Mujer 3.1.	161
Objetivo Estratégico 4.	162
Comunidad 4.1.....	162
Institucionalidad 4.2.....	163
Fortalecimiento institucional 4.3.	164
Objetivo Estratégico 5.	165
Comprometidos por un Puerto Rico seguro, Progresista y fácil de amar 5.1.....	165
Objetivo Estratégico 6.	166
Prevención, Planeación y Gestión de riesgo de desastres 6.1.....	166
Objetivo Estratégico 7.	167
Turismo 7.1.....	167
Patrimonio cultural 7.2.....	167
Objetivo Estratégico 8.	168
Agropecuario 8.1.....	168

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 9.	171
Comunicaciones al servicio del progreso 9.1.....	171
Energía para el progreso de todos y todas 9.2.....	172
Vivienda para el desarrollo social 9.3.....	173
Desarrollo integral vial 9.4.....	174
Objetivo Estratégico 10.	175
Gestión ambiental para la conservación del agua 10.1.....	175
Objetivo Estratégico 11.	176
Ordenamiento territorial 11.1.	176
Infraestructura para el desarrollo 11.2.....	177
PARTE III	178
PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO	178
FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	179
Proyección de los Recursos Financieros Disponibles Para la Financiación del Plan.....	180
PLAN FINANCIERO PROYECTADO HASTA 2015.....	183
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.....	184
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	192



ACUERDO MUNICIPAL No. 012 DE 2012

(31 de mayo)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ “EL PROGRESO DE PUERTO RICO... RESPONSABILIDAD DE TODOS”, PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO RICO CAQUETÁ, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 31, 33, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y la Ley 388 de 1997.

CONSIDERANDO

Que el numeral 2º. Del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejales Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994, determina que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia., determina la obligatoriedad Municipal de la Adopción del Plan Municipal de Desarrollo.

Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia., prevé que en la adopción del Plan Municipal de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la comunidad y toda la ciudadanía en el proceso de su formulación y elaboración.

Que en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Ley 152 de 1994 establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las competencias del ente territorial.

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDA

Artículo Primero: Adopción del Plan. Adóptese el Plan de Desarrollo del municipio de Puerto Rico Caquetá, “**EL PROGRESO DE PUERTO RICO... RESPONSABILIDAD DE TODOS**”, para el período de Gobierno Constitucional 2012 – 2015, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 339 y siguientes de nuestra Constitución Política y los contenidos de la Ley 152 de julio de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo.

Artículo Segundo: Adóptese El Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Rico Caquetá en su primera, segunda y tercera parte así:

Parte I. General y Diagnostico. Contenido: Presentación, Estructura del Plan, aspectos generales del municipio, Diagnósticos por dimensiones de desarrollo.

Parte II. Estratégico: Misión, visión, objetivo general y estratégicos

Parte III. Plan de Inversiones de Mediano y Corto Plazo. Contenido: El plan de inversiones estará compuesto por el Marco Fiscal de mediano plazo y el Plan Plurianual de Inversiones.

PARTE I

CARÁCTER GENERAL Y DIAGNOSTICO

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

INTRODUCCIÓN

Floreció la voluntad de los habitantes de Puerto Rico que depositaron todas sus esperanzas y su confianza en mi Programa de Gobierno **“EL PROGRESO DE PUERTO RICO... RESPONSABILIDAD DE TODOS.”** Y su fruto es hoy un Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se sientan las bases para el progreso, entendiendo que las necesidades básicas de los ciudadanos de Puerto Rico no tiene color político y que las diferencias que una vez nos apartaron hoy serán un objetivo común, porque en nuestro municipio ninguno debe de sentirse un extraño.

En este proceso de construcción debo de dar las gracias a las comunidades que asistieron, discutieron y defendieron gallardamente que sus necesidades quedaran incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal, y así fue que entre todos construimos la más importante herramienta de la Administración Pública, que guiará nuestro actuar, brindando los lineamientos para las decisiones y las acciones, con sus medios y los recursos necesarios en el corto y mediano plazo, que promoverá el desarrollo integral de la población, el fortalecimiento de la democracia participativa de la comunidad de Puerto Rico en los próximos cuatro años.

El cual responde a las características exclusivas de Puerto Rico Caquetá, sin olvidar el lienzo regional, nacional y global, ni las competencias y funciones establecidas en la Constitución Política de Colombia y las Leyes. Planteando escenarios y rutas lógicas que permitan hacer un buen ejercicio de Gobierno para mejorar los escenarios actuales, en el corto y mediano plazo.

Con altas deferencias de cariño y respeto.

WILMER CÁRDENAS RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La estructura del plan dentro de su parte estratégica conserva la recomendación metodológica diseñada por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

PRINCIPIOS:

INCLUYENTE, buscando ampliarlas capacidades, opciones y oportunidades de toda la población y permitir, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión, su participación en las decisiones que afectan su vida.

SOSTENIBLE, promoviendo el bienestar tanto de la población actual como de las futuras generaciones, guardando armonía con la naturaleza, dado que ésta, a la vez que ofrece oportunidades, implica una serie de restricciones (por ejemplo, fenómenos naturales que pueden derivar en amenazas).

MULTIDIMENSIONAL Y SISTÉMICO, contemplando relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, socio-cultural, económica, y político-administrativa.

CORRESPONDIENTE, con el programa de gobierno, es decir que los compromisos establecidos en los programas de gobierno registrados por el candidato deben estar incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

EVALUABLE. Define indicadores y metas cuantificables de resultado y producto para realizar seguimiento y evaluación a la gestión de la administración municipal.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM son 8 objetivos, que se convirtieron en una agenda mundial con el objetivo de deducir para el 2015 por lo menos a la mitad la pobreza, sus causas y manifestaciones, estas metas mundiales fueron acordadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo en la Cumbre del Milenio (septiembre 2000) y en nuestro Plan de Desarrollo Municipal **“EL PROGRESO DE PUERTO RICO... RESPONSABILIDAD DE TODOS.”** Hemos ajustado las metas para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODM	OBJETIVO	CANTIDAD	METAS
1	Erradicar la extrema pobreza y el hambre	1	Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
		2	Combatir la desnutrición.
2	Lograr la educación primaria universal.	3	Llegar a la cobertura universal en la educación básica
		4	Avanzar en la cobertura en educación media
		5	Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición
3	Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer	6	Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.
		7	Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.
4	Reducir la mortalidad en niños menores de cinco años	8	Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez
		9	Avanzar en coberturas de vacunación
5	Mejorar la salud sexual y reproductiva	10	Reducir la mortalidad materna
		11	Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales
		12	Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción
		13	Llevar a cabo el control del embarazo al adolescente
6	Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue	14	Reducir y controlar la prevalencia de infección VIH/SIDA

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

		15	Reducir la incidencia de transmisión madre e hijo
		16	Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral
		17	Reducir la mortalidad por malaria y dengue
7	Garantizar la sostenibilidad ambiental	18	Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono
		19	Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).
		20	Reducir los asentamientos precarios.
8	Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo	21	Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territoriales

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014

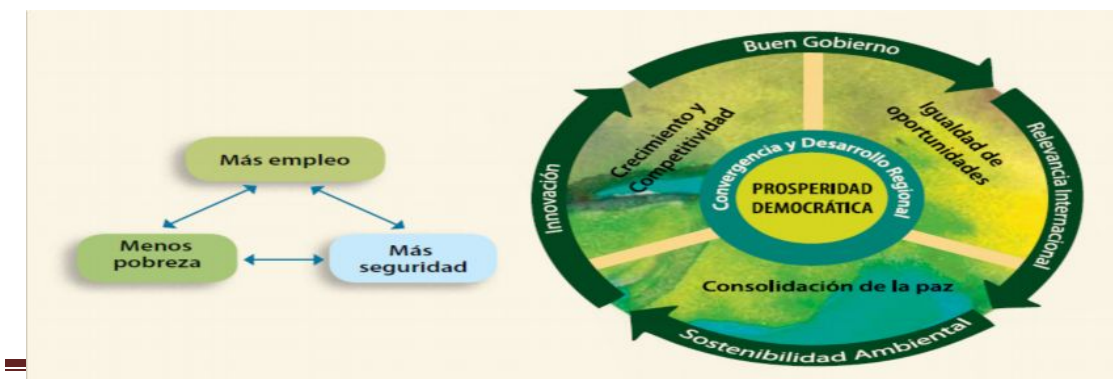
“Prosperidad para Todos” (Ley 1450 de 2011)

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, es el gran escenario de planificación diseñado hacerle frente y solucionar las grandes necesidades que afronta la nación y aprovechando sus potencialidades.

Sentando bases que permitan conseguir las metas y objetivos propuestos para lograr la visión de país, “el sueño de llegar a ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad”.

Para hacer realidad esta visión de país y sus objetivos estratégicos, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se ha dividido los siguientes ejes temáticos.

1. Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
2. Buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales, y en la relación entre el Gobierno y el ciudadano.
3. Relevancia internacional de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación.
4. Sostenibilidad ambiental como una prioridad y una práctica esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones, y un Estado que abogue por el desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático.



Ejes temáticos Plan de Desarrollo Nacional, Guía para la Gestión Pública Municipal 2012-2015, DNP pág. 100

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Con base en los anteriores ejes transversales, el camino a la Prosperidad Democrática, a la Prosperidad para Todos, se fundamenta en tres pilares:

1. Crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonan el crecimiento.
2. Igualdad de oportunidades para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.
3. Consolidar la paz en todo el Territorio Nacional, el fortalecimiento de la seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012 - 2015

“Caquetá Gobierno de Oportunidades 2012-2015”

El Plan de Desarrollo Departamental plantea un escenario en el cual el Departamento del Caquetá tendrá sentadas las bases para conformar en el territorio un polo de desarrollo con un reconocido liderazgo en la Bio-región Amazónica y será nodo de integración con las demás regiones, con seguridad alimentaria y proyectado en la agenda de la comunidad internacional para una global, efectiva y eficaz protección y sostenibilidad del ecosistema, en equilibrio de las dimensiones de desarrollo ambiental, social y económico para fortalecer el desarrollo humano en su integralidad, y así enfrentar la pobreza y los faltantes de equidad.

Igualmente procura por la recuperación de la confianza ciudadana en la administración departamental y fortalecida la gobernabilidad en el marco de la democracia de las ideas, el bien común y la calidad de las instituciones. Dicha gobernabilidad se sustentará en el buen ejemplo, la calidad del servidor público, la coherencia de los postulados del gobierno y la práctica de los mismos, la eficiencia y la eficacia institucional, logrando que el Departamento este bien gobernado, ordenado administrativa y fiscalmente, con niveles óptimos de pluralidad de convivencia ciudadana con respeto y convergencia participativa de las organizaciones sociales y políticas.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

ASPECTOS GENERALES MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ

Los antecedentes más cercanos de Puerto Rico se sitúan en 1882, cuando el 27 de febrero el señor Quintero Rafael Vargas, al mando de diez hombres de Gigante (Huila) divisó un río que después se llamó Guayas a sugerencia de Fernando Velasco, natural de Guayaquil (Ecuador), donde el río Guayas ecuatoriano, desemboca al mar.

Velasco era empleado de la compañía de Vargas y Cano, que tenía como socios al propio Rafael Vargas, a Elías Cano, a José Marcelino y a Miguel Cuéllar.

Vargas hizo su campamento en un lugar que llamó 'El Boquerón' en la orilla derecha del río Guayas y a la izquierda Las Damas, e inició con sus peones el reconocimiento del área descubriendo que la zona era pródiga en cuanto a caucho se refiere.

Es decir, entró por quina, un producto en decadencia y encontró caucho, el cual comenzaba bien en los mercados internacionales.

La noticia se propagó con rapidez, alegrando a los entristecidos quinteros que poblaron inmediatamente la zona.

Hasta los hermanos Cano, los más pudientes de la compañía, cruzaron la cordillera y contrataron a Rafael Almario para que desmontara treinta hectáreas de selva en lo que es hoy Puerto Rico.

La riqueza cauchera era tanta que llegaron a formarse varias compañías las cuales luchaban con tesón por hacerse dueños de las tierras puertorriqueñas, aunque sin recurrir a los métodos violentos que imperaban en los ríos Caquetá, Putumayo y Amazonas.

La compañía fundadora Vargas y Cano se disolvió, quedando Miguel Cuéllar como único dueño; fundó entonces con socios ingleses y alemanes la compañía cauchera de Puerto Rico.

Era la primera vez que aparecía este nombre en la historia Caqueteña y, para que tuviera arraigo y mayor respaldo comercial, se cambió el nombre al Boquerón por el de 'Londres' y en sus bodegas se puso un nombre resonante: "PUERTO RICO".

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Esta empresa fue la más opulenta e incluso resistió la competencia de la compañía cauchera de Colón, formada en San Juanito (hoy Algeciras, Huila) por Augusto Buendía, quien llegó en 1884 y fundó Puerto Colón un poco más debajo de la de “Puerto Rico”, exactamente en la desembocadura de la quebrada Cuervo.

Cada empresa hizo su trocha: La llamada “Londres”, que iba hasta Gigante, y la de Colón, que llegaba con mil penurias hasta Algeciras. Por estas trochas se sacaba el caucho de la región a lomo humano hasta esas poblaciones huilenses.

Probablemente en 1899 Miguel Cuéllar vendió su empresa cauchera de Puerto Rico a la familia Cano Cuello, que cambió la razón social de la compañía por sus apellidos. La nueva sociedad la conformaron Fidel Cuello, Elías Cano, Gerardo de la Espriella y Jacobo Céspedes. Elías Cano era casado con una hija de Fidel Cuello y de la unión nació Fidel Cano Cuello, famoso estandarte de la estirpe y quien en realidad dirigía los negocios familiares.

Al estallar la “Guerra de los Mil Días” (1899), muchos pobladores y perseguidos políticos del Huila y Cauca huyeron al Caquetá en busca de paz y trabajo.

Puerto Rico fue de los más beneficiados con la inmigración. Pertenecía al departamento del Tolima Grande, cuyos dirigentes, visto el desarrollo del lejano puerto selvático, lo erigieron en municipio en 1899, pero un año después debió ser suprimido porque nadie quería ser alcalde o empleado público, ya que a todos les resultaba mejor ser caucheros. Puerto Rico perdió esta oportunidad histórica de ser la capital del futuro Caquetá y quedó como corregimiento de Gigante (Huila).

La compañía Cano-Cuello mejoró la trocha a Gigante y el 27 de enero de 1905 la cedió a la nación, comprometiéndose en su conservación a cambio de la cesión gratuita por 25 años de 30.000 millas cuadradas de tierra que abarcaba la casi totalidad del territorio cauchero, desde Puerto Rico hacia el sur, en lo que es conocido como la concesión Cano Cuello.

Esta concesión contribuyó a la peruanización de la Amazonia colombiana pues dejaba sin piso legal la posesión que tenían los caucheros en el piedemonte y en el Bajo Caquetá. La casa Arana aprovechó el momento para ofrecer compra a los atemorizados caucheros colombianos, que

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

prefirieron vender a bajo precio antes de entregar sus agencias a Cano Cuello como hábilmente lo propagó amenizándolos el peruano Arana, quien confiaba en que la mediación de intereses extranjeros, los suyos, tendrían que ser respetados por los concesionarios.

Otra cosa pensaban éstos: “En marzo de 1907 pasé de Londres a Nueva York y el 13 de abril con 7.5 millones de capital quedó constituida la Amazonia Colombiana Rubber and Trading pero teniendo al frente al temido enemigo de la casa Arana que necesitábamos someter.

Ella trabajaba activamente por triturar a la Amazonia Colombiana, sin omitir esfuerzos posibles (...) Se estableció pues, un duelo a muerte comercialmente”, que confiaría años después Fidel Cano Cuello a un periódico capitalino.

Esta singular batalla la empezó a perder la compañía colombo-estadounidense porque el gobierno colombiano de Reyes se despreocupó totalmente de la concesión y no la hizo respetar jurídicamente. Enseguida en diciembre de 1907, estalló una crisis financiera en Wall Street que llevó a la quiebra a la Amazon Colombiana mientras en Londres, Arana, asociado con capital inglés formó la Peruviana Amazonia Rubber y consolidó su hegemonía en la zona cauchera.

Finalmente la historia terminó para todos hacia 1912, por la depreciación del caucho en los mercados internacionales, trayendo como consecuencia la quiebra definitiva de las empresas que aún subsistían.

La mayoría de los caucheros emigraron a sus tierras y los más aventurados continuaron su marcha hacia lo profundo de la selva, hacia el Vaupés, el Putumayo y el Amazonas. En Puerto Rico quedaron algunos que son considerados, junto a sus familias, como fundadores de Puerto Rico como Rafael Almario, Pedro Ignacio Muñoz, Damián Vargas, Fernando Jara, Enrique Chila, Buenaventura Fajardo, Eudoro Fajardo, Israel Castillo y otros.

Puerto Rico, fue inspección de policía, siendo el primer inspector Jorge Sandoval.

En 1915, fue elevado a corregimiento. Su primer corregidor fue Don Erminio López. Ese mismo año instalaron la oficina de correos y Don Israel Castro era el correo, o sea él llevaba el correo a Florencia.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Poco después entró en decadencia y casi desaparece, pero en 1925 volvió a ser masivamente poblado.

En 1934 (Conflicto con el Perú), Puerto Rico estaba olvidado por el gobierno central de Santafé de Bogotá. Los peruanos se estaban adueñando de Leticia. El ejército colombiano, comandado por el general Alfredo Vásquez Cobo, padre del pionero de la paz Alfredo Vásquez Carrizosa, controló la situación y recuperó el Puerto de Leticia.

En Puerto Rico hubo una base militar, y el gobierno pensaba construir una carretera desde Garzón hasta el departamento del Amazonas, pasando por Puerto Rico para movilizar tropas.

Entre 1934 y 1937, no había carretera para ir a Florencia o a San Vicente, el viaje era por la trocha que habían dejado los caucheros y negociantes aventureros. De Florencia se traía a lomo de mula los víveres y era frecuente el trueque por caucho en menor escala, pieles, animales del monte y plantas útiles, Puerto Rico era veinte casas alrededor del parque y veinte familias que vivían en sus fincas.

Para esta fecha, la misa se daba en cualquier casa, especialmente en la de Don Pedro Ignacio Muñoz; luego hicieron una capilla donde ahora está la iglesia.

El caserío surgió sin organización urbanística, hasta 1937 cuando los señores: Doctor Germán Cardona, Octavio Saldaña, Lucas Zúñiga y Alfredo Calderón, hicieron el trazado formal de la población, siendo corregidor de Puerto Rico don Aníbal Muñoz.

El crecimiento de la población en el departamento del Caquetá se ha generado básicamente por las corrientes migratorias, las cuales tenían como lugar de origen, los departamentos del Huila, Tolima, Viejo Caldas, Valle y Cauca. Estos migrantes jugaron papel fundamental en el proceso de poblamiento del departamento.

Para 1966, siendo presidente de Colombia el Doctor Carlos Lleras Restrepo. Comenzó a funcionar INCORA en Puerto Rico, y daba créditos supervisados a los finqueros. El crédito supervisado consiste en que la entidad presta determinado dinero al finquero, por ejemplo, para la compra de ganado, y el supervisor de INCORA cada mes va a la finca a visitar al deudor y a darse cuenta que el crédito marche bien.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Muchos finqueros y trabajadores volvieron a sus regiones de origen, otros se quedaron. Enormes fueron los sufrimientos, acosos, hambres, calamidades, penalidades, enfermedades y angustias que a la mayoría de estos colonizadores les tocó afrontar.

Para esa fecha fue que vinieron más colonizadores a esta región, pues la Caja Agraria e INCORA daban buenas garantías a los campesinos. Puerto Rico fue ascendido a municipio el 7 de septiembre de 1967 (Decreto 1678), siendo el primer alcalde don Francisco Segura. La alcaldía funcionó por primera vez en la casa donde ahora está la cárcel, en el parque¹.

Marco Histórico

Departamento	Caquetá
Categoría (Ley 617 de 2000)	Sexta
Fecha de Fundación	1882
Fecha de creación Municipio	Septiembre 7 de 1967

Aspectos Naturales

Altura sobre el nivel del mar	430 Mts
Temperatura promedio	26°
Precipitación Anual	3500 mm
Topografía predominante	Conformado ramales cordillera oriental y extensas regiones planas de lomerío
Suelos	Típicos piedemonte amazónico, inceptisoles y oltisoles

Hidrografía

Ríos Principales	El Guayas y Caguán
Ríos Secundarios	Nemal, Montecristo, Riecito, las Damas, El Desquite, Iguá, Aguililla, El Águila, La Victoria, Cristalina, La Esmeralda, Agua Azul, Arenoso, San Pablo, Méndez, Cuervo, Yarumal, Las Perlas, Caimán, Caimancito, La Ruidosa y otros.

¹ Tomado Mi Tierra Caquetefña Puerto Rico; William Wilches Sánchez, pág.12

Localización Geográfica

Posición	Longitud: 75°12'00" Latitud: 1°56'00"
Límites	Norte: Gigante Huila Sur: Cartagena del Chaira Oriente: San Vicente Occidente: Doncello
Extensión	Urbano: 180,7 has Rural: 380,122 has Total: 380,302,7 ha Área: 2924,18 Km ²

Imagen No. 1: Localización del Municipio de Puerto Rico en el Departamento



División política administrativa del municipio de Puerto Rico

Veredas	179
Corregimientos	Santana Ramos, La Aguililla, La Esmeralda, Rio Negro, La Paz, Lusitania
Comunidades Indígenas	Resguardos: Nasa Kiwe, SEK-DXI-Quecal y Galilea Siberia Cabildos: Monte bello, San Rafael y Calarcá.
Barrios	23

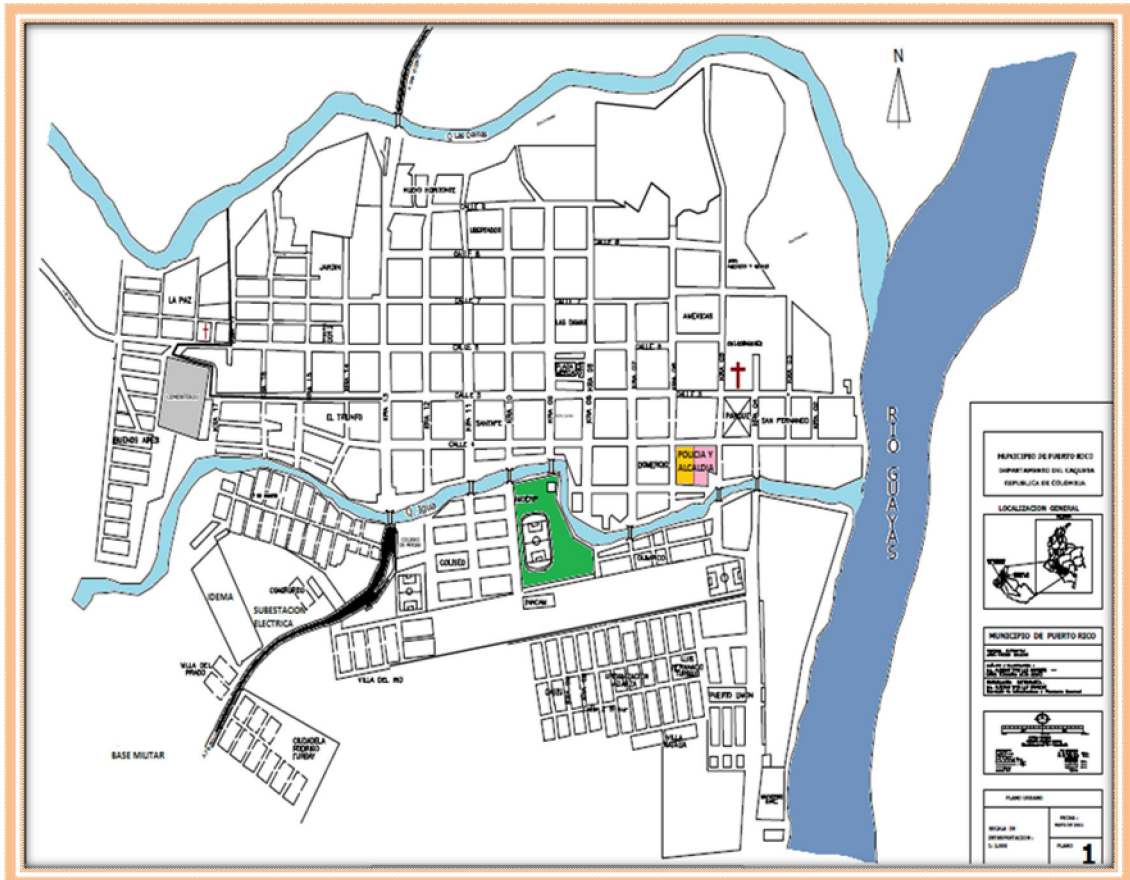
“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Imagen No2. División político administrativa zona urbana



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Tamaño de la población

Población municipio por zona DANE 2011		% población
Total población Mujeres	15.846	48,06%
Total población Hombres	17.126	51,94%
Total Población Urbana	13.303	40,35%
Total Población Rural	19.669	59,65%
Total Población Municipio	32.972	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

El año 2005 el Departamento Nacional de Estadística DANE realizó a nivel nacional el censo de población más completo hecho en Colombia con un margen de error de 2 puntos lo que lo hace muy confiable sus datos, en cual se proyectó que para el año 2011 la población del municipio de Puerto Rico Caquetá sería de 32.972 personas de todas las edades.

Población municipio por zona SISBEN 2010			
Descripción	Viviendas	Hogares	Personas
Cabecera	3.289	3.429	12.101
Centro Poblado	588	607	2.039
Rural Disperso	3.747	3.780	12.614
Total	7.624	7.816	26.754

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, aprobó el 25 de agosto los lineamientos generales para la puesta en marcha de la tercera versión del sistema de identificación para potenciales beneficiarios de los programas sociales (SISBÉN III).

De esta manera, se dio el visto bueno al proceso de actualización de criterios para la identificación de los potenciales beneficiarios de aquellos programas sociales.

Mejorando la clasificación del índice actual en la medida en que diferencia con mayor precisión las condiciones de vida de la zona urbana, enmarcado dentro de un enfoque multidimensional de pobreza, se incluyeron las dimensiones de salud, educación y vivienda y se incorporaron variables relacionadas con la vulnerabilidad individual y contextual

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Población municipio DANE proyectada									
DANE	2010			2011			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	32.872	17.084	15.788	32.972	17.126	15.846	33.067	17.164	15.903
0-4	4.218	2.165	2.053	4.172	2.140	2.032	4.133	2.121	2.012
5-9	4.097	2.116	1.981	4.055	2.091	1.964	4.016	2.067	1.949
10-14	3.893	2.035	1.858	3.883	2.027	1.856	3.868	2.015	1.853
15-19	3.535	1.840	1.695	3.526	1.839	1.687	3.525	1.840	1.685
20-24	3.209	1.632	1.577	3.240	1.651	1.589	3.239	1.655	1.584
25-29	2.476	1.249	1.227	2.545	1.282	1.263	2.643	1.329	1.314
30-34	2.209	1.128	1.081	2.209	1.123	1.086	2.200	1.114	1.086
35-39	1.981	1.040	941	1.988	1.042	946	2.001	1.044	957
40-44	1.798	941	857	1.808	949	859	1.812	955	857
45-49	1.512	799	713	1.547	817	730	1.574	831	743
50-54	1.111	594	517	1.158	619	539	1.204	643	561
55-59	788	428	360	800	434	366	822	445	377
60-64	673	369	304	667	366	301	652	358	294
65-69	476	261	215	485	266	219	498	273	225
70-74	380	211	169	369	203	166	359	197	162
75-79	278	156	122	282	157	125	280	156	124
80 Y MÁS	238	120	118	238	120	118	241	121	120

Para el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal se utilizarán los datos del año 2011, lo cual se puede deducir que el 48,06% de la población de Puerto Rico son mujeres y el restante 51,94% son hombres, y que el 59,65% de la población viven en el área rural mientras que tan solo el 40,35% viven en el área urbana.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Población Municipio Base certificada DNP SISBEN 2010			
Rango Edades	Total de Hombres Municipio	Total de Mujeres Municipio	Total de Personas Municipio
0 – 5	1.665	1.491	3.156
6 – 10	1.760	1.676	3.436
11 – 15	1.752	1.630	3.382
16 – 20	1.528	1.393	2.921
21 – 25	982	1.039	2.021
26 – 30	894	1.015	1.909
31 – 35	913	876	1.789
36 – 40	872	838	1.710
41 – 45	745	752	1.497
46 – 50	619	569	1.188
51 – 55	480	442	922
56 – 60	421	360	781
61 – 65	356	268	624
66 – 70	261	227	488
71 – 75	225	170	395
76 – 80	148	125	273
81 – 85	96	72	168
86 – 90	40	27	67
91 – 95	12	8	20
96 – 100	2	3	5
Mayores de 100	1	1	2
Total	13.772	12.982	26.754

La población proyectada por el censo DANE realizado en año 2005, para el año 2011 es de 32.972, si a esta población se le resta el resultado de comparar las estadísticas de personas víctimas del desplazamiento forzado expulsadas y le restamos el número de personas víctimas que llegaron después del censo de 2005 cuya diferencia son 6.011 nos da 26.961 personas como población de Puerto Rico y si este resultado lo comparamos con la base de datos más reciente certificada que tiene es municipio que es SISBEN 3 26.754 nos arroja una diferencia de tan solo 207 personas.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Descripción	Total población
Población censo DANE 2011	32.972
Población víctima de desplazamiento forzado 2006 y 2010	- 6.011
Resultado	26.961
Base Certificada SISBEN 2010	26.754
Diferencia final no. De personas	207

La población es variable entre las dos bases existentes el censo DANE realizado en año 2005 y la base de datos del SISBEN realizado en año 2010, afectado en su gran mayoría por los desplazamientos forzados a que ha tenido la población, para cálculos y base del presente plan de desarrollo se utilizara como base la población proyectada por el Departamento Nacional de Estadística DANE

Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI		
Urbana	Rural	Total municipio
36,32%	68,35%	46,20%

De acuerdo a la lectura que se puede realizar del índice de necesidades básicas insatisfechas NBI, se podría concluir que las políticas locales de intervención del gobierno local deberían tener enfoque prioritariamente rural y que nuestro presupuesto debería de distribuirse en relación a las necesidades básicas insatisfechas, pero se hará de acuerdo a la distribución de la población por grupos y distribución en el espacio físico de Puerto Rico de mayor a menor agrupación.

Dinámica del Desplazamiento

La presencia de la insurgencia en la región se remonta varias décadas atrás, encontrando en lo inhóspito de sus montañas un medio adecuado para subsistir y resistir la acción del gobierno a través de sus fuerzas militares y de policía, que poco a poco han avanzado en el control territorial.

La disputa por el control de la región entre grupos al margen de la ley, como el caso de la llegada de las autodefensas al Municipio en el año 2002, registra aumento considerable en los registros y las estadísticas de asesinatos, extorciones,

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

presiones y enfrentamientos que hicieron que miles de personas se desplazaran de sus territorios como un mecanismo de protección de sus vidas.

La confrontación armada entre grupos ilegales y las fuerzas legítimas del Estado, se consideran el factor preponderante en el desplazamiento forzado en el Municipio de Puerto Rico, lo cual no es un fenómeno único de esta región, sino una constante y cruel consecuencia de la confrontación armada que se ha vivido en todo el territorio colombiano.

Las estadísticas oficiales dan una muestra de la crueldad e intensidad con que se ha vivido el conflicto y explica las razones de los elevados registros que existen de población expulsada por causa de la violencia.

Ser el centro de las operaciones del Plan Colombia para un departamento como el Caquetá, ha permitido la consolidación del Estado en regiones históricamente ocupadas por la insurgencia, pero a costos en algunos casos elevados para la población civil, especialmente la que habita las zonas rurales, donde principalmente se han concentrado las operaciones militares.

Hogares víctimas del Desplazamiento forzado base DPS			
Año	Expulsión	Llegada	Diferencia
Años Anteriores	256	160	96
2002	308	19	289
2003	256	4	252
2004	183	63	120
2005	367	98	269
2006	554	136	418
2007	475	122	353
2008	527	115	412
2009	326	96	230
2010	375	168	207
2011	328	105	223
Total	3.955	1.086	2.869
Personas víctimas del desplazamiento forzado base DPS			
Año	Expulsión	Llegada	Diferencia
Años Anteriores	1.254	861	393
2002	1.396	87	1.309
2003	1.102	11	1.091
2004	837	299	538
2005	1.597	423	1.174
2006	2.248	588	1.660
2007	1.912	545	1.367
2008	1.926	404	1.522
2009	1.181	403	778
2010	1.265	581	684
2011	1.035	358	677

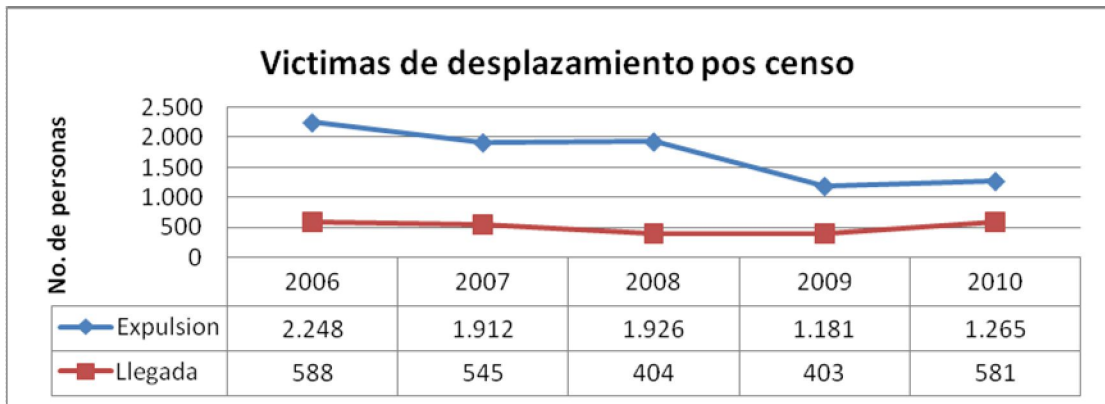
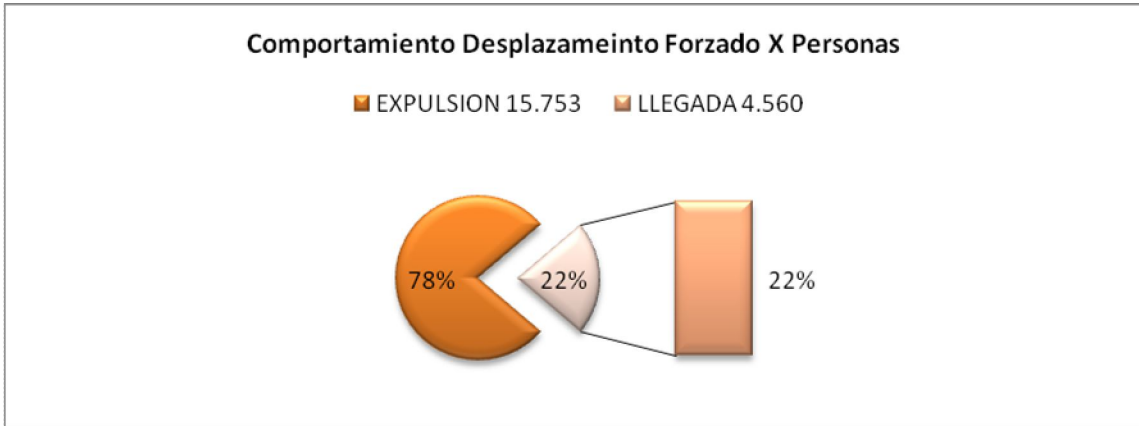
“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Total	15.753	4.560	11.193
--------------	--------	-------	--------



En año 2011 la Administración Municipal lidero un proceso de caracterización y reconocimiento de la población víctima del desplazamiento forzado que habita el municipio de Puerto Rico, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las necesidades particulares de cada comunidad.

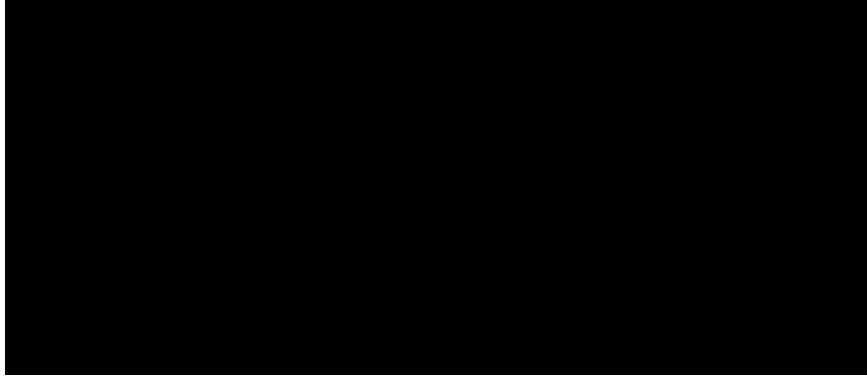
En el censo fueron caracterizadas 590 familias, para una población total de 2.559 habitantes victimas del desplazamiento forzado.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

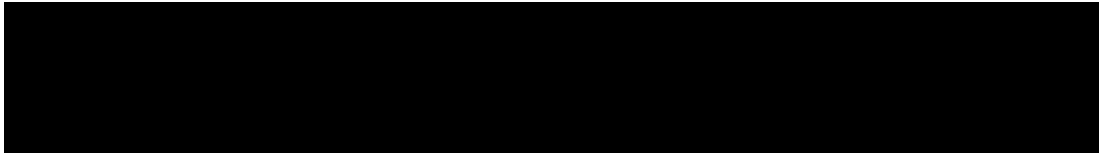
Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

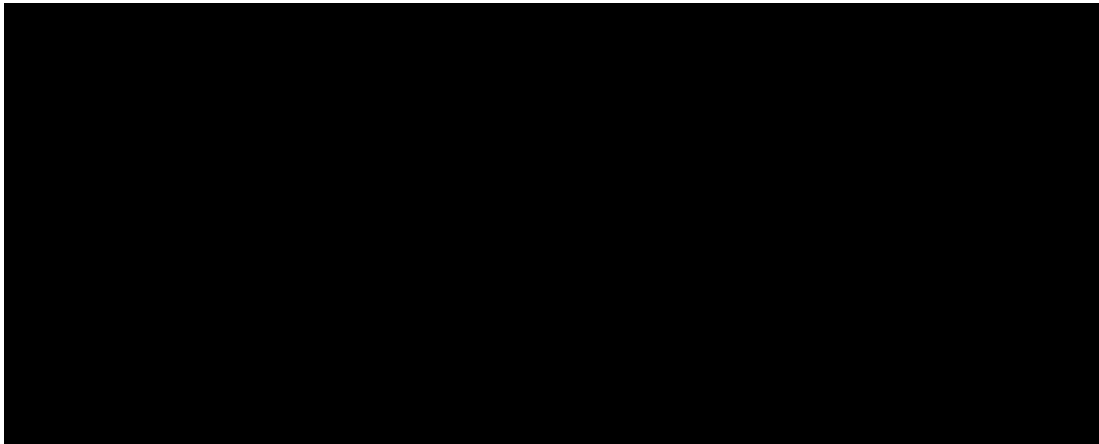
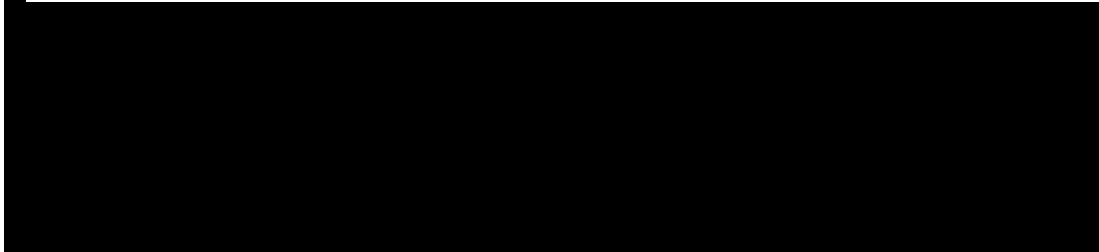
ACUERDO No. 012 DE 2012



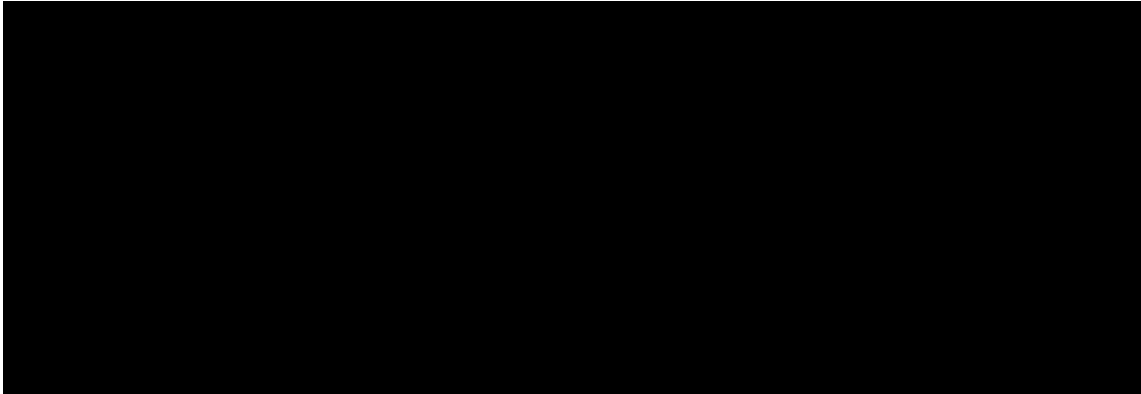
Se focalizaron 1.343 mujeres caracterizadas y 1215 hombres los cuales se encuentran en los siguientes ciclos de vida:



Fuente PIU 2011

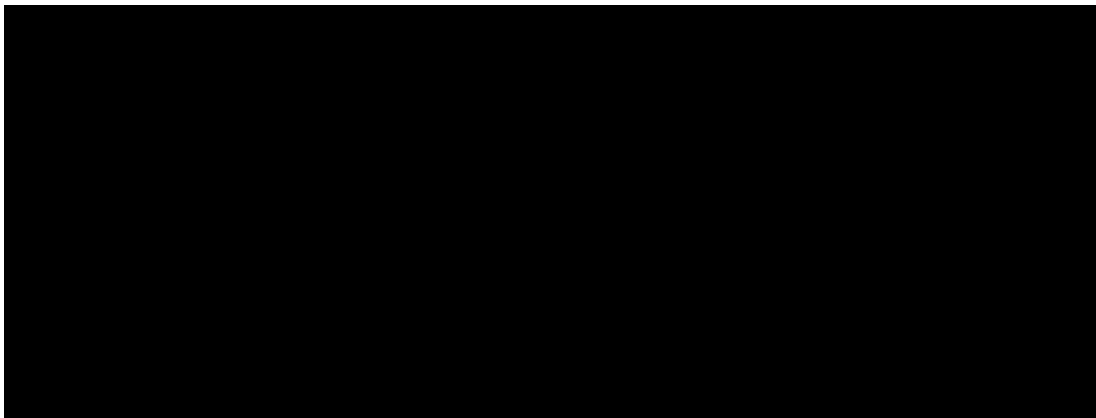


Dentro del censo de caracterización de la población víctima de desplazamiento forzado que se encuentran viviendo en el municipio de Puerto Rico, también se pudo se pudo conocer las víctimas por género y grupo étnico.



Fuente: PIU 2011

En el mismo censo de caracterización se puede se pudo evidenciar que 32 personas con alguna discapacidad, han sido víctimas como lo podemos apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: PIU 2011

El caso de Puerto Rico, donde según información de los mismo habitantes, se han gestado células de gran poder militar de la insurgencia, a la cuales se

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

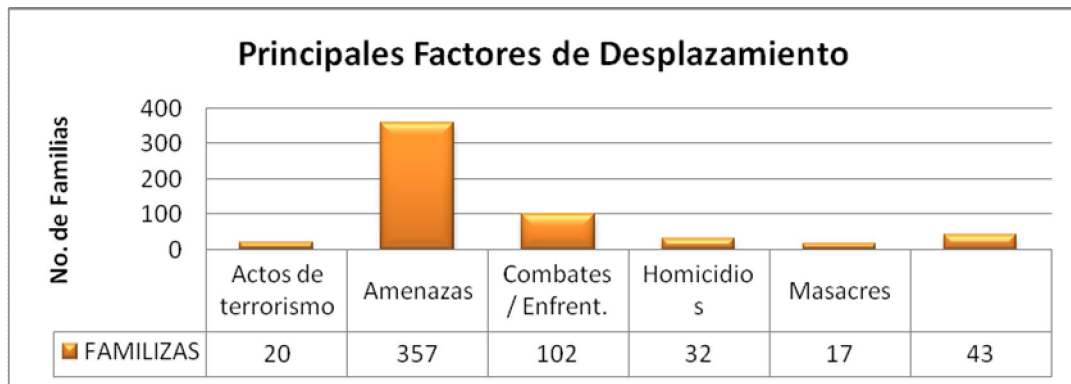
Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

han golpeado fuertemente en los últimos años, han acudido al reclutamiento forzado, la vinculación de los pobladores de esta región, lo que ha generado o contribuido a que los ciudadanos tomen la decisión

Es la amenaza el principal determinante del desplazamiento para el caso de Puerto Rico, como expulsor al igual que como receptor, resultado obtenido en la caracterización y diagnóstico que se realizó en el proceso de formulación de este Plan Integral Único, que determinó ésta causa como el factor principal que ha motivado el desplazamiento, y pone en evidencia la vulnerabilidad y la capacidad de generar terror en los ciudadanos el accionar militar de las partes involucradas en el conflicto.



Fuente PIU 2011

Personas con Discapacidad Permanente				
Descripción	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total
Ninguna	11.779	1.979	12.394	26.152
Ceguera total	23	5	11	39
Sordera total	107	19	84	210
Mudez	23	3	12	38
Dificultad para moverse o caminar por si mismo	87	9	51	147
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse solo.	16	2	14	32
Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda	17	6	12	35
Dificultad para entender o aprender	49	16	36	101
Total	12.101	2.039	12.614	26.754

Fuente: SISBEN III

Colombia está conformada por la unión interracial que ha permitido un crecimiento multicultural y diverso, destacándose costumbres arraigadas, que

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

son propias de las comunidades étnicas perennes en el tiempo pero expuestas a la contaminación cultural histórica que los ha desplazado de su habiente natural a uno construido por las sociedades descendientes.

Entre las comunidades con mayor vulneración de sus derechos se encuentran los afrocolombianos y los grupos indígenas, muchos son víctimas del conflicto, el desplazamiento, la pobreza y la exclusión.

En la actualidad, la discriminación racial aún persiste y se hace poco por terminar de fortalecer los vínculos sociales para construir un territorio con identidad y la participación de las minorías étnicas existentes en el municipio, como entes de desarrollo.

Sus derechos deben primar y las necesidades que los aquejan tendrán que terminar con la gestión de recursos para desarrollar proyectos innovadores que permitan cambiar el panorama actual.

Indígenas

Las comunidades indígenas existentes en el municipio de Puerto Rico, son provenientes de diferentes municipios del departamento del Cauca, quienes algunos por aspirar a un mejor futuro bonanzas (caucho, quina), otros por preservar sus vidas tras la guerra de partidos políticos (conservadores y liberales), entre los años de 1948 y 1960, llegaron las primeras familias indígenas de la etnia NASA quienes se fueron agrupando y posteriormente a mediados de los años 80 conformaron los primeros cabildos indígenas; quienes posteriormente en los 90 se constituyen como resguardos indígenas, entre ellos sek dxi´ el Quecal (camino del sol), galilea y nasa kiwe (Tierra indígena) de acuerdo a resoluciones dadas por el INCORA.

Durante los años 2000 y 2003 surgen nuevos cabildos como Montebello, witac´kwe (Morro Gacho) hoy resguardo. Y cabildo indígena Calarcá; Todos conforman la asociación de cabildos indígenas TheWala (Hombre pensante) a partir del año 2002 siendo aceptada por el Ministerio del Interior y de Justicia mediante resolución 045 de 2003. Desde entonces se ha venido intentando trabajar en beneficio de las comunidades para fortalecer la autonomía, salud, educación, cultura, pero no se ha contado con apoyo institucional.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

En el municipio, existe disgregada la comunidad indígena u'seyecte (casa de ratón) conformada a partir del año 2011 y se encuentra en el casco urbano del municipio, sin intenciones de integrarse a la asociación constituida.

Durante todo este proceso las comunidades indígenas han sido sometidas a un etnocidio cultural, debido que estas ha tenido que acoplarse a un sistema de vida totalmente diferente; donde la cultura indígena no se le ha dado el valor que tiene y a donde los intereses que predominan son diferentes a los de la comunidad.

Los cambios reflejados en lo social, tienen excluidos a este grupo étnico, porque a pesar de su organización, aún continúan en condiciones desfavorables que tiende a seguir vulnerando sus derechos constitucionales y sus principios que hacen parte de su cosmovisión, hoy en día trastornada con creencias aprendidas con la llegada de la corona española y su credo religioso.

Hoy continúan aferrados a sus principios pero con la necesidad inmediata de salir de la pobreza extrema concentrados en los Resguardos SEK DXI' EL QUECAL, NASA KIWEGALILEA SIBERIAWITAC' KWE y los cabildos MONTEBELLO U'SEYETE. CALARCA con una población total de 540 indígenas.

Grupo de edad	Resguardo indígenas Etnia PAEZ Estudio propio								Total
	SEK DXI' EL QUECAL		NASA KIWE		GALILEA SIBERIA		WITAC' KWE		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
0-4	7	5	9	3	4	8	5	2	43
5-9	4	5	8	1	11	6		2	37
10-14	4	9	4	1	9	10	4	3	44
15-19	7	8	3	8	5	5	4	4	44
20-24	3	6	4	1	3	3	1	4	25
25-29	5	2	7	5	6	4	1		30
30-34	5	2	2	3	1	5	1		19
35-39	2	2	2	1	1	3		3	14
40-44	1				2	3	1		7
45-49	1	4	4	3	3	1	1	1	18
50-54	2	1	2	1	2	1			9
55-59	2	2	4	2	1				11
60-64	1	2	1						4
65-69	1						1		2
70-74					1	1	1		3
75-79		2							2
+80	3			1		1			5

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Total Resguardo	48	50	50	30	49	51	20	20	317
-----------------	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Grupo de edad	Cabildos indígenas Etnia PAEZ Estudio propio						Total
	MONTEBELLO		ALARCA		U'SEYETE		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
0-4		3	14	9	7	4	37
5-9	6	1	9	5	1	6	28
10-14	3	2	8	8	3	3	27
15-19	1	2	5	10	3	5	26
20-24	5	1	4	6	2	5	23
25-29	2	1	6	3	5	5	22
30-34	1		1	1	1	4	8
35-39	1	2	2	2	2	2	9
40-44	4		2	4		2	12
45-49		1	3	1	2	1	8
50-54		2	2	2	2	1	9
55-59			1	1			2
60-64	1	3	2				6
65-69	2				1		3
70-74		1					1
75-79					1	1	2
+80							
Total Cabildo	26	19	59	52	30	39	223

Fuente: equipo Investigador

Afrocolombianos

La presencia de afrocolombianos en el municipio de Puerto Rico se extiende a lo largo y ancho del territorio, ofreciendo costumbres, saberes e ideologías que hacen parte de la pluralidad cultural del municipio.

A la fecha, existen tres asociaciones de afrocolombianos, organizados para activar sus conocimientos y desarrollar políticas de crecimiento socio económicas. Luther King, Tío Tom y construyendo Territorio, son las agrupaciones afro constituidas comprometidas con la preservación de sus valores y derechos. Hasta el momento se han realizado varias actividades que comprenden capacitaciones y eventos de intercambio cultural.

Su presencia en el municipio es importante pero no han tenido la connotación suficiente para adelantar proyectos que ayuden a mejorar sus

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

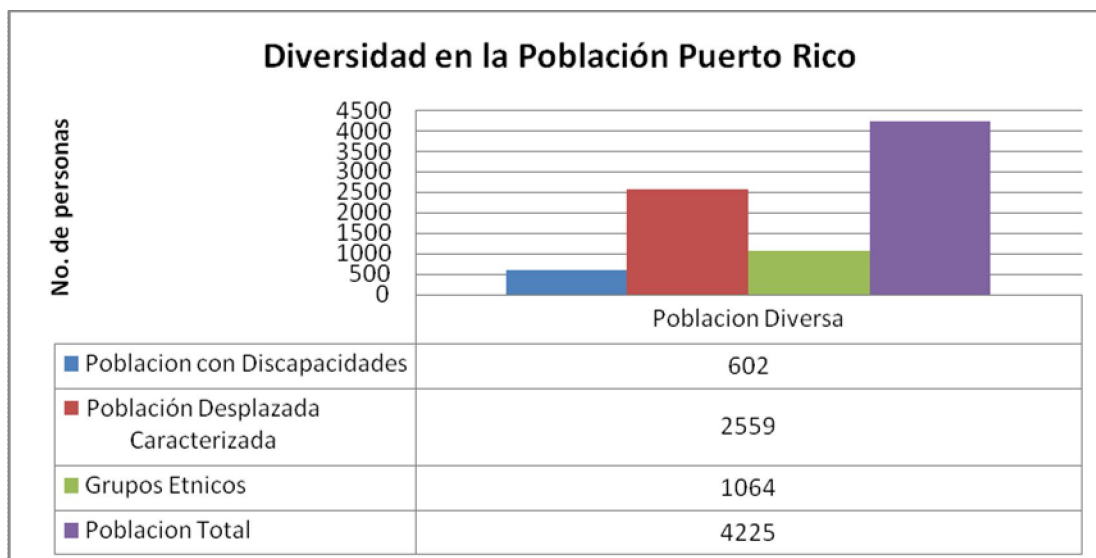
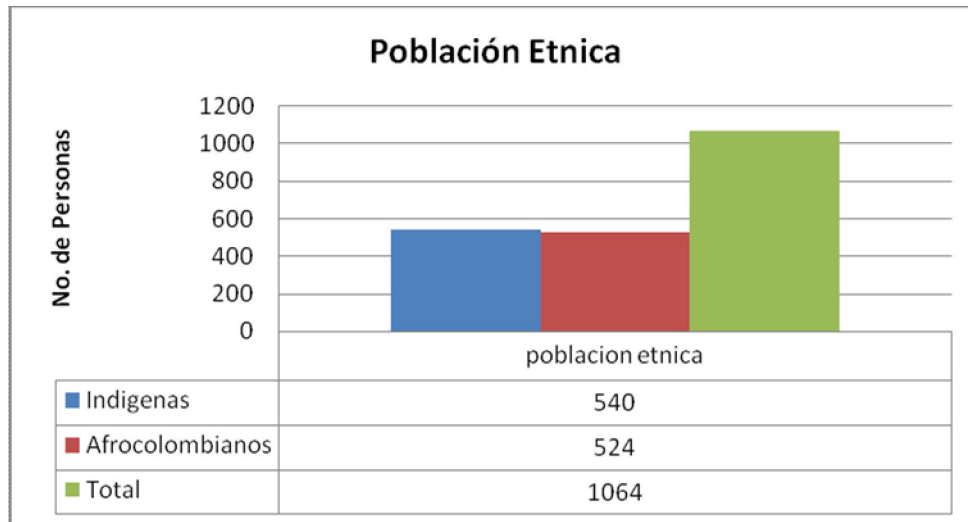
condiciones de vida. La buena intención de los grupos organizados no ha sido bien complementada con las políticas de gobierno creando un abandono temporal en la participación del desarrollo social.

Pese al esfuerzo por constituirse, prepararse y mantener sus raíces activas, no se ha gestionado el recurso necesario para adelantar un proyecto de vida que dinamice su desarrollo.

Aunque se han visto adelantos en cuanto a desarrollo de iniciativas y planteamientos dentro de anteriores planes de desarrollo, la distancia que aún separa a los afrocolombianos de una verdadera equidad social, sigue siendo de mayores proporciones. Hay que seguir adelantando políticas de inclusión para garantizar el mejoramiento progresivo de sus condiciones de vida, a corto, mediano y largo plazo.

El total de la población afrocolombiana asociada es de 524 personas.

Nombre de la Organización	Localización	Estado Actual	Nº Personas
Organización Afrocolombiana Construyendo Territorio	Corregimiento Río Negro	Vigente	200
Organización Afrocolombiana LUTER KING	Zona Urbana	Vigente	153
Organización Afrocolombiana TÍO TOM	Corregimiento Río Negro	Vigente	171
Total			524



Victimas de Munición Anti Persona MAP y Munición sin explotar MUSE

En Colombia desde 1990 que se recogen las estadísticas de víctimas de Minas Antipersonales y Munición Sin Explotar, se ha llegado a la cifra record de 9704 personas y nuestro departamento del Caquetá se ubica en el tercer lugar después de Antioquia y Meta con 747 víctimas.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Con tristeza las cifras sobre presencia de Minas Antipersonales crece en Colombia, producto de un conflicto armado tan antiguo como innecesario, pero en el municipio de Puerto Rico, las mismas cifras son aun peor se registras 23 accidentes fatales entre los años 2010 y 2011.

El Gobierno Municipal tiene claro su responsabilidad frente a la promoción prevención, educación y gestión de un territorio libre de sospecha de MAP y MUSE.

Frecuencia anual por evento

Municipio	Año	Accidente	Peligro	Total
PUERTO RICO	2010	5	24	29
	2011	10	17	27
Total PUERTO RICO		15	41	56

Fuente: Programa Presidencial para Acción Integral Contra Minas Antipersonal

Frecuencia anual por tipo de evento

Municipio	Año	Accidente por MAP	Desminado militar en operaciones	Total
PUERTO RICO	2010	5	24	29
	2011	10	17	27
Total PUERTO RICO		15	41	56
Total		15	41	56

Frecuencia municipal de víctimas por map y muse según condición y estado

MUNICIPIO	AÑOS	CIVIL	MILITAR	TOTAL
PUERTO RICO	2010		12	12
	2011		11	11
Total PUERTO RICO			23	23

Fuente: Programa Presidencial para Acción Integral Contra Minas Antipersonal

Diagnostico Situacional de la Primera Infancia

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia del municipio de Puerto Rico Caquetá



Las soluciones a las problemáticas de la Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia del municipio de Puerto Rico Caquetá, es responsabilidad del conjunto de las Instituciones Públicas, las Entidades Territoriales y la Sociedad Civil unificando roles y criterios.

Este capítulo es un compendio de objetivos de política, estrategias y acciones para enfrentar los problemas que garanticen a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Su realización está cimentada en el reconocimiento de las diferentes problemáticas que aquí se presentan, el análisis de la información obtenida fue el bastón fundamental para la elaboración del mismo y en la información estadística oficial.

El Reconocimiento de la dignidad constitutiva de los seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo, pero también de la infancia como categoría social, como componente estructural y actuante de la vida social. La exigencia de garantía en cobertura, acceso, calidad y eficiencia de los servicios públicos relacionados con los grupos de derechos, teniendo en cuenta las características y necesidades de este grupo de población y con el propósito de una construcción efectiva de equidad.

La prevención implica una actitud propositiva, no reactiva, consciente no solo de las realidades y amenazas del contexto desde sus complejas dimensiones, sino de las repercusiones contundentes que para este grupo de población, y por lo tanto para la sociedad, significa ver amenazada su dignidad, su integridad, su desarrollo y su capacidad de participación.

El restablecimiento de derechos significa reconocer la singularidad, la libertad, la capacidad de todo niño y toda niña para desarrollarse plenamente y supone un contexto de equidad y respeto.

Importancia del Desarrollo Integral por Ciclo de Edad

Primera infancia: Durante los primeros seis años de vida, incluida la gestación, ocurren profundas transformaciones en el desarrollo del ser humano, de modo que las condiciones del contexto en el cual viven los niños y las niñas son determinantes en el desarrollo integral a nivel corporal, social, emocional y cognitivo. Los niños y niñas en la primera infancia adquieren y apropian la cultura y las formas de ser y estar en el mundo, así como las relaciones que establecen con su contexto.

Infancia: Es el periodo comprendido entre los seis y los once años de edad, en el cual se consolidan muchos de los rasgos formados en la primera infancia, al tiempo que se prepara el cuerpo y la mente para experimentar otro periodo de cambios y descubrimientos como lo es la adolescencia. Es una etapa de aumento acelerado de las capacidades de clasificación, agrupación, asociación, etiquetación, planificación y repaso de la información para convertirla en memoria de largo plazo y usarla en la solución de

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

problemas, por lo cual es una etapa propicia para el desarrollo de funciones cerebrales que determinan el conocimiento.

Adolescencia: Durante esta etapa se consolida la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto mismo y para los demás. Es una etapa que materializa cambios físicos, psicológicos e intelectuales que deben ser objeto de políticas públicas de manera que estos sean oportunidades y capacidades aprovechadas para el desarrollo social.

Por razones normativas: Colombia ha firmado compromisos internacionales para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia que han sido incorporados a la Constitución Nacional y sus desarrollos normativos vigentes. En el país se garantiza integral de los derechos, se respeta el principio del interés superior de la niña y el niño, así como la prevalencia de sus derechos, y se propende por la progresividad y no retroceso en su cumplimiento.

Por razones éticas: La garantía universal de los Derechos Humanos, y en particular de los Derechos de la Niñez, es el fundamento propio del Estado. Los fines sociales del Estado se logran manera más expedita garantizando los derechos de la niñez. La realización de estos derechos contribuye además a consolidar la unidad esencial de la sociedad, que es la familia y además fortalece a la sociedad civil, de modo que promueve las condiciones requeridas para que sus derechos se garanticen en un marco de corresponsabilidad.

Por razones económicas: La inversión en esta población contribuye en gran medida a la generación de capital humano y social, que es la única fuente de Crecimiento económico que presenta rendimientos crecientes, según la teoría económica. Es la inversión que genera los mayores retornos para la sociedad porque a futuro reduce el gasto en salud, mejora la calidad de la educación, favorece la cohesión social y reduce significativamente las desigualdades.

Por lo axiomático y transversal de la infancia y adolescencia en las Agendas del Desarrollo Territorial: La prevalencia de los derechos de la infancia y la adolescencia como principio axiomático y transversal en la agenda del desarrollo significa que esta población tiene una doble

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

connotación: de una parte es el eje e indicador del desarrollo, y de otra, es el resultado de la interacción entre las diferentes generaciones y el entorno y del grado de articulación de los distintos sectores responsables de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

No.	INDICADOR	PUERTO RICO
Población		
1.1	Población Total (2012)	33.067
1.1.1	Población Cabecera	13.820
1.1.2	Población Resto	19.247
1.2	Niños y niñas en primera infancia (2012)	
1.2.1	0 años	835
1.2.2	1 año	832
1.2.3	2 años	827
1.2.4	3 años	822
1.2.5	4 años	817
1.2.6	5 años	811
1.2.7	Niños de 0 a 4 años	4.133
1.2.8	Niños de 0 a 5 años	4.944
1.2.9	% Población en primera infancia	15,0%
1.3	Mujeres 15 - 49 años (2012)	8.226
Fuente: DANE- Proyecciones de población		
1.4	Población Étnica	1064
1.4.1	Indígenas	540
1.4.2	Afro descendientes	524
Fuente: propia		
1.5	Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad (Marzo de 2010)	
1.5.1	Total	878
1.5.2	% Población registrada en condición de discapacidad	2,7%
1.5.3	Niños y niñas de 0 a 5 años	15
1.5.4	Niños	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

		11
1.5.5	Niñas	4
Fuente: DANE - Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Fecha de corte: 30 de marzo de 2010.		

Pobreza y Población vulnerable		
1.6	Incidencia de la Pobreza Multidimensional (IPM) (2005)	73,31%
Fuente: DNP- SPSCV. Cálculos con datos del Censo 2005		
1.7	Población potencial beneficiaria menor de 6 años SISBEN III (Punto de Corte Primera Infancia, Junio de 2011)	3.035
Fuente: DNP- Dirección de Desarrollo Social		
1.8	% Población con NBI (2005)	46,2%
Fuente: DANE - Censo General 2005. Cálculos DNP-DDS		
Población en situación de desplazamiento		
1.9	Población recibida acumulada (Dic. 31 de 2010)	4.475
1.9.1	% Población recibida en situación de desplazamiento	13,5%
1.9.2	Población recibida en primera infancia	686
1.10	Población expulsada acumulada (Dic. 31 de 2010)	15.516
1.10.1	Población expulsada en primera infancia	2.068
Fuente: DPS – SIPOD		

Nacimientos		
2.1	Nacimientos totales	
2.1.1	2008	486
2.1.2	2009	482
2.2	Desagregación Nacimientos (2009)	
2.2.1	Cabecera municipal	241
2.2.2	Centro poblado	67
2.2.3	Rural disperso	172
2.2.4	Sin información	2
2.3	Nacimientos en mujeres de 10-14 años	
2.3.1	2008	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

		8
2.3.2	2009	7
2.4	Nacimientos en mujeres de 15-19 años	
2.4.1	2008	154
2.4.2	2009	126
2.5	Nacimientos en mujeres de 10-19 años	
2.5.1	2008	162
2.5.2	2009	133
2.5.3	% Nacimientos en mujeres de 10-19 años con respecto al total (2009)	27,6%
Fuente: DANE - Estadísticas Vitales.		

Coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 1 año		
2.6	Cobertura de vacunación en DPT	
2.6.1	2005	100,2%
2.6.2	2006	95,1%
2.6.3	2007	160,3%
2.6.4	2008	108,7%
2.6.5	2009	91,4%
2.6.6	2010	90,5%
2.7	Cobertura de vacunación en Triple Viral	
2.7.1	2005	96,3%
2.7.2	2006	73,9%
2.7.3	2007	106,1%
2.7.4	2008	72,5%
2.7.5	2009	77,5%
2.7.6	2010	65,8%
Fuente: Ministerio de Protección Social - Programa Ampliado de Inmunizaciones		

Educación		
2.8	Cobertura bruta en transición	
2.8.1	2005	84,5%
2.8.2	2006	78,3%
2.8.3	2007	82,7%
2.8.4	2008	97,3%
2.8.5	2009	84,9%
2.8.6	2010	83,5%
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - SIMAT		
Salud		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

3.1	Niños menores de 6 años con afiliación en Salud (Ene 31 de 2012)	3.012
3.1.1	Régimen Contributivo (activos y suspendidos)	164
3.1.2	Régimen Subsidiado	2.804
3.1.3	Régimen Especial	44
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Fecha de corte: 31 de enero de 2012.		
3.2	Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año (2010) Población 852	
3.2.1	Polio	90,5%
3.2.2	DPT	90,5%
3.2.3	BCG	58,0%
3.2.4	HB	90,5%
3.2.5	HiB	90,5%
3.2.6	Rotavirus	56,7%
3.2.7	Triple Viral	65,8%
3.2.8	Fiebre Amarilla	65,8%
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Programa PAI		
Programas ICBF		
3.4	Modalidades integrales (2011)	60
3.4.1	Jardines Sociales	-
3.4.2	Hogares Infantiles	60
3.4.3	Hogares Múltiples	-
3.4.4	Hogares Empresariales	-
3.5	Modalidades no integrales (2011)	812
3.5.1	Hogares Agrupados	-
3.5.2	Hogares FAMI niños	210
3.5.3	Hogares Familiares	602
3.5.5	Jardines Comunitarios	-
3.5.6	Lactantes y Preescolares	-
3.5.7	Niños en establecimiento de reclusión de mujeres	-
3.6	Desayunos Infantiles (2011)	2.023
3.7	Meta de Atención Integral a la Primera Infancia (2012)	523
3.7.1	Modalidad institucional	407
3.7.2	Modalidad itinerante	116
3.8	Madres comunitarias (2011)	47
3.8.1	Primaria Incompleta	5
3.8.2	Primaria	2

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

3.8.3	Secundaria incompleta	6
3.8.4	Secundaria completa	15
3.8.5	Formación en el Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia - En curso	19
3.8.6	Formación en el Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia - Madres Graduadas	-
3.9	Infraestructuras construidas	
3.9.1	2010	-
3.9.2	2011	1
3.9.3	Proyectadas 2012	-
Fuente: ICBF - Subdirección de planeación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2011		

Ministerio de Educación Nacional		
3.10	Atención integral PAIPI (2011)	
3.10.1	Entorno Comunitario	347
3.10.2	Entorno Institucional	-
3.10.3	Entorno Familiar	116
3.10.4	Convenios especiales	-
3.10.5	Acumulado atención PAIPI-MEN 2007-2010	463
3.10.6	Municipio adherido al fondo?	Adherido
3.11	Matrícula en transición (grado 0)	
3.11.1	2005	735
3.11.2	2006	679
3.11.3	2007	712
3.11.4	2008	828
3.11.5	2009	712
3.11.6	2010	686
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - SIMAT		

Departamento para la Prosperidad Social		
3.12	Total Familias vinculadas a Familias en Acción (Dic 31 de 2011)	3.430
3.12.1	Total niños, niñas y adolescentes	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

		6.163
3.12.2	Familias con por lo menos un niño o niña de 0 a 7 años	2.022
3.12.3	Niños y niñas de 0 a 7 años	1.930
Fuente: Departamento para la Prosperidad Social - Familias en Acción		
3.13	Niños y niñas de 0 a 6 años en Familias UNIDOS (Dic 31 de 2011)	186
Fuente: Departamento para la Prosperidad Social – Red Unidos		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Categoría	Objetivos de política		Logros por ciclo de vida, género, lugar de residencia y etnia		
			Primera Infancia línea base 2010-2011		
			Primera Infancia	niñez	Adolescencia
Existencia	Todos vivos	Objetivo	Ninguno niños, niñas o mujer por muerte evitable durante el embarazo, el parto, la pos-parto y menores de 6 años	Ninguno niño, niñas o adolescente por muerte evitables	
		Situación actual	2 muertes en infantes durante 2011 y 95 jovencitas embarazadas	3 muertes presentadas durante el año 2011	
		Año para el objetivo	4 años	4 años	
		Población total	95 menores de edad y 376 mayores de 18 años	6818 niños y adolescentes	
		Atendido	470 mujeres embarazadas en control prenatal	3210 niños en programa de crecimiento y desarrollo	
		Meta	Reducir en un 50% las muerte evitable durante el embarazo, el parto, la pos-parto y menores de 6 años	Reducir en un 50% las muerte evitables de niños y adolescentes	
		Objetivo	Seguimiento a la atención de enfermedades y lesiones correspondientes a primeras causas de mortalidad	Seguimiento a la atención de enfermedades y lesión correspondientes a primeras causas de mortalidad	
		Situación actual			
		Año el objetivo			
	Meta				
	Todos saludables	Objetivo	Disminuir la prevalencia de la Enfermedad Diarreica Aguda e Infección Respiratoria Aguda	Disminuir la prevalencia de la Enfermedad Diarreica Aguda e Infección Respiratoria Aguda	
		Situación actual	929 caso de IRA y 135 caso de EDA	884 caso de IRA y 168 caso de EDA	
		Año para el objetivo	4 año	4 año	
		Población total	3156	6818	
		Meta	Reducir en un 50% el número de casos de IRA y EDA	Reducir en un 50% el número de casos de IRA y EDA	
		Objetivo	Todos afiliados al sistema de Seguridad en Salud desde la gestación	Todos afiliados al sistema de Seguridad en Salud	
	Situación actual	Se cuanta con una cobertura del 70% de la primera infancia	Población general		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Categoría	Objetivos de política	Logros por ciclo de vida, género, lugar de residencia y etnia		
		Primera Infancia línea base 2010-2011		
		Primera Infancia	niñez	Adolescencia
		Año para el objetivo	4 año	2 año
		Población total	3156 base SISBEN	
		Atendido	2192 afiliados RRSS	
		Meta	Aumentar la cobertura en un 20% al finalizar los cuatro años	
		Objetivo	Todos los niños con el esquema completo de vacunación PAI	
		Situación actual	Cobertura del 75% de los niños y niñas en el programa ampliado de Inmunización	
		Año para el objetivo	4 Año	
		Población total	3156	
		Meta	Garantizar el 100% de la cobertura en vacunación del programa PAI	
		Objetivo		Ningún embarazo en adolescentes
		Situación actual		94 casos de embarazos en adolescentes presentados durante el 2011
		Año para el objetivo		4 año
		Población total		1630 adolescentes mujeres
		Meta		Reducir en un 30% el número de embarazos en adolescentes
		Objetivo		Implementar en las Instituciones Educativas y Centros Educativos la política de nacional de salud sexual y reproductiva
		Situación actual		50 abortos presentados en el año 2011
		Año para el objetivo		4 año
		Población total		10 Centros educativos y 5 Instituciones Educativas
		Meta		El 100% de los centros educativos e instituciones educativas se implementa la política nacional de salud sexual y reproductiva
		Objetivo	Promover la inclusión de la prueba voluntaria de VIH Sida a todas las madres gestantes dentro de los controles	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Categoría	Objetivos de política	Logros por ciclo de vida, género, lugar de residencia y etnia		
		Primera Infancia línea base 2010-2011		
		Primera Infancia	niñez	Adolescencia
		prenatales		
		Situación actual	Dos casos positivos de VIH-SIDA en el año 2010	
		Año para el objetivo	1 año	
		Población total	470 madres embarazadas	
		Meta	El 100% de las madres se realizan la prueba de VIH-SIDA	
		Objetivo	Vincular a los niños y niñas adolescentes a programas de prevención de enfermedades VHI-SIDA y ETS	
		Situación actual	Casos de enfermedades de transmisión sexual 9 de sífilis 5 gonococo, 2 herpes y 1 clamidia	
		Año para el objetivo	4 año	
		Población total	6818 niños, niñas y adolescentes	
		Meta	Reducir en un 50 los casos de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-SIDA	
		Objetivo	Todos en inscritos en crecimiento y desarrollo	
		Situación actual	La cobertura de inscritos en el programa de crecimiento y desarrollo de la ESE Sor Teresa Adelle es del 101,7%	
		Año para el objetivo	4 año	
		Población total	3156	
		Atendido	3210	
		Meta	Impulsar permanentemente la inscripción al programa de crecimiento y desarrollo	
		Objetivo	Todos con agua potable área urbana	
		Situación actual	En el casco urbano, la cobertura de acueducto alcanza el 95% de las viviendas	
		Año para el objetivo	4 año	
		Población total	4.477 viviendas	
		Atendido	3.932 viviendas cuentan con servicio de acueducto	
		Meta	Aumentar la cobertura de agua potable en un 5% es decir 545 nuevas viviendas	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Categoría	Objetivos de política	Logros por ciclo de vida, género, lugar de residencia y etnia Primera Infancia línea base 2010-2011		
		Primera Infancia	niñez	Adolescencia
		Objetivo	Todos con agua potable de calidad	
		Situación actual	El IRCA se encuentra acondicionado en 0,6%, registrado ante el SUI que representa un valor de agua directa consumible.	
		Año para el objetivo	4 año	
		Meta	Mantener la potabilidad del agua consumible con un porcentaje IRCA inferior al 5% en cumplimiento del Dto. 1575 de 2007	
		Objetivo	Todos con el servicio de alcantarillado	
		Situación actual	82,1% de cobertura de alcantarillado, 800 viviendas no acceden al servicio.	
		Año para el objetivo	4 año	
		Población total	4477 viviendas existentes	
		Meta	Incrementar en un 10% la cobertura y actualización del alcantarillado en la cabecera municipal	
		Objetivo	Todos con el servicio de aseo	
		Situación actual	95% del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, según evaluación de la Autoridad Ambiental Competente.	
		Año para el objetivo	4 año	
		Meta	Actualizar en un 100% el Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar el riesgo sanitario.	
		Objetivo	Detección de problemas visuales, auditivos y bucales	
		Situación actual		
Año para el objetivo	4 años			
Meta	Disminuir en 50% de los problemas visuales auditivos y visuales.			
Todos con familia		Objetivo	Todos nacen en familia con capacidad y apoyo	Ninguno abandonado todos con su familia o una que la sustituya
		Situación actual	94 Jovencitas embarazadas	Niños y adolescentes urbanos en situación de abandono
		Año para el objetivo	4 año	4 año
		Población total	470 mujeres en embarazo	Niños y adolescentes sin familia
		Meta	Cero niños nacidos sin apoyo	Establecer mecanismos para identificación de las situaciones de alto riesgo
		Objetivo		Ninguno niños, niñas y adolescentes en situación de calle
		Énfasis		Numero niños, niña que viven en situación de calle
		Año para el objetivo		4 año
		Población total		ND
		Atendido		ND

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Categoría	Objetivos de política		Logros por ciclo de vida, género, lugar de residencia y etnia		
			Primera Infancia línea base 2010-2011		
			Primera Infancia	niñez	Adolescencia
		Meta		Establecer mecanismos de fortalecimiento y restauración de vínculos familiares	
	Ninguno desnutrido	Objetivo	Todos con lactancia materna exclusiva hasta los seis meses	Todos los niños y jóvenes con complementación nutricional	
		Situación actual	En promedio la alimentación con leche materna es de 3 meses	Implementación Programa de Atención al Escolar	
		Año para el objetivo	1 año	1 año	
		Población total	470 mujeres en embarazo		
		Atendido	0	Cupos atendidos por el municipio	
		Meta	El 100% de las madres adolescentes, madres de pueblos indígenas y madres en general reciben permanentemente capacitación sobre la importancia de la leche materna de forma exclusiva durante los primeros seis meses		
		Objetivo	Todos con el complemento nutricional		
		Énfasis	Implementación del programa Desayunos Infantiles con Amor DIA		
		Año para el objetivo	4 año		
		Población total	Tipo 1 58, edad 6 meses 1 año, tipo 2 edad 1 año a 4 a 11 meses, 590.		
	Meta	Garantizar el funcionario para la implementación del programa DIA			

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Categoría	Objetivos de política	Logros por ciclo de vida, género, lugar de residencia y etnia			
		Primera Infancia	Niñez	Adolescencia	
Desarrollo	Todos con educación de calidad	Objetivo	Todos en educación inicial	Todos en educación primaria	Todos en educación secundaria
		Situación actual	602 niños y niñas atendidos en hogares comunitarios de bienestar familiar y 60 niños y niñas atendidos en el hogar de bienestar familiar		
		Año para el objetivo	4 año		
		Población total	662 niños niñas		
		Meta	Garantizar la atención integrar de los niños, niñas		
		Objetivo	Conformar el comité de orientación escolar		
		Situación actual	no existe un comité que oriente a los niños, niñas adolescentes, jóvenes, padres madres de familia o acudientes con el fin de aunar esfuerzos y mejorar la calidad de vida de los mismo y sus familias		
		Año para el objetivo	1 año		
		Población actual	Comunidad educativa en general		
		Meta	Conformar un comité de orientación escolar		
		objetivo	Vincular a las agentes educativas comunitarias en los proyectos y programas que adelante el ente territorial para mejoramiento y construcción de vivienda con el objeto de garantizar la implementación de la estrategia de o a siempre (atención Integral)		
		Situación actual	43 madres comunitarias prestando sus servicios en viviendas que requieren mejoramiento en su infraestructura		
		Año del objetivo	4 año		
		Población total	43 madres y 602 niños atendidos en estas unidades de servicio		
		Meta	Vincular el 100% de las madres		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Categoría	Objetivos de política		Logros por ciclo de vida, género, lugar de residencia y etnia			
			Primera Infancia	Niñez	Adolescencia	
		objetivo	Articular acciones con todas las instituciones que hacen parte del sistema nacional de bienestar familiar para garantizar la atención integral a los niños, niñas beneficiarios de las modalidades Hogar Comunitario y Hogar Infantil			
		Objetivo	Gestionar los recursos para cofinanciar la construcción de tres unidades de servicio Hogar Múltiple para la cualificación del servicio a los niños y niñas de la primera infancia beneficiarios de la modalidad Hogar Comunitario de Bienestar tiempo completo			
	Todos jugando	Objetivo	Todos con acceso a infraestructura y facilidades recreativas			
		Objetivo	Instituciones educativas dotadas con espacios de recreo y actividad física			
		Objetivo	Biblioteca, deporte y cultura			
	Todos manejando afectos y emociones	Objetivo		Todos con educación sexual y reproductiva		
		Objetivo		Incrementar las escuelas de padres en todas las instituciones educativas con el fin de mejorar la situación intrafamiliar y situaciones psicoafectivas		
		Objetivo		Programas públicos y espacios educativos para la expresión corporal		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Categoría	Objetivos de política		Logros por ciclo de vida, género, lugar de residencia y etnia			
			Primera Infancia	Niñez	Adolescencia	
ciudadanía	Todos registrados	Objetivo	Todos registrados al nacer		Todos con sus documentos de identidad	
		Situación actual	541 registro civiles de nacimiento se expidieron en año 2011	423 niños y niñas obtuvieron su tarjeta de identidad durante el año 2011	238 adolescentes obtuvieron su tarjeta de identidad durante el 2011	
		Año para el objetivo	4 año	4 año	4 año	
		Población total	3156	3436	3382	
		meta	Garantizar el registro civil al 100% de los nacido vivo en el primer mes de vida	Garantizar atención permanente para la expedición de la tarjeta de identidad	Garantizar el 100% de la identificación de los adolescentes	
	Todos participando	Objetivo	Todos vinculados al programa de democracia municipal			
		Situación actual	1 representante de los jóvenes en el Consejo Territorial de Planeación.			
		Año para el objetivo	1 año			
		Población total	4942 jóvenes			
		Meta	Garantizar participación en un 100% de los escenarios de planeación existentes en el municipio.			
		Objetivo	Todos vinculados al programa de participación escolar.			
		Situación actual	Las Instituciones Educativas y Centro Educativos tienen los consejos de gobierno escolar creados			
	Año para el objetivo	1 año				

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

		Población total		5 instituciones educativas y 10 centros educativos	
		Meta		Garantizar la formación del 100 de los consejos de gobierno escolar.	
		Objetivo	Impulsar el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de ajuste de proyectos instituciones PEI.		
		objetivo	Elementos de formación ciudadana integradas a educación inicial.	Competencia ciudadana en educación primaria y secundaria.	
		Situación actual	Estrategias de ciudadanía y convivencia y cultura de paz.	Capacitación sobre formación ciudadana.	
	Categoría	Objetivos de política	Logros por ciclo de vida, género, lugar de residencia y etnia		
			Primera Infancia	Niñez	
				Adolescencia	
	Protección especial	Ninguno en una actividad perjudicial	Objetivo	Todos conocen el programa Mis derechos primero	Ninguno explotado económica o sexualmente
			Situación actual	Desconocimiento por los docentes de las instituciones educativas y centros educativos de la estrategias mis derechos primero	6 permisos para trabajo otorgados a adolescentes
			Año para el objetivo	4 año	4 año
			Población total	10 centros educativos y 5 Instituciones Educativas	3.382
			Meta	Socializar y difundir la estrategia mis derechos primero en todas las instituciones Educativas del área urbana y rural, por medio de capacitación a los docentes	Implementación de la estrategia erradicación de las peores forma de trabajo infantil
			Objetivo		Regulación y control de actividades productivas con riesgo de vincular menores de 18 años.
		objetivo		Seguimiento de las condiciones de adolescentes autorizados a trabajar.	
		Ninguno víctima de violencia personal	Objetivo	Ninguno abusado sexualmente	Ninguno abusado sexualmente
			Situación actual	3 casos de niñas abusadas en el año 2011	15 casos de niñas y adolescentes abusadas sexualmente en el año 2011
			Año para el objetivo	4 año	4 año

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

		Población total	3156 niños y niñas	6818 niños, niñas y adolescentes.	
		Meta	Reducir a cero el número de niños y niñas víctimas de abuso sexual.	Reducir a cero el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.	
		Objetivo	Detección y vigilancia de espacios públicos riesgosos		
		Situación actual	o espacios de riesgo identificados		
		Año para el objetivo	1 año		
		Meta	Identificar e intervenir el 100% de los lugares de riesgo existentes en el municipio		
	Ninguno víctima de violencia organizada	Objetivo	Ninguno víctima de desplazamiento	Ninguno víctima de desplazamiento forzado	Ninguno víctima de desplazamiento forzado
		Situación actual	190 niñas y 206 niños víctimas de desplazamiento forzado	279 niñas y 291 niños víctimas del desplazamiento forzado	357 adolescentes víctimas de desplazamiento forzado
		Año para el objetivo	4 año	4 año	4 año
		Población total	3156 niños y niñas	3436 niños y niñas	3382 adolescentes
		Meta	Reducir en un 30% el número de niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado	Reducir en un 30% el número de niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado	Reducir en un 30% el número de adolescentes víctimas de desplazamiento forzado
		Objetivo	Atención de denuncia y respuesta		
		Situación actual	La comisaría de familia no cuenta con el equipo interdisciplinario para atender las denuncias por abuso, maltrato, explotación sexual y otros		
		Año para el objetivo	1 año		
		Meta	Establecer redes de apoyo con las instituciones que brindan asistencia y asesoría para los casos reportados en la comisaría de familia		
		Ninguno impulsado a violar la ley, y si ocurre,	Objetivo		Garantía plena de debido proceso y atención pedagógica a quienes incurrieron en conductas punibles
	Situación actual			18 audiencias por delitos realizadas en el año 2011	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

	protegido con debido proceso y atención pedagógica	Año para el objetivo		4 año
		Población total		3382 adolescentes
		Meta		Reducir en un 50% el número de casos de delitos cometidos
		objetivo		Todos los adolescentes acusados de violar la ley penal con el debido proceso
		Situación actual		18 adolescentes acusados de violar la ley penal en el año 2011
		Año para el objetivo		1 año
		Población total		3382 adolescentes
		Meta		Implementación del centro transitorio como medida de protección para los adolescentes infractores de la ley

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

A pesar de los avances logrados en la reducción de la mortalidad infantil promedio, persisten grandes diferencias no sólo entre las diversas regiones del país y grupos poblacionales. La mortalidad infantil entre los hijos de mujeres con educación superior es tres veces inferior a los de las mujeres sin educación (14 vs 43 por mil) y entre los hijos de las mujeres de estrato socioeconómico más bajo en los que la tasa de mortalidad es más del doble comparada con la del estrato más rico de la población (32 vs 14 por mil) (ENDS).

De igual forma, el país registra un progresivo cambio en la estructura de las causas de mortalidad infantil, de tal modo que los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal y las malformaciones congénitas corresponden a las dos primeras causas de mortalidad en este grupo de edad, mientras que las causas infecciosas ocupan un lugar menos relevante, observándose una tendencia sostenida en la reducción de la mortalidad por infección respiratoria aguda - IRA y por enfermedad diarreica aguda – EDA.

Dentro de las enfermedades prevalentes en la infancia, resulta notable la baja incidencia de las enfermedades inmune-prevenibles debidas al progresivo y sostenido nivel de coberturas alcanzadas con los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI. Este impacto se hace evidente con la consolidación de la erradicación del polio y la eliminación del sarampión, enfermedades de las cuales no se presentan casos desde 1991 y 2002, respectivamente; así como la marcada reducción de casos de tétanos neonatal, tos ferina, rubéola, difteria y meningitis-neumonía por Hemofilia b.

Considerar a la salud como un principio vital que inicia con la primera infancia como un punto de partida para construir capital humano, capital social y contribuir al desarrollo del municipio. El invertir en la primera infancia implica garantizar los derechos fundamentales y lograr la participación con el compromiso de la Familia, la Sociedad y el Estado.

Mantener índices negativos en la mortalidad por enfermedades prevalentes de la infancia, implica un esfuerzo de todos los actores y la coordinación de acciones desde la alcaldía municipal con el sector salud y con los sectores intersectoriales del municipio.

Con la certeza de que los infantes son la garantía de continuidad de la estructura social y de la posibilidad de cambios, la alcaldía municipal

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

fomentará las estrategias en torno al desarrollo de la primera infancia desde un enfoque integral, mediante el desarrollo de políticas, planes y programas que contribuyan a romper el círculo vicioso de la pobreza y la desigualdad de oportunidades, con énfasis en el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.

A nivel municipal en el año 2010 según datos obtenidos del Instituto Departamental de Salud del Caquetá – IDESAC se presentaron dos casos de muerte perinatal y un caso reportado de sífilis, adjunto a esta problemática se identifica que no han alcanzado coberturas útiles de vacunación del 95% y que los casos de IRA y EDA continúan ocupando los 10 primeros lugares de morbilidad a nivel municipal

Sexualidad y Reproducción

La sexualidad y la reproducción están íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social. La salud sexual y reproductiva (SSR) se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no a la ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos (DSR). Un buen estado de SSR implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, la libertad para decidir el número de hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos, y el acceso a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, independientemente del sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona, y teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital.

Maternidad segura

Las acciones de maternidad segura están dirigidas a garantizarle a la mujer un proceso de gestación sano y las mejores condiciones para el recién nacido/a. Para ello, debe darse adecuada y oportuna atención desde la etapa

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

preconcepcional y durante la gestación, el parto y el puerperio, manejar de los riesgos asociados a la maternidad en la madre y el hijo/a y brindar tratamiento a todas las complicaciones que por factores bio-psicosociales pueden surgir en este periodo.

Planificación familiar

Las estrategias y acciones en cuanto a este tema tienen como propósito proporcionar el acceso de toda la población a métodos diversos, seguros, asequibles, aceptables y confiables para la planificación familiar mediante la consejería de calidad, el suministro oportuno del método elegido y la garantía de seguimiento a la utilización del mismo mediante los controles necesarios para la óptima utilización y adaptación a cada usuario/a.

Salud sexual y reproductiva de los/las adolescentes

La SSR de la población adolescente comprende el ejercicio de una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana, la prevención del embarazo precoz y la prevención y atención de eventos relacionadas con la sexualidad y la reproducción.

Cáncer de cuello uterino

Las acciones en este campo deben dirigirse a la promoción de factores protectores y a la reducción de factores de riesgo, el fomento del auto cuidado mediante la realización de citología cervical vaginal (CCV) desde el inicio de la vida sexual, la detección temprana de este tipo de cáncer en servicios de salud mediante CCV en condiciones de calidad, la continuidad en el proceso de diagnóstico y tratamiento y el estricto seguimiento al mismo.

ITS y VIH/SIDA

El trabajo en este campo comprende acciones dirigidas no sólo a las poblaciones vulnerables sino a toda la población en su conjunto, relacionadas con la promoción de factores protectores y prevención de riesgos, el acceso de la población a la detección y el tratamiento adecuado de las ITS y el fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública Violencia doméstica y sexual.

El sistema de salud debe garantizar la atención integral a las víctimas de violencia doméstica y sexual, con sistemas adecuados de asesoría y referencia. Así mismo, se deben implementar mecanismos de vigilancia en salud pública de la violencia doméstica y sexual (SIVIF), que permitan tener información estadística completa y confiable que sirva para orientar las

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

acciones del Estado, incluyendo la identificación de estrategias de prevención y detección temprana y la promoción de los factores protectores contra la violencia doméstica y sexual.

La sexualidad y la reproducción van mucho más allá del campo de las relaciones sexuales genitales y de la maternidad. La sexualidad y la reproducción atraviesan todos los aspectos esenciales de la existencia humana, desde la identidad individual y las relaciones interpersonales, hasta el proyecto de vida, Salud Sexual y Reproductiva las opciones de desarrollo personal y familiar, el ejercicio de los derechos y deberes y la participación en la vida social. Cuando existen las condiciones para el ejercicio de una sexualidad responsable y libre y para la toma de decisiones reproductivas autónomas, existen condiciones para una vida digna.

Por eso se dice que el respeto por los derechos sexuales y reproductivos esta directamente ligado con la construcción de ciudadanía.

Como puede observarse sólo ampliando la mirada de lo que significa la sexualidad humana, podremos superar los tabúes y restricciones que culturalmente se han tenido frente al tema; sólo así, podremos mejorar nuestras prácticas y vivir de una manera digna y sin violencia.

A nivel municipal en el año 2010 según datos obtenidos del Instituto Departamental de Salud del Caquetá – IDESAC se reportaron tres casos de VIH/SIDA y un caso de Hepatitis B; aunque a nivel municipal no se encuentran datos exactos sobre casos de embarazos en adolescentes, esta problemática también está presente a nivel municipal.

Salud Mental

La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud que da la OMS: «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.

La salud mental no es sólo la ausencia de trastornos mentales. Se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida,

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

La promoción de la salud mental requiere que se adopten medidas multisectoriales, en las que participen diversos sectores del gobierno y organizaciones no gubernamentales o comunitarias. El principal fin ha de ser promover la salud mental durante todo el ciclo vital, para garantizar desde la etapa infantil un comienzo saludable en la vida y evitar trastornos mentales en la edad adulta y la vejez.

A nivel local ni departamental no se encuentran registros específicos sobre casos relacionados a la salud mental; sin embargo según recolección de información a través de la ejecución del cuatrienio anterior desde el plan de salud pública municipal de Intervenciones Colectivas, se ha detectado que el municipio cuenta con incidencia de violencia, maltrato intrafamiliar, maltrato infantil, intentos de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, que ponen en riesgo el bienestar integral de nuestra comunidad.

Nutrición

La nutrición adecuada es fundamental para la supervivencia, el crecimiento físico, el desarrollo mental, el desempeño, la productividad, la salud y el bienestar durante toda la vida: desde las primeras etapas del desarrollo fetal y el nacimiento, hasta la lactancia, la niñez, la adolescencia y la edad adulta.

La Organización Panamericana de la Salud ha considerado que existen prácticas esenciales que favorecen la salud infantil, las cuales para el crecimiento físico y desarrollo mental resalta la importancia de una sana y adecuada alimentación basada en la promoción inicial de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses y continuarla hasta los 2 años de edad, garantizar adecuada alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad, proporcionar cantidades suficientes de micro nutrientes, una sana y adecuada alimentación provee además a las edades siguientes de un factor protector, que influye notoriamente en la incidencia de múltiples patologías que atacan tanto a jóvenes, adultos y adultos mayores. Unas adecuadas condiciones de salud en los primeros cinco años de vida garantizarán en alto porcentaje un desarrollo adecuado por el resto de la vida, de allí la importancia de las acciones que se ejecuten en pro de esta población.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

No es posible obtener datos concretos sobre la problemática en lo referente a nutrición, debido a que no existe a nivel municipal ni departamental una línea de base, ni estudios sobre esta temática; Según datos suministrados por la oficina de epidemiología de la Secretaria Departamental de Salud se encontró que durante el año 2010 tan solo se notificaron dos caso de malnutrición por parte de la Empresa Social del Estado municipal, pero estamos seguros que a nivel municipal se encuentran más casos, basados en el trabajo adelantado a través del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011. Durante este plan transitorio del primer semestre de la vigencia 2012 se pretende continuar desarrollando las diferentes actividades planteadas, en pro del mejoramiento de la situación nutricional de la población del Municipio.

Educación

La Educación como eje transversal en logro de los objetivo del desarrollo integral de la primera infancia, niñez y adolescencia es el principal abonador de este desarrollo, que al final redundara en mejores indicadores de la superación de la pobreza de nuestro municipio.

Lo que significa un esfuerzo continuo y conjunto de fortalecimiento de los procesos educativos actuales, desarrollo de nuevas propuestas de innovaciones pedagógicas, mejoramiento de las capacidades docentes, que refleje en satisfactorios y avanzados resultados en las pruebas de calidad realizadas a cada uno de los niveles.

Como también significa responder desde la administración a las necesidades individuales de cada institución y a sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

Matriculas por zona			
Zona	2008	2009	2010
Urbana	4.019	4.339	4.369
Rural	5.395	5.406	4.833
Total	9.414	9.745	9.202
Variación	0%	3,52%	- 5,57%

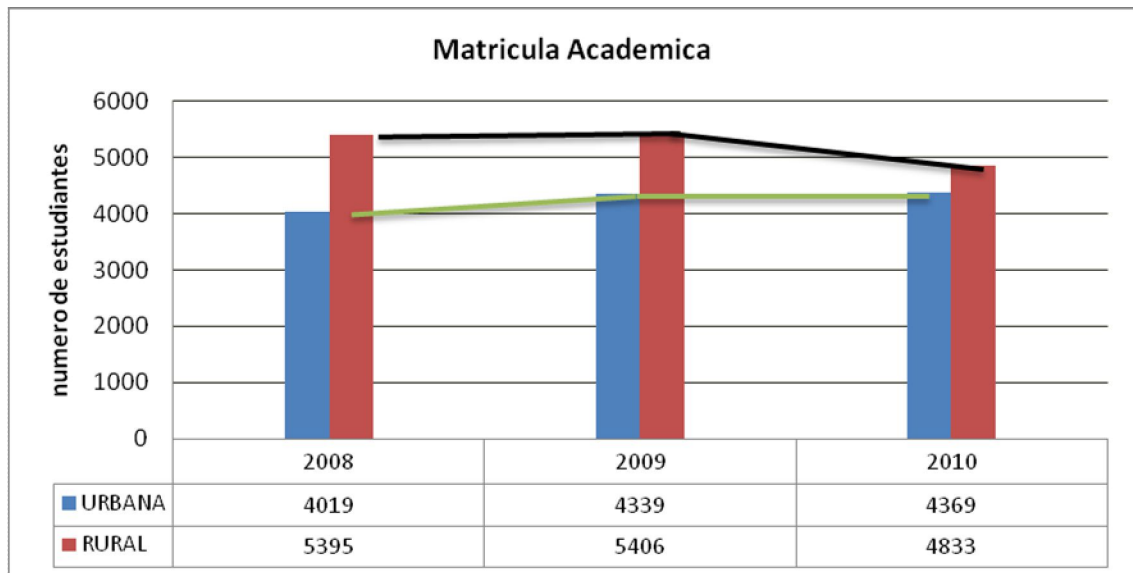
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012



El comportamiento de la matrícula tomando como referencia el año 2008 hasta el año 2010 tiene tendencia al aumento progresivo en la zona urbana, la zona rural aumenta de forma creciente durante los años 2008, 2009, pero luego en el año 2010 disminuye fuertemente.

Matriculas por ciclo académico	2008	2009	2010	Participación por % año 2010
Transición	828	712	686	7%
Primaria	6.131	6.071	5.635	61%
Secundaria	1.929	2.231	2.158	23%
Nivel Media	526	731	723	8%
Total	9.414	9.745	9.202	100%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El ciclo académico de primaria registra porcentualmente la mayor proporción de la matrícula por año, el 61% de todos los matriculados para el año 2010, seguido del ciclo de secundaria con el 23% del total de matriculados.

Matricula por grupo especial atención	2008	2009	2010
Víctima de desplazamiento	1125	1229	1534
Condición de discapacidad	13	16	16
Indígenas	107	82	113

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Total	1245	1327	1663
% sobre el total de población matriculada	13,22%	13,62%	18,07%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La población de los grupos especiales de atención presentan un porcentaje de crecimiento sostenido y su participación en el total de la matrícula para el año 2010 llegaba al 18,07% del total de la población matriculada para ese año.

Matricula por grupo de edad	2008	2009	2010
Matricula Población infantil (7 - 12 años)	4.814	4.785	4.526
Matricula Población adolescente (13 - 18 años)	2.178	2.473	2.444
Matricula Población joven (18 a 26 años)	352	483	343

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tasa de deserción 2010	Tasa de repitencia escolar 2010	Tasa de cobertura neta de educación básica y media	Población analfabeta de 15 años y más 2010
11,9%	6,0%	88,7%	13%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La tasa de deserción escolar para el año 2010, fue del 11,9% lo cual significa que 1095 estudiantes de los diferentes ciclos educativos de un total de 9202 matriculados para ese año lectivo abandonaron sus estudios, dentro de las razones principales de deserción la pobreza extrema, las distancias geográficas y el conflicto armado.

La tasa de repitencia escolar es constante entre los años 2008, 2009 y 2010 es decir que el número de alumnos que repitieron en los años mencionados es similar y su porcentaje oscila en el 6% del total de la población lo cual significa que 552 estudiantes de los diferentes ciclos educativos de un total 9202 para el año lectivo 2010 repitieron el año lectivo.

La tasa de analfabetismo, para el año 2010 es del 13% del total de la población de 15 años en adelante porcentaje superior a la media nacional que corresponde al 8,4% en esa misma población, siendo esta una problemática que hay que intervenir ya que es generador de pobreza y limitación en el mejoramiento de la calidad de vida de quienes presentan la problemática.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Número de Establecimientos educativos oficiales	Número de centros educativos oficiales	Número de instituciones educativas	Instituciones de educación superior	Universidades privadas	Universidades públicas
15	5	10	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La infraestructura es aceptable, pero el crecimiento poblacional, el tiempo, el ambiente natural hacen necesario la intervención del estado para el mantenimiento la ampliación y el fortalecimiento de la infraestructura física de las instituciones y centro educativos tanto rural como urbano, a la par se debe avanza en la legación de los predios sobre los cuales funcionan dos instituciones educativas del municipio impidiendo la intervención del estado central a través de los proyectos de Ley 21.

Porcentaje de estudiantes que en las pruebas Saber 5 de lenguaje, matemáticas y ciencias se ubican en los niveles satisfactorio y avanzado.				Porcentaje de estudiantes de instituciones oficiales que en las pruebas Saber 9 de lenguaje, matemáticas y ciencias se ubican en los niveles satisfactorio y avanzado.			
Lenguaje	Promedio	Insuficiente	23 %	Lenguaje	Promedio	Insuficiente	18 %
		Mínimo	51 %			Mínimo	53 %
	22	Satisfactorio	22 %		279	Satisfactorio	29 %
		Avanzado	4%			Avanzado	0%
Matemáticas	Promedio	Insuficiente	41 %	Matemáticas	Promedio	Insuficiente	30 %
		Mínimo	35 %			Mínimo	61 %
	286	Satisfactorio	17 %		266	Satisfactorio	9%
		Avanzado	7%			Avanzado	0%
Ciencias	Promedio	Insuficiente	19 %	Ciencias	Promedio	Insuficiente	16 %
		Mínimo	58 %			Mínimo	64 %
	287	Satisfactorio	18 %		275	Satisfactorio	19 %
		Avanzado	5%			Avanzado	1%
Promedio Nacional			300	Promedio Nacional			300

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Las pruebas saber son pruebas que se presentan en los 5, 9 y 11 y Sirven para saber qué tanto sabes los estudiantes en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje y ciudadanía. Aquí no se trata de saber solamente qué y cuántos conceptos has aprendido de memoria sino de saber cómo los aplicas en la vida cotidiana. Con esto, se busca detectar cuáles son las fortalezas y debilidades que tienes, para poder mejorar o reforzar tus conocimientos y habilidades en aras de lograr la excelencia.

Las pruebas saber para los grados 5 y 9 se centra en tres temas el lenguaje evalúa el aprovechamiento de los conocimientos en la interacción en un medio social. Lenguaje verbal y el no verbal evalúan las capacidades expresivas y comprensivas de los estudiantes

Matemática evalúa las formas de proceder relacionadas con el uso de los conceptos y estructuras matemáticas, en la formulación, el tratamiento y resolución de problemas; la modelación de procesos y fenómenos de la realidad; la comunicación; el razonamiento y la formulación, comparación y ejercitación de procedimientos.

Las ciencias naturales evalúan la importancia de la formación científica; y su papel en la vida cotidiana y el desarrollo de las sociedades.

Porcentaje de estudiantes de instituciones oficiales que en las pruebas Saber 11							
Año	Muy Inferior	Inferior	Bajo	Medio	Alto	Superior	Muy Superior
2010	0%	0%	38%	50%	13%	0%	0%
2011	0%	25%	63%	0%	13%	0%	0%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La evolución de las pruebas saber del grado 11 han mejorado considerablemente los niveles inferior y bajo entre el año 2010 y 2011, pero aún no se logra ubicar estudiantes con pruebas en niveles superiores

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables

La situación del medio ambiental presente en el Municipio de Puerto Rico es preocupante generada por dos causas una dada por la expansión de la frontera agrícola y pecuaria y segunda la insipiente cultural que tiene la población urbana y rural, la destrucción latente de los recursos naturales es inevitable.

El medio ambiente, provee la actividad económica de bienes de consumo y recreativos, sirve de receptor de los desechos de las actividades productivas y de consumo y a pesar de la enorme riqueza que tiene Puerto Rico los efectos del crecimiento económico ponen en riesgo todos los días nuestro medio ambiente.

Por no conservar los elementos eco sistémicos naturales indispensables para el desarrollo de las futuras generaciones y de la protección del ambiente, aparecen las consecuencias actuales que en este presente afectan muchas comunidades, reflejadas en deslizamientos y avalanchas, pérdidas de bosques biodiversos, erosión de suelos, aumento de plagas y enfermedades en las producciones agropecuarias, escasez del recurso hídrico y terrenos desertificados e improductivos, pérdida de biodiversidad amazónica, entre otros.

Las principales causas que generan este desequilibrio ecológico que ha conllevado a las consecuencias antes mencionadas, es producido por la tala de árboles desde las cordilleras, montañas hasta las zonas planas y bajas del territorio de Puerto Rico, en parte por la expansión de la frontera agrícola y por la extracción de recursos maderables.

La cobertura vegetal natural es buena pero no suficiente para mitigar los efectos del ambiente y no se cuenta con un estudio que determine la cantidad de zonas (ubicadas) destruidas o desprotegidas que permitan crear políticas de conservación y recuperación, pues estas facultades se obtienen con el compromiso de las comunidades y educando a las mismas.

En el desarrollo de actividades sobre estudios realizados en pro de la conservación y sostenimiento de los recursos naturales renovables, el municipio en cumplimiento del Decreto 1729 de 2.002, cuenta con un Plan de

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Ordenación y Manejo de una Cuenca Hidrográfica (POMCH) para la Quebrada Las Damas (Área de 3.453 hectáreas) en el año 2.009, el cual es la fuente abastecedora de agua de la cabecera municipal.

El estudio POMCH, demostró que una de las principales problemáticas de deterioro ambiental, es liderada por las actividades antrópicas de la expansión de la frontera agrícola en la producción convencional de la ganadería y la agricultura.

Este proceso lo articuló Corpo amazonia y Convenio Andrés Bello, con el apoyo de la alcaldía municipal, el cual identificaron factores de impactos negativos y conflictos sobre la fuente abastecedora de la quebrada Las Damas. (Ver Tabla)

Factores de impacto negativo		
Impacto o Conflicto	Área (ha.)	Grado de impacto (%)
Degradación y pérdida del recuso bosque y biodiversidad: <i>deforestación y ampliación agropecuaria.</i>	2.194	63,5%
Áreas en Procesos de erosión	1.191	34,4%
Conflicto por deforestación en nacimientos y cauces.	97	2,8%
Conflicto por expansión urbana en áreas forestales	5	0,2 %
Conflicto por inadecuado uso en el área urbana	105	3,0 %
Conflicto por uso agropecuario en áreas de conservación.	874	25,3 %
Sin conflicto aparente	2.372	68,7 %

Fuente: POMCH, 2.009

El 38.8% del área de la micro cuenca corresponde a 1.341 has. Que hace parte del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá que se encuentra por debajo de la cota de 700 m.s.n.m., de acuerdo a la Resolución No. 0420 de 1974; el cual estos son suelos que han sido deforestados en su mayor parte y se encuentran en progresivo proceso de erosión por las actividades antrópicas, la cual se integrarían a un Plan Individual del Uso de la Tierra.

En aspectos positivos del ambiente, existe una Reserva Forestal de la Amazonía creada mediante ley 2 de 1.959 y que comienza por encima de la cota de 700 m.s.n.m. que termina en los límites del Huila, caracterizada por la oferta natural, la alta carga hídrica y la inestabilidad de los suelos, en el

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

cual, donde se encuentra inmersa el 47,8% (1.652 has.) del área total de la micro cuenca.

Hasta el momento, el municipio carece de otros estudios más amplios para la gestión ambiental con el objetivo de conservar, proteger y asegurar un futuro más sustentable y apto para las siguientes generaciones.

De otra parte, es necesario desarrollar estrategias de conservación como la focalización del turismo, porque el municipio dispone de magníficos escenarios naturales y de variados recursos culturales para el ecoturismo.

Estos lugares eco turísticos pueden ser lugares paisajísticas seleccionados por el PBOT (2.007) y denominados como la *cascada del Mohán, el río Guayas, las Pailas, quebrada El Desquite, Lejanías, Montecristo y quebradas Riecito, El Águila, Los Cuervos, Las Damas y La Esmeralda.*

Gestión de Riesgos y Desastres

Dado a que los fenómenos naturales son impredecibles y que el CLOPAD (Comité Local Operativo Para La Atención de Desastres) y los organismos de socorro existentes en el municipio no cuenta con suficiente información para prevenir, atender y controlar situaciones complejas como inundaciones, deslizamientos u otros espacios ambientales de desastre o catastróficas, se genera una confusión de cómo actuar frente a estos escenarios.

El riesgo plantea retos de gestión municipal que requieren ser enfrentados a partir de su conocimiento y entendimiento, con decisión política y con la participación activa de la comunidad, los diferentes actores institucionales, principalmente los miembros del Comité Local para Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD y comunitarios, representantes de los barrios ubicados en zonas de riesgo. Para lo cual se requiere proyectar Planes de Gestión de Riesgos y Desastres, que no se encuentran establecidos para el Municipio de Puerto Rico y contribuirá a disminuir las pérdidas humanas y prever situaciones de destrucción masiva con anterioridad.

Las amenazas se definen como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o evento potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo, en un sitio específico. Estos fenómenos pueden ser: deslizamientos, avalanchas, inundaciones, etc., en relación con el municipio, se han previsto emergencias de amenazas pero no se han estudiado a profundidad para

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

mitigar los impactos sobre la población, mediante un Plan de Gestión del Riesgo.

Dentro del PBOT (2.007), se han identificado dos tipos de amenazas representadas como amenazas naturales y de origen antrópico, que a continuación se presentan en las siguientes tablas:

Amenazas Naturales	
Tipo de amenaza	Descripción
Áreas de Amenaza Alta por Deslizamientos Activos y Degradación del Suelo	Los deslizamientos tienen diferentes orígenes. Algunos son ocasionados por fracturamiento de la roca en laderas de alta pendiente asociados a fallas geológicas, algunas veces son originados por socavamiento lateral de las laderas por acción de las fuentes hídricas presentes en el área y por último algunos deslizamientos se originan por la acción del hombre debido a obras civiles, especialmente carreteras o usos inadecuados del suelo. Un elemento externo que puede disparar la ocurrencia de deslizamientos son los movimientos sísmicos.
Amenaza Alta por Socavación, Represamiento e Inundación	Algunos sectores reportados donde se observan procesos de socavación son la margen derecha del Río Guayas, sitio Morrogacho, vereda la Victoria; Quebradas la Conga y los Chorros
	Riesgo alto por inundación para las viviendas de los barrios localizados en la riberia de la quebrada el Iguá, ellos son: Siete de Agosto (170 viviendas), El Triunfo (68 viviendas) Santa Fe (50 viviendas), y parte del coliseo (6 viviendas).
	Riesgo alto por socavación de riberia de la quebrada las Damas, para viviendas localizadas en la parte baja del barrio la Paz (30 viviendas), por recuperación del antiguo cauce.
	Riesgo alto por socavación para Las viviendas localizadas en la parte baja del barrio El Jardín, presentan amenazas por recuperación del cauce de la quebrada las Damas (21 viviendas).
	Riesgo alto por crecientes para los barrios Nuevo Horizonte (parte baja, 34 viviendas), El Libertador (parte baja, 35 viviendas), y Las Américas (parte baja, 15 viviendas), debido a crecientes de la quebrada las Damas.
	Inundaciones por reflujos y represamientos de la quebrada el Iguá y las Damas generado por el río Guayas y afectando los barrios Santafé, El Olímpico, Las Américas
	Riesgo alto por crecientes e inundación del Las viviendas localizadas en la parte baja del barío San Fernando, específicamente en Puerto Mancha (20 viviendas), debido a crecientes del río Guayas.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

	<p>Las viviendas localizadas en la carrera cuarta del barrio Puerto Limón (54 viviendas), margen derecha del río Guayas, en zona de inundación</p> <p>En la inspección de la Esmeralda, en el barrio el Jardín, se localizan en zona de alto riesgo por socavación, en la margen derecha de la quebrada, 20 familias a las cuales se les debe reubicar de forma urgente.</p>
<p>Amenaza Media por Deslizamientos y Degradación del Suelo</p>	<p>Estas áreas se localizan hacia el norte del municipio, en las partes altas donde aún se conserva una gran extensión de cobertura boscosa natural. Son laderas de pendientes moderadas a altas con substrato predominantemente arcilloso afectados por fracturamiento y que debido a las altas precipitaciones son susceptibles a la ocurrencia de procesos de remoción en masa y degradación de suelos, posibles intervenciones antrópicas de estas áreas los hacen más vulnerables a la ocurrencia de estos procesos.</p>
<p>Amenaza Media por Crecientes e Inundación</p>	<p>Las zonas de amenaza media por inundación se localizan principalmente hacia las partes bajas del municipio, en las planicies de inundación de los principales cauces que drenan el área; presentan un patrón de drenaje meándrico y ante las altas precipitaciones y los altos caudales provenientes de las áreas montañosas son altamente susceptibles a inundación</p>
<p>Amenaza Media por Tormentas y Vendavales</p>	<p>Estos fenómenos de origen climático afectan a todo el municipio. Tienen lugar por la localización del municipio en la zona de transición de la planicie amazónica y el piedemonte montañoso, donde los vientos procedentes del este encuentran una barrera natural, representada en el flanco este de la cordillera oriental, generando descargas eléctricas y vientos que viajan a gran velocidad de carácter destructivo que afectan viviendas y cultivos, las veredas más expuestas a este tipo de amenaza son. Vereda La Chonta, Los Alpes, Villa Martha, Topacio Bajo, Etiopia, El Diamante, El Sábalo, La Argentina, Coconuco 1, Montecristo Alto, El Arenoso, Pedregales, El Carmelo, La Floresta, San Rafael, La Unión, Betania, Las Acacias, y demás veredas circunvecinas</p>

Fuente: POMCH, 2.009

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Amenaza de Origen Antrópico	
Tipo de amenaza	Descripción
Amenaza Alta por Contaminación Hídrica	Son sectores localizados principalmente en áreas con altas densidades de población, a lo largo de cauces del río Guayas, la quebrada Las Damas y el Iguá, y la amenaza es debida al vertimiento de aguas negras, a la disposición de basuras, desechos domésticos, sobrantes del matadero y hospitalarios. Se localizan además en sectores con desarrollos de tipo agroindustrial, o de cultivos intensivos, donde arrojan desechos contaminantes y químicos. También presentan contaminación las en menor escala las quebradas la Esmeralda, Templete, Montecristo, El Águila, El Líbano, Nenal, Conuco, San Jorge, y La Esmeralda.
Amenaza Media por Degradación y Erosión del Suelo	Este tipo de amenaza tiene lugar hacia las partes bajas del municipio, donde se encuentran suelos altamente susceptibles a la erosión. Las malas prácticas agropecuarias como sobre pastoreo, quemas y cultivos no apropiados los afectan y degradan, haciéndolos no aptos para nuevos desarrollos productivos.
Amenaza Media por Erosión e Incendios Forestales	Con un área de 69.769 Hectáreas, Tiene lugar hacia las partes bajas del municipio, donde se encuentran suelos altamente susceptibles a la erosión con coberturas de rastrojos. Son potencialmente erosionables y expuestos a incendios de origen antrópico y al igual que en el caso anterior las malas prácticas agropecuarias como sobre pastoreo, quemas y cultivos desarrollos productivos. Al mismo tiempo en épocas de intenso verano pueden ser víctimas de incendios incontrolados originados por quemas.

Fuente: POMCH, 2.009

Existe un estudio que especifica las amenazas y riesgos que inciden en la micro cuenca de la quebrada Las Damas, desarrollado en el POMCH (2.009) de la misma, en el que se identificaron deslizamientos, deforestación, erosión, fallas geológicas e inundaciones.

Los anteriores factores de riesgo y amenazas identificados son de origen natural y antrópico, aunque el principal incidente en el deterioro ambiental es el ser humano a través de la contaminación hídrica, a lo que está expuesta la población urbana y rural. (Ver Tabla).

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Las causas más significativas es la erosión y la ampliación de la frontera agrícola que producen procesos constantes de erosión y disminución del caudal de la quebrada de la micro cuenca “Las Damas”.

Amenazas Naturales y Antrópicas	
Tipo	Área (has.)
Deforestación	2.194,8
Deslizamiento	25,8
Erosión	1.191,5
Falla geológica	886,5
Inundación	62,6
Sin Determinar	41,6

Fuente: POMCH, 2.009

Sobre el componente de prevención de desastres en los Planes de Desarrollo, la Ley establece en el artículo 6 que: “Todas las entidades territoriales tendrán en cuenta en sus planes de desarrollo, el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales. Cuando sobre esta materia se hayan previsto normas en los planes de contingencia de orientación para la atención inmediata de emergencias y en los planes preventivos del orden nacional, regional o local, se entenderá que forman parte de los planes de desarrollo y que modifican o adicionan su contenido”.

Ordenamiento Territorial

En el ordenamiento territorial se presenta para el desarrollo urbanístico y el desarrollo rural, con el fin de proyectar el futuro contextual del municipio, para el cual se diferencian de la siguiente manera, de acuerdo a su diagnóstico por extensión.

En el **Ordenamiento y desarrollo urbanístico**, para efectos de asignación de los distintos tratamientos, usos y normas urbanísticas, el suelo urbano y de expansión de Puerto Rico se divide en las siguientes zonas y sub-zonas morfológicas homogéneas:

Uso del suelo urbano

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Clase de suelo	Zona	Subzona	Área (has.)
URBANO	Desarrollada	Centro comercial y de servicios	10,96
		Residencial consolidado	58,57
		Residencial no consolidado	86,9
		Institucional	5,5
	Sin desarrollar	Urbanizada sin construir	2,75
		Urbanizable no urbanizada	5,5
	Protección	Corredores ambientales	116,93
Espacio Público	Parques y zonas verdes	2,6	
EXPANSIÓN URBANA	Urbanizable	Desarrollo a corto plazo	28,49
		Desarrollo a mediano plazo	25,6
	Protección	Corredores ambientales	24,1

En el **Ordenamiento rural**, para efectos de asignación de los distintos usos, el suelo rural del municipio de Puerto Rico se divide en las siguientes zonas de acuerdo con su aptitud o vocación:

Zonificación Rural		
Zona	Sub-zona	Área (has.)
APTITUD PARA PRESERVACIÓN AMBIENTAL	Especial significación ambiental	180.642
	Alta fragilidad ambiental	9.700
APTITUD PARA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Producción agropecuaria sin restricciones	200.000
	Producción agropecuaria con restricciones	9.582
	Producción indígena	3.000
APTITUD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS	Suelo suburbano	20

En el presente, el municipio hace parte de una tendencia constructiva con el objetivo de ordenar los aspectos de interés general que le permita convertirse en una Ciudad Amable, en el cual está creciendo en el mejoramiento integral del Agua Potable y Saneamiento Básico, pero ha sido insuficiente la gestión en materia de vivienda de interés social, del transporte y la movilidad.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Para la ordenación del territorio se cuenta con el PBOT del año 2.007, el cual no ha sido evaluado ni valorado para determinar el estado de cumplimiento, en donde es prioritario actualizarlo, con el fin de conocer el desarrollo y su proyección final en el corto, mediano y largo plazo.

Existe en el municipio 1.671 lotes o viviendas urbanizables no urbanizadas o viviendas ocupadas no legalizadas, el cual hace parte en el desarrollo urbano en la proyección de procesos de garantizar el suelo para viviendas u otro fin.

Parte de una de las estrategias para el desarrollo urbano es que el municipio carece de gestión de Planes, Programas o Proyectos en la ordenación dispuesto a proyectar una Ciudad Amable.

De lo anterior, existen aspectos estratégicos del Gobierno Nacional para este fin, como la adopción de un PIDU (Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano) para la construcción de nuevas viviendas y reubicación de asentamientos humanos; la gestión de un MISN (Macro proyectos de Interés Social Nacional); o el desarrollo de un Plan de Movilidad Vial Urbano.

Infraestructura Vial, Transporte

Uno de los componentes de Infraestructura para el desarrollo de un municipio, departamento o país es el de VIAS y TRANSPORTE, que permite obtener mejores niveles de competitividad por la disposición productiva de la región para comerciar, el cual el municipio de Puerto Rico presenta un estado medio bajo de sus vías.

Las calles de los nuevos barrios urbanizados, presentan complejidades por mala distribución de las vías, pues estas son estrechas (3 metros en algunos casos), lo que demuestra la ausencia de planificación urbanística.

Las vías del ambiente rural, están conformadas por aquellas que conducen a las diferentes veredas del municipio, el cual se encuentran en regular y mal estado, a causa de la temporada de precipitaciones de los meses de abril a agosto perteneciente a una región de clima mono modal, lo que empobrece el estado de las vías secundarias y terciarias, y como consecuencia disminuye la capacidad de circulación de productos agropecuarios para su comercialización, además de afectar la prestación de servicios de salud, educación, asistencia técnica, entre otros, y que en su gran mayoría se derivan de la carretera Marginal de la Selva.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

La red vial rural, tiene una extensión de 585,1 kilómetros, de los cuáles el 13% se encuentran en buen estado, el 28% en regular estado y el 59% en mal estado², de un total de 62 vías.

Todas presentan capas de rodadura en material de afirmado, con anchos que oscilan entre los 3,5 a 5 metros, algunas tienen todavía estructuras de desagües y, alcantarillas y puentes construidas con madera.

También existen caminos de herradura que sirven como medio de penetración a los sitios más lejanos y de difícil acceso, como es el caso de las veredas localizadas en la parte alta del municipio (Corregimiento de Santana Ramos y Corregimiento de la Paz).³

Red Vial Rural del Municipio de Puerto Rico					
No.	VIAS	LONGITUD	ESTADO		
		Km.	B	R	M
1	Central San Vicente bodega el topacio vereda caimancito alto (tres esquinas)	30	X		
Corregimiento de La Esmeralda					
2	Vía Central--vereda El Congreso	8,5	X		
3	Vía central--La Tigra—Junín	7,7	X		
4	Vía vereda los Alpes -Topacio Bajo	5,5	X		
5	Vía central vereda Villa Martha (Lejanías)	4,5		X	
6	Vía central--La Cantera -(Etiopia)	6			X
7	Caserío La Esmeralda – Puerto Manrique	25		X	
8	La Y – Vía Puerto Manrique – Trocha B Nermal	7		X	
9	Trocha B Nermal – Quebrada Coconuco	5			X
10	Buena Vista – Vereda El Vergel – Agua Blanca	15			X
11	Vía central - Puerto Manrique – Quebrada La Senda	3			X
12	Vía central - El Diamante – El Prado	2,5		X	
13	Vía central - El Diamante – El Garrafón	7,5		X	
14	Vía Central - Los Pomos – Albania	3,5		X	
15	Vía Esmeralda - El Vergel	11,6		X	
Corregimiento de Lusitania					
16	Vía El Topacio – El Jordán	7	X		

² Consulta a Planeación e Infraestructura municipal, 2012

³ PBOT, 2007

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

17	Caimancito medio – Santa Rosa	6	X		
18	Vía Tres Esquinas a Escuela La Esperanza	6			X
19	Vía El Danubio – La Brasilia	14,6		X	
20	Vía Brasilia – Pringamoso	6,4		X	
21	Central Topacio – Valle Bonito	5,5			X
22	Central - Niño - Centro Indígena 20 de Julio	13			X
23	Central San Vicente, Carrillo – Risaralda	14	X		
24	Vereda 12 de Octubre No. 2 – Centro indígena	3,5			X
25	Lusitania - Birmania - Puerto Estaca	15			X
26	Vereda El Danubio –Alto Bonito	6		X	
27	Vía Central El Desquite – El Recreo	15		X	
28	Vereda El Recreo – Bajo Riecito	7			X
Corregimiento de La Aguililla					
29	Vía Central – El Desquite- Las Iglesias - Porvenir	9			X
30	Central San Vicente – Caserío La Aguililla - Los Andes	8,2			X
31	La Nutria – Monterrey - El Retorno - Villanueva	8		X	
32	Central Doradas - La Nutria	2,5		X	
33	Caserío La Aguililla – Vereda Los Andes.	3			X
34	Caserío La Aguililla – Vda. Alta Aguililla	5,5			X
35	Central San Vicente La Chila – Vda. Pedregosa	3,5			X
36	Central San Vicente Km. 21 – Vda. Alto Líbano	3		X	
37	Central San Vicente Km. 21 – Vda. La Nutria	2,5		X	
38	Central San Vicente Km. 21 – Vda. Alto Riecito	5			X
39	Vereda Alto Riecito - Vereda el Brillante	9			X
40	Central San Vicente Km. 15 – Vda. La Doncello	2,7		X	
41	Central San Vicente Km. 7 – Vda. Águila Baja	5,3		X	
Corregimiento de Río Negro					
42	Río Negro - Bodega El Filo - Laureles - Resguardo Galilea Siberia Alta	33			X
43	Bodega El Filo – La Floresta No 1 y 2 - Pringamoso	14			X
44	Vereda Brasilia – Caserío La Chipa	32,8			X
45	La Flor Campo Estrella – Camelias - Barranquillita	12,3			X
46	La Cuchilla – San Marcos	15,4			X
47	Bodega El Filo - La Cabaño	13,6			X
Corregimiento de Santana Ramos					
48	Limite Departamento Huila – Aguas Claras	37			X

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Corregimiento La Paz				
49	El Carmelo – Vereda La Estrellita	1,5		X
50	Puerto Rico – Bajo Londres – Mateguadua	11,5		X
51	Puerto Rico - Casa de Teja – La Carmelita – La Unión	9,5		X
52	Puerto Rico - Alto Londres	9,8		X
53	Puerto Rico – La Floresta No 5	7,2		X
54	Carmelo – Monte Frío	4		X
55	Vía Central - Puerto Rico - Cristalina - Montecristo – Nogales	12		X
Cabecera Municipal (RURAL)				
56	Puerto Rico – Carmelo	6,5		X
57	Pto. Rico (B/ Pto Limón) – Arenoso- Montecristo	4,5		X
58	Puente Arenoso – Granja Integral Autosuficiente	4		X
59	Central Monterrey-Retorno-Villanueva	9		X
60	El Niño-La Ye	10		X
61	Floresta – La Estrella	4		X
62	Cocó nuco No 2 - Trocha B Nema L	5		X
TOTAL		585,1		

Fuente: Alcaldía Municipal, Secretaría de Infraestructura y Planeación, 2012.

De lo anterior, existen seis (6) vías rurales afectadas (Ver tabla) por la ola invernal desde el año 2010 y 2011, que no han sido subsanadas desde la anterior administración, sin estudios formalizados y sin gestión de ayudas ante el gobierno nacional, que actualmente realizan procesos de recuperación de vías con el programa de Colombia Humanitaria.

Vías afectadas por la ola invernal entre los años 2010 a 2011	
Vía rural afectada	Observación de afectación
Central – Lusitania – PR Vía Principal +400 metros	Se realizaron visitas y se emitió el concepto de mantenimiento de la vía debido a que se estaba perdiendo la banca.
Derrumbe de Desquite – Iglesias – Porvenir	El terreno es bastante inestable y fragmentado, por lo tanto se evidencian deslizamientos constantes.
La Esmeralda – Mina de Neme – Topacio Alto	Debido a la cantidad de agua que pasa por la carretera en temporada lluviosa, se está perdiendo la banca y faltan alcantarillas de desagüe.
Puerto Rico – Bajo Londres – Mateguadua	Se presentan deslizamientos constantes y pérdida de la capa de rodadura.
Nutria – Monterrey	Derrumbes constantes y construcción de alcantarillas en concreto, porque las existentes son en madera.
Nutria – El Retorno – Villa Nueva	Derrumbes constantes y construcción de alcantarillas en concreto, porque las existentes son en madera.

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, 2012.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

En la red vial arterial principal, no debe tener (en lo posible) limitaciones a su continuidad, aunque permiten el estacionamiento en la vía, en zonas diseñadas y reguladas para tal fin.

Forman parte de la red vial arterial la vía San Vicente - Florencia compuesta por la diagonal 1ª y la carrera 13, la calle 4ª desde la carrera 4ª hasta la carrera 13, la calle 5ª desde la carrera 5ª hasta la carrera 13, la calle 6ª desde la carrera quinta hasta la salida a la vereda el Carmelo, y la carrera 4ª desde la calle 5ª hasta la salida a la vereda el Arenoso.

En la red vial primaria se constituye las vías primarias todas las carreras localizadas en el centro desde la carrera 5ª hasta la carrera 12, entre calles 4ª y 8ª, y las calles 7ª y 8ª, entre carreras 5ª y 13.

En la red vial secundaria se constituye las vías secundarias del municipio las no incluidas en las anteriores clasificaciones.

En las vías peatonales están constituidas por todas las carreras pertenecientes a la urbanización Luis Hernando Turbay, vías diagonales 1b, 1c, y 1g, localizadas en la urbanización Coagro-rico.

Vías urbanas deterioradas.							
No.	Vía Long.	Total (m)	Pavimento	Afirmado	Estado		
					B	R	M
1	Carrera 1	NO					
2	Carrera 2	98		98		X	
3	Carrera 3	580	580			X	
4	Carrera 4	1015	245	770		X	
5	Carrera 5	1067,5	665	402,5	X		
6	Carrera 5ª	255,5	157,5	98	X		
7	Carrera 5b	350	105	245	X		
8	Carrera 6	1050	210	840		X	
9	Carrera 6ª	350		350	X		
10	Carrera 6b	350		350	X		
11	Carrera 7	840	490	350	X		
12	Carrera 7ª	227,5		227,5	X		
13	Carrera 7b	224		224	X		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

14	Carrera 8	903	630	273	X		
15	Carrera 8 ^a	224		224	X		
16	Carrera 8b	224		224	X		
17	Carrera 9	735	507,5	227,5	X		
18	Carrera 9 ^a	224		224	X		
19	Carrera 10	1039,5	805	234,5	X		
20	Carrera 10 ^a	105		105	X		
21	Carrera 10b	52,5		52,5	X		
22	Carrera 11	1015	357,5	657,5	X		
23	Carrera 11 ^a	52,5		52,5	X		
24	Carrera 12	1032,5		1032,5	X		
25	Carrera 12 ^a	182		182	X		
26	Carrera 12b	150,5		150,5	X		
27	Carrera 13	1190	805	385	X		
28	Carrera 13 ^a	280		280	X		
29	Carrera 13b	140		140	X		
30	Carrera 14	661,5	87,5	574	X		
31	Carrera 14 ^a	274,8		274,8	X		
32	Carrera 14b	274,8		274,8	X		
33	Carrera 15	609		609	X		
34	Carrera 15 ^a	157,5		157,5	X		
35	Carrera 16	777		777	X		
36	Carrera 16 ^a	140		140	X		
37	Carrera 16b	105		105	X		
38	Carrera 17	560		560	X		
39	Carrera 17 ^a	45,5		45,5	X		
40	Carrera 18	542,5		542,5	X		
41	Carrera 18 ^a	45,5		45,5	X		
42	Carrera 19	542,5		542,5	X		
43	Calle 1	1032,5		1032,5	X		
44	Calle 1 bis	577,5		577,5	X		
45	Calle 1 ^a	416,5		416,5	X		
46	Calle 2	262,5		262,5	X		
47	Calle 2 ^a	52,5		52,5	X		
48	Calle 3	619,5		619,5	X		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

49	Calle 3ª	94,5		94,5	X		
50	Calle 3b	700		700	X		
51	Calle 4	1323	997	326		X	
52	Calle 4ª	94,5		94,5	X		
53	Calle 10	400		400	X		
54	Calle 5	1645	1435	210	X		
55	Calle 5Bis	301		301	X		
56	Calle 6	1460	1207	253	X		
57	Calle 6ª	542,5		542,5	X		
58	Calle 7	1410,5	1015	395,5		X	
59	Calle 7ª	294		294	X		
60	Calle 7b	87,5		87,5	X		
61	Calle 8	822,5		822,5	X		
62	Calle 9	560		560	X		
63	Calle 1a Sur	262,5		262,5	X		
64	Calle 1b Sur	507,5		507,5	X		
65	Calle 1c Sur	105		105	X		
66	Calle 2a Sur	437,5		437,5	X		
67	Calle 2b Sur	437,5		437,5	X		
68	Calle 2c Sur	94,5		94,5	X		
69	Calle 3a Sur	157,5		157,5	X		
70	Calle 3b Sur	105		105	X		
71	Calle 4a Sur	192,5		192,5	X		
72	Diagonal 1ª	630	620	10	X		
73	Diagonal 1b			0	X		
74	Diagonal 1c			0	X		
75	Diagonal 1d			0	X		
76	Diagonal 1e	45,5	45,5	0	X		
77	SN	420		420	X		
78	SN	402,5		402,5	X		
TOTAL		35.186.1	10.964.5	23.987,1			

Fuente: Planeación e infraestructura Municipal, 2012.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

En las vías urbanas, existen 35,186 Km⁴ de carretera, de los cuales el 84,4% se encuentra en buen estado y 15,5% en regular estado; de lo anterior, 10.964,5 metros se encuentran pavimentados y 23.987,1 metros de vías están en afirmado.

Debido al proceso de desarrollo de actividades de optimización de alcantarillado que realiza la empresa Agua Rica y de la baja calidad del pavimento que por causa de la lluvia y el tránsito permanente de vehículos se deterioran en el tiempo.

se debe tener en cuenta, que existen algunas vías pendientes por reparcho porque se ha desarrollado obras de alcantarillado nuevo y por el deterioro de la capa asfáltica.

Garantía de Servicios de Tránsito y Movilidad

Señalización

Parte de una problemática evidente, en la zona urbana del municipio es inexistente el control del tránsito, ya que la autoridad competente (la policía) carece de un organismo alterno que regule la imprudencia de los conductores y el uso legal del casco; de igual manera, otro factor que pone en riesgo la vida humana de los conductores y transeúntes es la insuficiencia de señalización⁵.

Estación de transporte de pasajeros y de carga

La congestión en el sistema vial del municipio se vive especialmente en la zona centro en los alrededores de la plaza de mercado, específicamente en la carrera novena (9^a) entre calles quinta (5^a) y sexta (6^a) y las calles quinta (5^a) y sexta (6^a) entre carreras novena (9^a) y décima (10^a), todo ello debido a que no existe un sitio especial para la llegada y salida de vehículos con pasajeros y carga.

Para la operación del sistema se requiere la construcción de una estación de transporte (Terminal de servicio), la cual se localizaría sobre los predios del señor Simón Claros, con coordenadas geográficas X=-75.1629, Y=1.952 e integrada al procesamiento y mercadeo de productos agropecuarios, que

⁴ PBOT, 2007

⁵ Planeación e Infraestructura municipal, 2012.

permitirá además desarrollar otras actividades emprendedoras inherentes a la operación de los vehículos, como lavado, mantenimiento mecánico, etc.

Estacionamientos

El Transporte particular, debido a liberación de espacio público en el centro, requiere de la constitución de zonas que permitan el estacionamiento organizado y que a la vez estén situados lo suficientemente cerca de las áreas comerciales, para lo cual se establecen zonas azules y adecuación del perfil de la vía, sobre los tramos identificados.

Puentes de intercomunicación urbana

Tanto el río “Guayas” como la quebrada de “Las Damas”, por su tamaño se convierten en dos barreras infranqueables a corto plazo para la conformación de nuevas zonas de expansión urbana. Al contrario de la quebrada “El Iguá”, de tamaño mucho más reducido, ha sido intervenida a lo largo de sus riberas, generando la construcción de varios puentes vehiculares⁶.

Algunos de estos puentes construidos sin una mirada de largo plazo, deberán ser intervenidos de acuerdo con los flujos de transporte previstos. De igual manera, el trazado de la malla vial de los nuevos proyectos de vivienda generará la construcción de nuevas estructuras sobre “El Iguá”.²

Existen actualmente alrededor de cuarenta y cinco puentes rurales por mejorar, arreglar o construir, el cuál ha sido una necesidad mayor por la comunidad que se transporta por este medio para sus actividades de comercio o transporte.

Agua Potable y Saneamiento Básico

Acueducto

En el componente de infraestructura, la Unidad Prestadora de Servicio reporta que dentro del marco normativo se están aplicando las respectivas actualizaciones y planes para aumentar la eficiencia del servicio a la población urbana.

La Planta de Tratamiento de Agua Potable del municipio fue construido por el Instituto Nacional de Salud en el año 1.992 con una capacidad de caudal de 80 lit. /seg y carecía de estructura, y con recursos de audiencias públicas del

⁶ PBOT, 2007.

año 2.004 se estableció el proyecto: “Construcción de la Planta de Tratamiento del Acueducto en el Municipio de Puerto Rico” que culminó en junio del año 2.007, el cuál funcionó por un espacio de seis meses.

Durante dieciocho (18) años el municipio, luego de la construcción de una básica Planta de Tratamiento carecía de agua potabilizada, el cual presentaba alta turbiedad y sólidos suspendidos (lodo) dispuestos para la proliferación de microorganismos nocivos para la salud humana; sólo a partir del año 2.010 (Junio) empezó a funcionar una verdadera Planta de Tratamiento de Agua Potable con agua apta para el consumo humano y una asistencia a la población de las veinticuatro (24) horas del día.

La Planta de Tratamiento de Agua Potable se abastece del recurso hídrico en la quebrada “Las Damas”, que comprende un área total de 3.453 hectáreas⁷, con un sistema de suministro dirigido por gravedad de capacidad instalada para veinte mil (20.000) usuarios.

El acueducto municipal está compuesto por una captación tipo lateral, 750 metros de tubería desde la captación hasta el Tanque Desarenador (240m son en PVC y 510m en tubería de asbesto cemento), el cual se encuentra deteriorado por ser antigua y ser una tubería obsoleta¹.

Presenta un sistema de filtros lento, un Tanque de Almacenamiento con capacidad para 40.000 litros, y una tubería de 8” compuesta en PVC que conduce el agua hasta el pueblo con un tramo 5.200 metros.

La distribución de la red de acueducto dentro del municipio se hace por medio de tuberías de PVC de 8” y 6” para el tubo madre, y 4”, 3” y 2” para la distribución interna en los barrios.

La empresa AGUA RICA A.A.A. S.A. E.S.P. ha desarrollado gestiones para el fortalecimiento de las estructuras de la Planta de Tratamiento de Agua y logró conseguir importantes recursos a través del Gobierno Departamental en el año 2.011.

Este proyecto denominado “Optimización y Ampliación del Sistema de Acueducto Urbano del Municipio de Puerto Rico”, tiene un valor de

⁷ POMCH, 2009

1.974.300.193 millones de pesos, con recursos del SGP (13.8%) y Audiencias Públicas (86.2%).

Se proyecta el suministro e instalación de 5.200 metros de tubería PVC con Diámetro de 12” pulgadas RDE para la conducción del agua tratada desde el tanque hasta el casco urbano, cambiando la anterior tubería de PVC 8” que ya cumplió su vida útil.

De igual manera, el proyecto contempla la construcción de un tanque de almacenamiento semienterrado de Concreto Reforzado de 700 m³ que ampliaría la producción de agua tratada y mantendría una eficiente circulación de la misma.

En cuanto al enmalle interno de acueducto se ha venido desarrollando sin ningún tipo de planeación y por tanto carece de llaves de control, hidrantes y válvulas de purga; además por la antigüedad de las tuberías, la gran mayoría ha perdido eficiencia por causa del lodo y otros residuos que se adhieren a las paredes y reducen el diámetro, que a su vez produce pérdidas de presión afectando los tramos finales de la red¹.

Para este componente, el Plan Departamental de Aguas realizó los estudios pertinentes en el casco urbano, con el objetivo de mejorar la eficiencia de la red de enmalle interno de acueducto, mediante el desarrollo de un Plan Maestro de Acueducto en el año 2.010.

Dentro del casco urbano, cerca de 3.932 usuarios no cuentan con micro medidores que controle el servicio de agua para cada vivienda, donde se ha reportado un desperdicio del 30% del suministro hídrico, el cual representa una disposición en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de 80 litros/seg de agua que en caso contrario, con micro medición se reduciría a una disponibilidad de 30 litros/seg.

En este sentido, se ha gestionado por parte de la empresa Agua Rica A.A.A. S.A. E.S.P. en una de sus fases de fortalecimiento y una vez organizado el enmalle de acueducto, se procederá en la fase de instalación de micro medidores “clase b” y de chorro único, por un valor de alrededor de 360 millones de pesos, con recurso SGP (14%) y recursos del PDA (86%).

Acueductos Veredales

En cuanto a los acueductos veredales, se presentan nueve (9) que benefician a doce (12) veredas, el cuál utilizan el sistema de abastecimiento por gravedad y sin ningún tipo de tratamiento del agua. (Ver cuadro)

acueductos veredales disponibles					
N o.	Acueducto	Estado	ubicación (c. g.)	micro cuenca	Veredas
1	MORROSECO	BUENA	X= -74° 57' 57,96" Y= 2° 3' 27,36"	Q. El Quebradón área de 502,5 Ha	Corregimiento la Aguililla vereda brillante bajo
2	GRANO DE ORO	NO FUNCIONA	X= -75° 14' 25,8" Y= 1° 50' 38,76"	Q. El Sábalo área aprox. 1.403,8 Ha.	Corregimiento la esmeralda
3	EL LIBANO	BUENA	X= -75° 1' 51,24" Y= 2° 1' 27,48"	Q. La Doncello, área aprox. de 3.392,9 Ha.	Corregimiento la Aguililla vereda Alto Líbano
4	SANTANA RAMOS-ARENOSO	REGULAR	X= -75° 10' 50,88" Y= 1° 57' 37,08"	Q. La Paz, Área aprox. De 242,16 Ha.	C. La Paz V. Arenoso
5	LA AGUILILLA	BUENA	X= -75° 3' 48,6" Y= 2° 00' 14,76"	Presenta un área total de 6.811,7 Ha.	C. La Aguililla
6	DIAMANTE	BUENA	X= -74° 59' 35,16" Y= 1° 37' 0,84"	Q. El Diamante, Área aprox. De 360 Ha.	V. El Diamante
7	MICROCU. ALTO CIELO	N. D.		Micro cuenca Q. Alto Cielo.	C. Santana Ramos
8	MICROCU. SAN JORGE	N. D.		Micro cuenca Q. San Jorge	V. El Congreso
9	LA TIGRA JUNIN	BUENA	X= -75° 12' 5,04" Y= 1° 48' 12,06"	Q. Coconuco, área aprox. De 8.521,06 Ha.	V. La Tigra V. Junín
10	RIO NEGRO	REGULAR		Estructuras de Pozo profundo de alrededor 100 mts. De profundidad.	C. Río Negro

Fuente: PBOT, 2007; Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, 2012.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

La infraestructura del acueducto vereda de MORROSECO fue gestionada con recursos de Audiencias Públicas del año 2.004 y culminada su obra en el año 2.006, en la cual se desarrollaron obras de construcción, red de distribución (ramales), ventosas y purgas⁸. Este acueducto beneficia cerca de 150 personas.

Los acueductos veredales de EL LIBANO, LA AGUILILLA y DIAMANTE son estructuras que se encuentran en buen estado, lo que indica que se encuentran en funcionamiento.

En el acueducto veredal del LIBANO (beneficia a una población de 75 personas), si se realizan los respectivos estudios y aforos, al igual que la terminación total de la infraestructura, se abastecerían otras veredas además de la del Líbano Alto, como las veredas La Nutria (beneficiaría a 35 personas) y La Doncella (beneficiaría a 43 personas), y el Corregimiento de Lusitania (beneficiaría a 261 personas).

Una particularidad del acueducto veredal del DIAMANTE (beneficia a 157 personas), es que requiere cambio de tubería y convertir en eficiente el sistema, ya que escasea el agua en épocas de verano.

El acueducto veredal de GRANO DE ORO, no funciona debido a que sólo se dispone de una infraestructura de captación, más no de distribución. Si se fortalece este acueducto veredal beneficiara a las veredas Buena Vista (población de 157 personas), Coconuco No. 2 (población de 77 personas) y El Vergel (población de 124 personas).

El acueducto veredal SANTANA RAMOS – ARENOSO, es calificado su estado de regular debido a que la disposición de agua no es constante en épocas de verano lo que limita la disposición del servicio por la escasez de este servicio. La población beneficiada es de 130 personas.

El acueducto veredal de RIO NEGRO (población de 1.090 personas), ha tenido situaciones de conflicto, pues anteriormente se captaba el agua directamente del “Río Guayas”, el cual es el principal receptor de las aguas negras provenientes de asentamientos poblados aguas arriba de la bocatoma.

Luego, la administración 2.008-2.011 gestionó la compra de una Planta de Tratamiento de Agua Potable de tipo portátil, que funciono por un período de

⁸ Vice ministerio de Agua y Saneamiento Básico, 2012- SUI, 2012

seis meses; después se realizó un pozo profundo de alrededor de 100 metros de profundidad, por bombeo de agua al tanque elevado, pero un factor negativo del agua es que presentaba un sabor de tipo salobre y aún no se presentaba apta para disponer a la población del corregimiento.

Para la solución del problema se reinstaló la planta de tratamiento portátil con el objetivo de que al sacar el agua del pozo, se realice un proceso de tratamiento para controlar el sabor a sal (dureza), y conducirlo al tanque elevado.

En cuanto al tanque elevado, para llegar hasta el punto de capacidad se demora en llenarse dos (2) horas y en desocuparse una (1) hora, lo que demuestra que la disponibilidad del agua no es permanente.

El Corregimiento de Río Negro vive una situación crítica en la que habitan alrededor de 1.090 habitantes, presenta problemas en la red de acueducto y el agua llega a unas partes otras no, por lo que debe ser atendido a prioridad y desarrollarse gestiones de desarrollo en materia de potabilización y eficiencia del servicio.

Alrededor de 179 veredas se satisfacen por acueductos de tipo unifamiliar por diferentes formas de adquisición del agua como en el uso de sistemas de gravedad de agua de caños, quebradas o nacederos mediante mangueras, motobombas, aljibes y/o recolección de aguas lluvias.

Alcantarillado

La empresa Agua Rica A.A.A. S.A. E.S.P. ha venido desarrollando procesos de optimización y adecuaciones de estructuras adaptadas para mejorar el sistema de alcantarillado.

Desde las administraciones anteriores se han aunado esfuerzos para el cambio de la tubería en material concreto y de gres, que por ser obsoletas y antiguas (mayor de 10 años) requieren de un cambio inmediato, puesto que no cumplen con la normatividad del RAS 2.000.

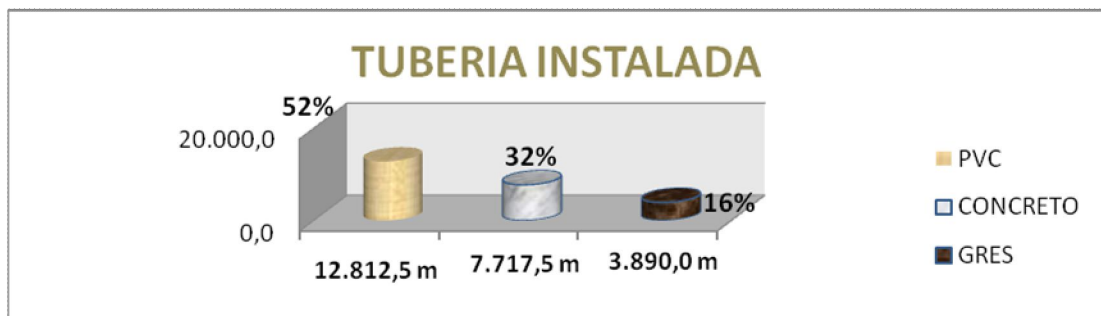
En la administración 2.004-2.007 se invirtió en el diseño del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) proyectado desde el año 2.006 al 2.016, debido a la ineficiencia de las redes y la falta de proyección de las mismas.

En la administración 2.008-2.011 se diseñó el Plan Maestro de Alcantarillado (PMA) en el año 2.010, que permite organizar todas las redes y convertirlas

en formas más eficientes de proceder durante el desarrollo de obras de cambio de alcantarillado, pero por falta de gestión carece de ejecución.

Gran parte de los barrios presentan un sistema de alcantarillado construido en tubería de 8" y 12" en gres y concreto, excluyendo al barrio Rodrigo Turbay que contiene colectores de 6"; en general las deficiencias de la red se muestran en los barrios La Alianza, Luis Hernando Turbay y Villa del Río, la cual se ha reducido en un 40%, de acuerdo a los avances de obras realizadas, comparado con el estudio del PBOT (2007).

Actualmente, la cabecera municipal presenta en alcantarillado las siguientes cantidades de tubería, el cual la tubería en PVC representa el 50% de una tecnología buena y el otro 50% se encuentra conectado en material de gres y concreto (ver gráfico).



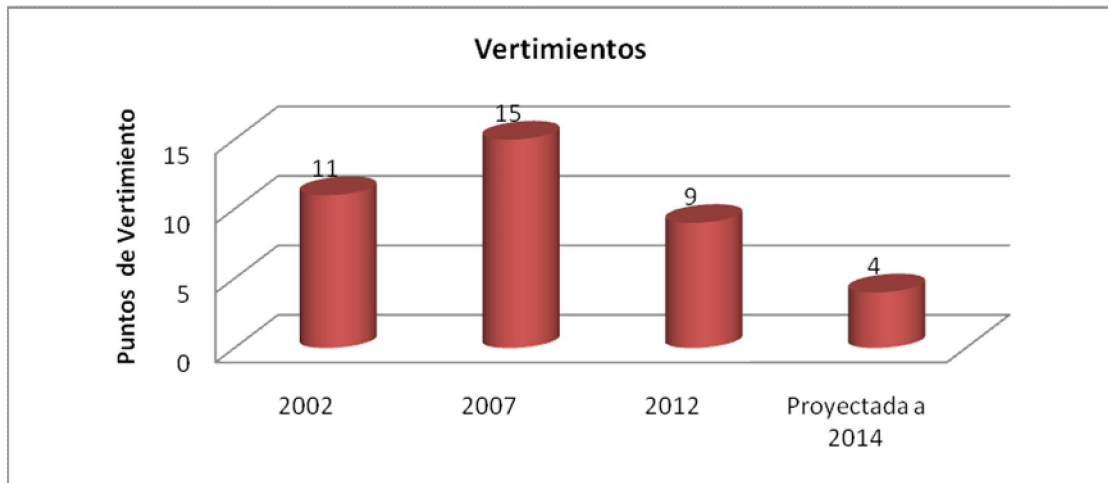
En épocas de lluvias al crecer la quebrada el Iguá, algunos barrios como el Siete de Agosto, El Triunfo y parte del Coliseo presentan rebosamientos de las aguas negras por encontrarse en niveles muy bajos con relación a la quebrada⁹, para lo que la empresa Agua Rica A.A.A. S.A. E.S.P. ha planteado la construcción de una tubería de conducción que recoja todos los vertimientos (4 puntos) y dirigirlos a la quebrada “Las Damas”, mediante la gestión de un proyecto articulado con el municipio.

En cuanto a los vertimientos o emisarios finales de aguas negras y lluvias, existía para el año 2.002 once (11) vertederos sobre la quebrada “Las Damas” y “El Iguá” (tributarios del río “Guayas”) para un total de usuarios de 2.160¹⁰; en el año 2.007 se aumentó los vertederos en tres (3) puntos más con un total de 2.799 usuarios¹.

⁹ PBOT, 2.007

¹⁰ Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007.

En la actualidad (3.677 usuarios), en el proceso de aplicación del PSMV, se ha venido reduciendo el número de vertederos a un total de nueve (9) puntos para el año 2.009, con la meta de disminuir estos en un 50%¹¹.



La descarga de estas aguas negras salen de los puntos de vertimiento sin ningún tratamiento, para lo cual el PSMV proyecta que para el año 2.016, debe existir la gestión de recursos para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Los centros poblados de Rio Negro, La Esmeralda, La Aguililla, Lusitania y Santana Ramos, cuentan con sistemas de alcantarillado y descargan las aguas servidas a las fuentes de agua más cercanas o en posos sépticos sin campo de infiltración o lagunas de oxidación, generando altos índices de contaminación ambiental¹.

La zona rural no cuenta con sistemas de alcantarillado técnicamente diseñados para este servicio; algunas viviendas tienen pozos sépticos y letrinas, otras lo hacen a campo abierto y desagües improvisados a fuentes de agua, generando altos índices de contaminación ambiental¹; aunque se carece de información concreta que demuestre la cantidad determinada.

Aseo

En el manejo del servicio de aseo dentro del casco urbano por la empresa Agua Rica A.A.A. S.A. E.S.P., se recolecta la basura diariamente en un carro

¹¹ Empresa Agua Rica A.A.A. S.A. E.S.P.

colector apropiado, para disponerlo con destino al relleno sanitario aledaño a la finca “La Melva” de la vereda “El Diamante” que presenta una extensión de 40 hectáreas; este terreno se encuentra próximo al casco urbano a una distancia de 7,2 Km.

Anteriormente, desde la administración 2.004-2.007 a la siguiente, no se contaba con un manejo técnico y adecuado del relleno sanitario, debido a que se carecía de la aplicación seria del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) planteada desde el año 2.005.

El manejo se realizaba con buldócer a través de un operario con la disposición de los residuos en celdas transitorias, sin el uso de infraestructura adecuada para el control de vertimientos de lixiviados, el cual llegó a afectar directamente múltiples nacimientos de agua aledaños a menos de 550 metros y hasta una fuente localizada a menos de 750 metros, al igual que de la afectación de aguas subterráneas¹².

Esta situación llegó a afectar seis (6) viviendas vecinas a 150 y 800 metros aproximadamente del relleno, lo que convertía este relleno en el peor del departamento del Caquetá, sin la aplicación de programas de reciclaje o reutilización de desechos.

Sólo hasta el año 2.009 (Junio), la empresa Agua Rica A.A.A. S.A. E.S.P., inauguró el manejo eficiente y técnico del relleno sanitario, el cual realiza actualmente un manejo racional de los lixiviados utilizando la rotación de los mismos sobre las celdas transitorias dispuestas que cuentan con una malla impermeable que impide la filtración de sus residuos líquidos contaminantes sobre las aguas subterráneas, minimizando el impacto ambiental.

Actualmente es considerada como el segundo mejor relleno sanitario del departamento y presenta una licencia de manejo para veinte (20) años y que puede aumentar para diez (10) años más porque ya se ha optimizado.

El servicio de Recolección es prestado desde el casco urbano a los corregimientos de Lusitania, Aguililla y La Esmeralda, que anteriormente generaban problemas de contaminación ambiental¹, como también al municipio de San Vicente en la zona urbana, en el cual se recolectan alrededor de 700 a 800 toneladas mensuales.

¹² PBOT, 2.007

De igual forma se realizan procesos de reciclaje en la planta del IDEMA, en convenio con la organización ASOPLANES, quien desarrolla esta actividad y cuenta con el apoyo integral de la empresa Agua Rica A.A.A. S.A. E.S.P.

El Botadero de Basura Rio Negro, está localizado a 3 Kilómetros del centro poblado, en el sitio con coordenadas X= -75°0`11,52" Y=1°36`17,28", no apto para tal fin, pues corresponde a una zona muy húmeda, donde existen fuentes hídricas cercanas, cananguchales, y asentamientos humanos.

Electrificación

La energía eléctrica del departamento del Caquetá proviene del sistema interconectado nacional. Dicha energía proviene de la hidroeléctrica de Betania ubicada en el Departamento del Huila y es transportada a través de la subestación Altamira en el mismo departamento con una longitud de 165 km. A Florencia llega la energía por línea de transmisión de 115 kilovatios, desde allí es distribuida al municipio de Puerto Rico también con 115 Kilovatios en una longitud de 96 Kilómetros.

Se han desarrollado proyectos a partir del PIEC (Plan Indicativo de Expansión y Cobertura) que caducó en la administración anterior (2007-2011), y que en proyección de desarrollo sostenible se encabeza opciones de gestión desde la actualización de este Plan hasta la gestión de proyectos ante los diferentes fondos creados por el gobierno nacional como el FAER (Fondo de Apoyo Financiero de las Zonas Rurales Interconectadas) articulado con ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. por el CREG.

Las NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) del municipio alcanzan un porcentaje del 46,85% al año 2008 (DANE), el cual se encuentra cerca a la media nacional, y que en cumplimiento al ODM (Objetivos de Desarrollo Mundial), debe fortalecerse este componente debido al bajo cubrimiento en materia de servicio de Energía Eléctrica Rural.

Se ha mejorado algunas situaciones problema en la prestación de servicio, ya que para el año 2.007 (PBOT), existían recaídas de tensión en horas pico especialmente en horas de la noche, como también en aumentos bruscos del mismo.

Los centros poblados de Rio Negro, Lusitania, La Esmeralda, y La Aguililla poseen interconexión eléctrica, Santana Ramos se abastece de energía con

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

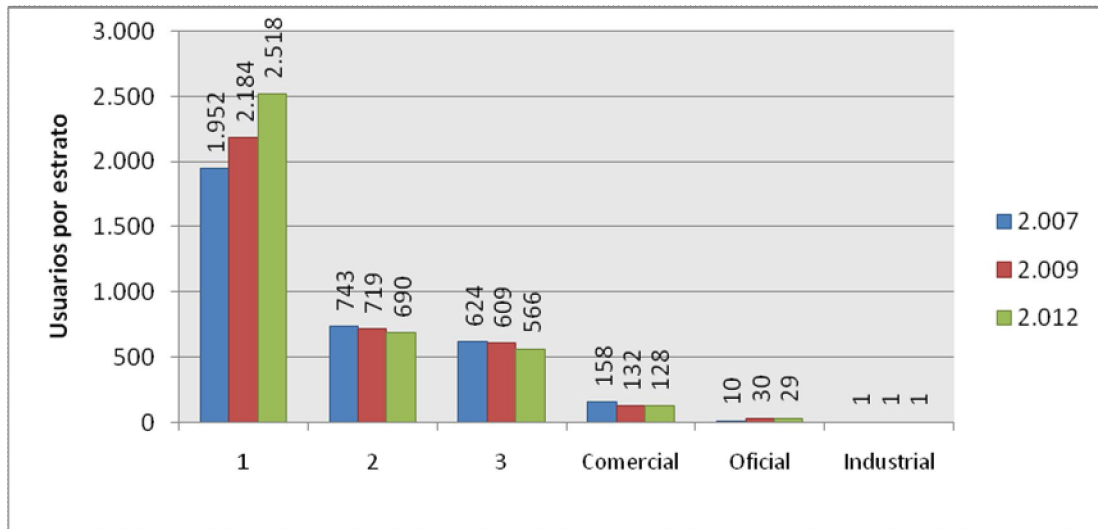
un motor de combustible, mientras que el corregimiento La Paz carece de este servicio¹³.

El PBOT (2007), recomienda que los centros poblados de difícil acceso como La Paz y Santana Ramos presentan bajas probabilidades de interconexión y por lo tanto debe articularse otras alternativas para la generación de energía.

El alumbrado público, ha mejorado de un 50% a un 85% aproximado en la función de los bombillos y la calidad proyectiva de la luz ha sido más eficiente, que permite obtener mejor seguridad y accesibilidad en horas nocturnas.

Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

En el marco de la potabilización del agua para la población urbana, existe una Planta de Tratamiento de Agua Potable ubicada en la cabecera municipal, para una cantidad de 4.395 usuarios activos, el cuál alcanza una cobertura del 90% con una asistencia del servicio las veinticuatro (24) horas del día y un Índice de Riesgo de Calidad de Agua del 0,3% que garantiza su potabilidad, avalado por los entes de control como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y registrado en el Sistema Único de Información (SUI).



Fuente: PBOT (2.007), POMCH (2.009), Empresa AGUA RICA AAA S.A. E.S.P.

¹³ PBOT, 2.007

Del anterior gráfico, se determina que en los estratos uno (1) existe un crecimiento promedio del 11% de usuarios con acceso al agua potable por año, y en los estratos dos (2), tres (3) y cuatro (4) ha habido un decrecimiento de asistencia de usuarios. El único estrato que se ha mantenido constante en el tiempo es el industrial.

En los seis (6) corregimientos constituidos del municipio, el agua es dirigida por gravedad y sólo en la población de Rio Negro se ha ejecutado la construcción de un pozo profundo para asistirlos de agua, aunque la obra ha culminado desde el período administrativo anterior el servicio sigue siendo ineficiente porque a ciertas zonas del centro poblado se dispone del recurso para su consumo, que continúa siendo directo; en lo demás, referente al servicio de agua, se concluye que no es apta para el consumo humano. Es de aclarar, que en ningún centro poblado el servicio es constante.

Los corregimientos de Lusitania y La Paz cuentan con un servicio regular de disponibilidad de agua, debido a que el recurso hídrico es escaso y en épocas de verano es baja la disposición de agua.

El servicio de alcantarillado de la población urbana alcanza una cobertura del 84%, en este caso la Unidad Prestadora del Servicio se encuentra en proceso de optimización y adecuaciones físicas de mejoramiento de estructuras apropiadas para la eficiencia de uso, y en avance administrativa en la toma de decisiones articulado con la alcaldía que representa una participación del setenta por ciento (70%) de la empresa prestadora de servicio.

En el sector rural, existen sistemas de abastecimiento de agua no potabilizadas en algunas zonas como los acueductos veredales “El Diamante”, “Grano de Oro”(no funciona), “Morroseco”, “Paz-Arenoso”, “La Aguililla”, “La Tigra - Junín” y “El Líbano”, el cual no presentan registros sobre la cantidad de familias, predios o veredas beneficiadas del servicio, ni porcentajes estadísticos sobre coberturas en todo el perímetro del municipio, además de ser insipiente los esfuerzos de mantenimiento, e inclusive la gestión de Sistemas de Tratamientos de Agua básicas apropiados para estos lugares apartados.

El acueducto veredal MORROSECO, es el único servicio que cuenta con personería jurídica y recauda recursos de los usuarios beneficiados para mantener la prestación del mismo.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Las tarifas de consumo se cobran por la empresa AGUA RICA A.A.A. S.A. E.S.P., de acuerdo a las normas vigentes, aplicado por estratificación (ver tabla) y subsidio de manera estándar, debida a que no existe macro y micro medición, que permita el control del cobro real del uso de agua. Esta situación latente, genera mayor carga de producción permanente de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en la distribución de 80 litros/seg a las viviendas para asegurar el servicio continuo, que en caso contrario sería de 30 litros/seg si existiera un medidor.

Precio mensual por estrato	
Estrato	Precio mensual
1	\$ 10.900
2	\$ 13.700
3	\$ 19.300
Comercial	\$ 42.200
Oficial	\$ 50.500
Industrial	\$ 102.000

El consumo de agua, al ser ampliado y disponible en su totalidad del día en las viviendas urbanas y, por falta de medidores y conciencia ambiental de los usuarios, se produce un elevado gasto del recurso hídrico, el cuál para mitigar este impacto se ha implementado el Plan de Uso y Ahorro Eficiente del Agua en la ejecución de programas asistenciales a la población desde el año 2.009, que en gran parte de los barrios del casco urbano ha generado conciencia y reducción del desperdicio del agua con éxito en un 98%.

En materia de saneamiento básico de aseo, el municipio es valorado por hacer parte del segundo mejor relleno sanitario (PDA¹⁴) en el Departamento, por lo tanto ha manejado y construido un PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) con bases de reciclaje, recolección de basuras de manera constante, conciencia ambiental y disposición limpia y sostenida de residuos sólidos, administrado por la empresa Agua Rica A.A.A. S.A. E.S.P. que mantiene una cobertura del 100% para un total de 4.038 usuarios asistidos en la cabecera municipal.

La Unidad Prestadora del Servicio de Aseo¹⁵, se articula con la Asociación de Recicladores de Puerto Rico (ASOPLANES), abriendo espacios de empleo, conservación, y conciencia ambiental en el casco urbano. Esta asociación recoge residuos reciclados los días Miércoles en el carro de basura, y los lunes, martes, jueves y viernes acompañan la colección general de basuras en todos los barrios

¹⁴ Valoración del Plan Departamental de Aguas en el año 2011.

¹⁵ Información suministrada por el empresa Agua Rica A.A.A. S.A. E.S.P., 2012.

del municipio con el fin de tomar los desechos que puedan ser reciclados en un coche.

El servicio de Recolección es prestado desde el casco urbano a los corregimientos de Lusitania, Aguililla y La Esmeralda, como también al municipio de San Vicente en la zona urbana, en el cual se recolectan alrededor de 700 a 800 toneladas mensuales sumado la cabecera municipal.

Este PGIRS es ejecutado a partir del año 2.007, con toda la seriedad logística y ambiental, para el cual por el crecimiento y desarrollo demográfico de las zonas urbanas y corregimientos debe actualizarse su contenido, con el fin de ser más eficientes en el manejo de estos residuos².

De acuerdo a todos los aspectos relacionados en agua potable y saneamiento básico, se presentan a continuación en la siguiente tabla las cantidades relacionadas a cada sector, que incide en el fortalecimiento de los requisitos normativos de cobertura y calidad de los mismos.

Componente Sectorial	Indicadores Sectoriales	Línea Base
Cobertura de los servicios públicos	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	1.334
	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	17.162
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	2.135
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural (nucleada)	1.962
	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	1.067
Calidad del agua para consumo humano	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	0,3%
Calidad del agua para consumo humano	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	0%
	Porcentaje de residuos sólidos generados, que con dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	100%
Calidad del agua para consumo humano	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos de la SSPD).	163
	Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley.	100%

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Planes establecidos

Los planes presentes en este componente han sido continuados y ejecutados por la empresa Agua Rica con el apoyo de las administraciones anteriores; en total existen cuatro planes claves e importantes para el desarrollo del municipio.

Los planes presentes son: el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA-2009), el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV-2006 a 2016), el Plan Maestro de Alcantarillado (PMA-2010) y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS-2005).

Los Planes PUEAA y PSMV se encuentran desactualizados frente a las condiciones de expansión y desarrollo del área urbana del municipio, además de la durabilidad del mismo; de igual forma carece de una evaluación del estado actual de cumplimiento que permita identificar el grado de avance de los programas y/o actividades de cada plan, el cual es necesario tomar medidas para disponer de un mejor panorama de la situación en la prestación de todos los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Existe un plan que no se ha ejecutado en materia de alcantarillado, y es el Plan Maestro de Alcantarillado (PMA) del 2.010, y la administración anterior fue insipiente en la gestión de las actividades, por lo que se encuentra en un 0% de su desarrollo.

El único plan evaluado y avalado por la Autoridad Ambiental Competente (CORPOAMAZONIA) es el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) que presenta un cumplimiento del 98% y se encuentra ejecutando desde el año 2005 hasta el presente, que de igual manera debe ser actualizado.

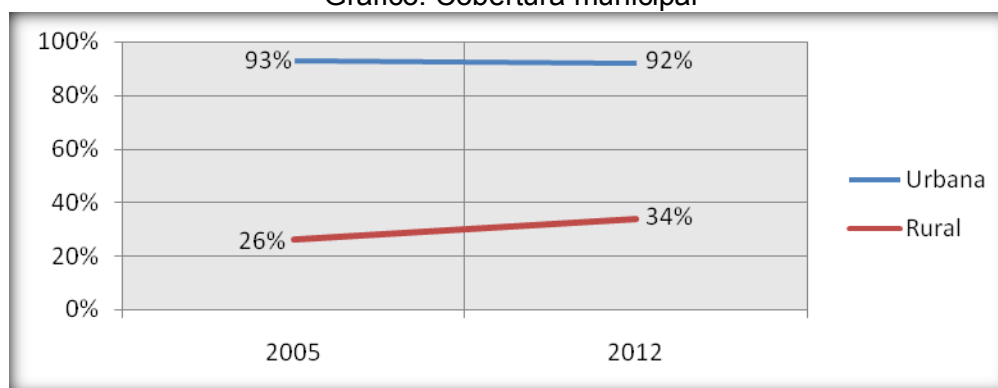
Otros Servicios Básicos Públicos Domiciliarios

Energía, telefonía, gas, internet

Energía

La cobertura del servicio eléctrico con base en el SUI (2.012), demuestra que en la cabecera municipal existe un 93% de cobertura y en la parte rural un 34% de cobertura, lo que indica un bajo aumento a gran escala del desarrollo eléctrico en el municipio, por escasa gestión comparado con el censo del año 2.005 (ver gráfico).

Gráfico. Cobertura municipal



La siguiente tabla demuestra el consumo total que se obtiene por mes en el municipio en la parte urbano – rural, en el cual se presenta en la parte urbana con un total de 4.120 suscriptores, un consumo total de 400.348 KW/mes de energía con un costo de 229.654.070 millones de pesos y para la parte rural un consumo total de 75.518 KW/mes de energía con un total de 1.054 usuarios con un precio total de 44.620.863 millones de pesos colombianos.

Zona urbana			
Estrato	Suscriptores	Consumo KW/Mes	Valor total facturado KW/Mes
1	2478	140.460	\$ 77.502.227,00
2	689	56.321	\$ 19.684.913,00
3	612	66.567	\$ 42.471.060,00
Comercial	312	78.769	\$ 59.159.596,00

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Industrial	2	1.375	\$ 1.281.616,00
Oficial	27	56.856	\$ 29.554.658,00
TOTAL	4120	400.348	\$ 229.654.070,00
Zona rural			
Estrato	Suscriptores	Consumo KW/Mes	Valor total facturado KW/Mes
1	802	52.799	\$ 30.564.589,00
2	237	20.820	\$ 13.291.972,00
3	15	1.899	\$ 764.302,00
TOTAL	1054	75.518	\$ 44.620.863,00

Fuente: SUI, 2.012

En total se presenta un costo de \$ 274.274.933 un total de usuarios de 5.174 y un consumo total de energía mensual de 475.866 KW, por lo tanto al año tendría un costo de alrededor de \$ 3.291.299.196, que sumando el alumbrado público se obtendría un valor final de \$ 3.416.165.916, al cual puede ser viable establecer un estudio de compra de energía en la bolsa y obtener mejores beneficios para los usuarios y el progreso del municipio.

De igual manera, el municipio presenta un porcentaje de funcionamiento del alumbrado público en un 70%, en donde dispone de 1.057 lámparas y 308 de ellas se encuentran en regular funcionamiento o no funcionan. En total el consumo de energía del alumbrado público mensual es de 24.801 KW con una facturación mensual total de \$ 10.405.560 pesos.

Telefonía fija

El municipio cuenta con una infraestructura de telecomunicaciones adecuadas, para el cual presenta 608 líneas con una densidad telefónica en servicio del 1,8% (SIU, 2009) en buen estado con una población registrada en 2009 de 32.775 personas.

Suscriptores al Servicio de Telefonía Fija para el año 2.007		
DESCRIPCION		ABONADOS
LINEAS TELEFONICAS ACTIVAS	Comerciales	55
	Oficial – Institucional	29
	Residencial	516
	Total	600

Fuente: PBOT, 2007

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

En el caso de los centros poblados, el acceso a telefonía fija es limitado por las diferentes situaciones complejas en materia de orden público, por tanto no existen procesos de desarrollo de telecomunicaciones.

Gas

El servicio de Gas es de tipo GLP, el cual es ofrecido por empresas propias del departamento como Gas País, Gas Norte y Gas Caquetá, que alcanzan una cobertura del 61% de la población urbana es decir el uso del GLP alcanza a atender alrededor de 2.730 usuarios de 4.477 usuarios disponibles, en el cuál parte del resto de usuarios sin atender utiliza recursos endoenergéticos para desarrollar sus actividades de cocción de los alimentos.

Se hace necesaria la implementación en el área urbana del municipio, la Cofinanciación del proyecto para la masificación del proyecto Gas Natural Domiciliario el cual beneficia a 13.303 personas que viven área urbana del municipio de Puerto Rico.

Internet

Con respecto a la modernización de comunicaciones móviles, operan los servicios de COMCEL y MOVISTAR, con componentes de telefonía de voz y de internet con una capacidad de 3,5 G y cubren alrededor del 70% del área total del municipio.

El municipio carece de una red de internet por cable banda ancha, pues este servicio no es ofrecido para el casco urbano que lo requiere para su desarrollo educativo y económico; únicamente se han gestionado servicios de COPARTEL, aunque con poco éxito de uso.

Otras telecomunicaciones

El material televisivo es prestado por las empresas implantadas en el municipio, con la entrada de canales nacionales, este servicio es ofrecido mediante TV cable, que brinda una empresa denominada ASOMECOT y su ampliación de cobertura pasó a estar en un 80% dentro del casco urbano.

Se cuenta con una emisora radial Caquetá Estéreo, que presta el servicio de entretenimiento, información y servicios sociales a la comunidad.

En el servicio del correo físico funcionan las empresas postales y otras, también se prestan servicios de giros y encomiendas por las empresas prestadoras de la zona y de la difusión informativa del periodismo regional establecido en la capital del departamento como el Líder y el Extra.

Promoción de Vivienda de Interés Social

Para el proceso de expansión del territorio urbano, se ha incrementando el número de viviendas del casco urbano de 4.230 en el año 2007, a 4.395 a Febrero de 2.012.

En el casco urbano del municipio existen alrededor de 4.395 viviendas registradas, por lo que se pretende aunar esfuerzos ante el gobierno nacional y departamental en el acceso al Banco de Materiales y los programas de VIS, focalizado principalmente en proyectos de VIP (Vivienda de Interés Prioritario) presente para población vulnerable (ola invernal, desplazados).

En la Gestión del Riesgo, existen ubicadas áreas vulnerables o de alto riesgo por inundación como lo son los barrios El Triunfo, Santafé, Comercio, La Paz, Olímpico, en la quebrada “El Iguá”, así como también los barrios El Jardín, y Nuevo Horizonte en la quebrada Las Damas, y el barrio San Fernando sobre el río “Guayas”.

En este componente, se presentan solicitudes diversas como mejoramiento, construcción, legalización y subsidios de vivienda, aunque se tiene identificado los sitios vulnerables, de riesgo o de necesidad.

Los registros estadísticos institucionales actualizados son insuficientes para coordinar la gestión de proyectos de priorizados y de interés de desarrollo, aunque en el aspecto de vulnerabilidad el PBOT (2007) reporta una

conformación de 388 viviendas en mal estado (madera, pisos de tierra y concreto).

Para el sector rural, gran parte de la población carece de viviendas dignas, debido a los índices de pobreza, se ha imposibilitado para los productores mejorar las estructuras y desarrollar adecuaciones de un hábitat más tolerable para vivir.

Sobre el apoyo de vivienda de interés social (VIS) han habido dificultades de desarrollo de estos procesos, ya que el municipio el gobierno central en los últimos quince años ha asignado recursos para la construcción de 648 viviendas de interés social que conforman los barrios el Turbay, La Alianza, Ciudadela Rodrigo Turbay, Villa del Prado, Villa Natalia y Villa del Río, de esas viviendas existen actualmente 70 que están totalmente deshabitadas. Algunas de estas urbanizaciones quedaron inconclusas como son Villa Natalia con solo 22 subsidios asignados de 64, Villa del Río con 112 subsidios asignados de 212, Villa del Prado con 14 subsidios asignados de 60, Ciudadela Rodrigo Turbay con 160 subsidios asignados de 224¹⁶.

Desde las administraciones anteriores del 2.002 en adelante, han realizado muy poco apoyo a dos procesos de vivienda de interés social que ha llevado la comunidad con sus propios recursos; estos proyectos son de la urbanización de Villa Laura y el Siete de Noviembre.

En la urbanización de Villa Laura se inició como una invasión desde el año 2.002, el cual el terreno era perteneciente al barrio Puerto Limón, pero que por necesidad de gestionar recursos ante los fondos del gobierno nacional se compraron los terrenos entre 76 beneficiarios.

En la administración 2.004-2.007 se gestionó un proyecto suscrito ante FINDETER, que por razones de categoría no se aceptó la propuesta, debido a que se había inscrito para personas desplazadas y fracasó porque más del 50% no pertenecía a esta condición.

De la administración 2.008-2.011 se actualizó el proyecto para iniciar un nuevo proceso de gestión con 84 beneficiarios, pero de igual manera no se concretó nada.

¹⁶ PBOT, 2007

Esta administración articulada con la empresa Agua Rica A.A.A. S.A. E.S.P. se desarrolló la construcción del alcantarillado y la red de acueducto con ochenta (80) medidores y tapa disponibles al momento de construirse las viviendas.

Estos terrenos carecen de una red de energía, para lo cual se gestionó un proyecto de energía ante la electrificadora para continuar el proceso de construcción de las viviendas.

Actualmente, existen quince (15) casas construidas por la comunidad.

Para la urbanización Siete (7) de Noviembre, se inició con la compra del terreno en el año 2.002 por 72 beneficiarios para participar del programa vivienda nueva (promovido por el alcalde de la época), pero que al parecer el vendedor sólo recibió el dinero y no entregó los terrenos mediante Documento.

Esta estafa sólo perduró hasta el año 2.008, el cual los beneficiarios reclamaron la tierra a la persona que les vendió el terreno, con positiva respuesta. Luego de esto se reconoce el terreno con escritura pública general y matrícula inmobiliaria para el año 2.009.

Seguidamente la comunidad elaboró el proyecto con los planos para presentarlos a FINDETER en el año 2.009, sin éxito.

Luego se gestionó ante la empresa de Agua Rica A.A.A. S.A. E.S.P. articulado con la personería jurídica de la Urbanización Siete de Noviembre en el año 2.010, la instalación de un tubo conductor que hace parte de la red de alcantarillado que va directamente a la quebrada “Las Damas”.

Luego, la comunidad legalizó el terreno general en escrituras individuales ante la registradora de instrumentos públicos en San Vicente del Caguán, para cumplir con los requisitos adecuados en la gestión de un proyecto de interés social.

En la actualidad, la comunidad con su representante legal, se encuentran actualizando el proyecto ajustando los planos, los estudios de suelo y la legibilidad de presentación ante FINDETER, mediante un convenio realizado con un ingeniero, gestionado por la comunidad.

Estos terrenos no cuentan con una red de acueducto, de energía y alcantarillado por zonas, por tanto la gestión es poco favorable.

Estas dos urbanizaciones han desarrollado los procesos de gestión de viviendas de interés social por propio esfuerzo de la comunidad, ya que no existe un apoyo serio por parte de las administraciones anteriores desde el año 2.002 en el correcto desarrollo de gestión ante el gobierno nacional.

Para el cuatrienio la proyección de viviendas se hará de acuerdo a los lineamientos establecidos en él la resolución 0184 de 2012, expedida por el ministerio de vivienda ciudad y territorio, bajo los siguientes parámetros.

Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y el estado definirá los mecanismos necesarios para hacer efectivo este derecho.

Déficit de vivienda municipio de Puerto rico		
Urbana	Rural	Total
1089	1116	2205
34%	84%	49%

Es decir el 49% de las familias no cuentan con vivienda, siendo el área rural donde se presenta el mayor déficit aproximadamente el 84%

Meta mínima de viviendas proyectadas por año				
2012	2013	2014	2015	Total
180	201	211	211	803

La meta mínima para el cuatrienio de gestión, financiación y construcción de vivienda para la población de puerto Rico Caquetá es de 803 viviendas es decir el 36% del déficit total que presenta el municipio.

Deporte y Recreación

La actividad deportiva, como la recreación, están amparados por la constitución política de Colombia. El deporte es una de las actividades con mayor participación de la comunidad por tanto que se ejercita el cuerpo, recrea y divierte; generando relación entre el deporte y la salud. La ejercitación del cuerpo y la práctica de habilidades deportivas también

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

aumentan el nivel físico, activa la mente mientras brinda la energía y la emotividad necesaria para mantener un ritmo de vida saludable.

Como un valor agregado al desarrollo social, la práctica del deporte activa la participación de la comunidad en torneos y campeonatos creando autoestima confianza colectiva en sus propias capacidades. Se Destacan valores como el sano aprovechamiento del tiempo libre, la salud física y la visualización del talento deportivo del municipio; encargados de representar al municipio en torneos y campeonatos locales, regionales y nacionales.

El deporte como espectáculo, puede convertirse en un potencial atractivo para la comunidad de Puerto Rico como de los otros municipios del departamento. La posibilidad de ofrecer un evento de categoría es una idea que no se encuentra por fuera de la capacidad de acción del municipio.

El enfoque y la metodología jugarán un papel determinante en torno a la práctica del deporte es importante darle participación a toda la comunidad, vinculando a niños, jóvenes, adultos, ancianos y personas en estado de invalidez o discapacidad. Este gesto de democratización permite que todos concurren en torno a la actividad física, como un derecho de todo ciudadano. Con la convergencia ciudadana se pueden crear capacitaciones, talleres y dinámicas en deporte, recreación y ocupación del tiempo libre.

Para el gobierno municipal debe ser importante la preparación de buenos deportistas que brinden a locales y visitantes, espectáculos de nivel que tengan como propósito recrear y fomentar la actividad física como un hábito saludable para los puertorriqueños. Así mismo velar porque los derechos de los niños a la recreación, sean priorizados y aplicados en las diferentes actividades que se realicen en el municipio.

Puerto Rico cuenta con un instituto municipal de deporte, encargado de promover las diferentes disciplinas. Existen varias prácticas deportivas entre las que se destacan el Fútbol, el fútbol de salón, el baloncesto, el voleibol y el ajedrez.

El municipio cuenta con espacios y escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre dentro del casco urbano y rural, resalta la calidad del campo de futbol de la villa Deportiva José Lizardo Rojas y el buen estado del polideportivo del parque los caucheros que entre otras es el

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

que presenta mayor actividad física permanente, en modalidades como fútbol de salón y baloncesto.

Dentro de las instalaciones de la villa deportiva se encuentra la obra en construcción de un polideportivo cubierto.

El deporte en Puerto Rico cuenta con respaldo institucional para la realización de diferentes actividades recreativas y deportivas.

Realización de torneos inter barrios, inter veredales e inter gremiales de manera periódica.

Existe un montaje de juegos de pasamanos, columpio, malla y deslizador en las instalaciones de la villa deportiva, el cual se encuentra en regular estado.

Otros espacios están ubicados en algunos barrios, como el Turbay o la paz en donde existe estructura en concreto para la práctica de fútbol de salón o microfútbol, baloncesto y voleibol.

Las instituciones educativas del municipio cuentan con escenarios propios para el ejercicio y los deportes, complementando otros espacios para la ejercitación y el deporte.

La comunidad se identifica con la práctica de actividades deportivas y recreativas.

Las condiciones topográficas y geográficas del municipio permiten la práctica de actividades alternas como el patinaje, bicigrós, caminata ecológica y natación libre.

Aumento de la cobertura de ciudadanos asistiendo a los espacios de encuentro deportivo.

Se han registrado siete (7) eventos deportivos con anterioridad en los que han participado puertorriqueños, en torneos y campeonatos locales, e intermunicipales.

Cero (0) escuelas de formación deportiva han sido impulsadas en el municipio.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Existen niños y jóvenes con vocación deportiva en torno al patinaje y al bicigrós.

En los barrios del municipio no existe ningún tipo de estructura construida para la recreación infantil. Salvo el existente en las instalaciones de la villa deportiva. La ausencia de estos espacios en los diferentes sectores imposibilita el sano esparcimiento y el derecho a la recreación de los menores.

Las zonas verdes que se encuentran en el municipio son limitadas y no están adecuadas para que puedan presentar una mayor concentración de población.

Poca gestión de recursos en la administración anterior para culminar la construcción del polideportivo cubierto ubicado en la villa deportiva.

Desarticulación de las olimpiadas indígenas y campesinas del municipio.

Poca participación en actividades lúdicas por falta de motivación y dinamismo institucional.

No existen escuelas deportivas para discapacitados, primera infancia y adulto mayor.

No hay un evento deportivo principal que represente al municipio de Puerto Rico y convoque la asistencia masiva de locales y visitantes.

Pocos recursos para mejorar las condiciones de los escenarios y la prestación de los servicios en formación, capacitación, recreación y lúdicas recreativas

Cultura y Turismo

A finales del siglo veinte, Colombia se sensibilizó sobre la importancia de la industria turística como una economía auto sostenible y respuesta a un sin número de necesidades insatisfechas que hasta el momento comprometían el desarrollo del país. Como resultado, durante el año 1.996 se creó la ley 300 con el propósito de convertir al turismo en una nueva herramienta del estado para mejorar la calidad de vida de los colombianos. Desde entonces

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

empezó la lucha por hacer ver ante la comunidad internacional el potencial natural y cultural existente en el territorio.

El legado que han ido dejando a través del tiempo las comunidades indígenas, los colonos y las instituciones creadas para el fomento, la conservación y la producción de valores culturales; alimentan diariamente las costumbres, saberes y destrezas que hacen parte del verdadero desarrollo que involucra masivamente a la comunidad en la búsqueda de salvaguardar sus manifestaciones, creaciones y expresiones, así como bienes muebles e inmuebles que han quedado con el paso de los años como un tesoro mas del patrimonio cultural del municipio de puerto Rico.

Estas riquezas y el potencial intelectual de los habitantes hace de Puerto Rico un municipio pujante y promisorio por lo que el abordaje de las políticas que direccionan el futuro y el desarrollo debe ser conducido sin deshilar el pasado con el objeto de perpetuar en la historia, los saberes, las creaciones y las diferentes manifestaciones humanas que hacen que la vida tenga una connotación superior.

Hoy y después de algo más de una década transcurrida del siglo XXI , la importancia del turismo para el país se ha extendido sobre toda la geografía nacional, haciendo de cada detalle, una razón para explorarlo y recorrerlo. Desde entonces el turismo se ha convertido en un motor de desarrollo que articula a todos los sectores productivos, en torno a la preservación de los recursos naturales y culturales como de la interacción de la comunidad con el bienestar social.

En esta búsqueda, el gobierno ha implementado un plan estratégico para encapsular todo el potencial del territorio, dirigiendo el desarrollo a los rincones más apartados, inhóspitos y estigmatizados, brindando las herramientas que permiten la creación de planes que oferten en el mercado, la invaluable herencia de los más de 44 millones de habitantes que conforman la nación y que hacen de ella un lugar de conservación y armonía.

Los vigías del patrimonio son un grupo creado para identificar y proteger los recursos físicos e intelectuales de Puerto Rico, tales como bienes muebles e inmuebles que representan un hito relevante para la cultura local, departamental y nacional, por lo tanto este equipo tiene la tarea de funcionar en torno a lo dispuesto en el titulo dos de la ley 397, en el que se hacen las disposiciones sobre el patrimonio cultural de la nación. El grupo constituido a

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

partir del 2011 tiene que fortalecerse en número y en asignación de tareas que cumplan la misión de conservación y rescate del patrimonio oral y las costumbres de las comunidades étnicas del municipio entre otras propias de la colonización.

La Infraestructura es indispensable para reactivación del sector, se hace necesario construir y recuperar espacios para el intercambio artístico y cultural que hacen parte del patrimonio, como lo son el teatro, el parque de los caucheros y las instalaciones de la casa de la cultura. Estos dos espacios básicamente son los centros de mayor importancia en infraestructura con los que cuenta el municipio y que a su vez forman parte del patrimonio material de Puerto Rico. En torno a estos espacios se debe adelantar un plan de intervención presupuestal dirigido al mantenimiento, recuperación y reactivación que permitan ofrecer a la comunidad espacios permanentes de intercambio, en condiciones adecuadas para el fomento de todas las expresiones artísticas de los puertorriqueños.

Puerto Rico cuenta con naturaleza en abundancia, el tesoro de mayor valor para la humanidad. Ríos y quebradas descienden del pie de monte amazónico, alimentando montañas circundadas de toda la biodiversidad del bosque selvático en el que se encuentra contenida la riqueza natural del municipio.

Al municipio lo bordea el río Guayas que ha jugado un papel histórico entre la comunidad Puertorriqueña. Así mismo, quebradas como la esmeralda, Montecristo, las Damas y el desquite, son en la actualidad centro en donde convergen tradiciones familiares que nutren la cultura y hacen que estos lugares tengan una alta vocación turística. Así mismo existen eventos culturales y folclóricos, concurrencios anualmente por visitantes y comerciantes que mueven periódicamente la economía local, gracias a las fiestas de san Pedro, las ferias ganaderas y empresariales, entre otras.

Estas ventajas en relación a otros municipios, le dan a Puerto Rico, la oportunidad de competir en calidad de prestación de servicios ofreciendo la variada oferta de atractivos naturales y culturales que existen invisibles al mundo exterior.

Dentro las actividades, se encuentran las fiestas del río Guayas, aprovechando su caudal y las enormes playas que se crean en la época de verano. Este es sin duda uno de los eventos con mayor vocación turística,

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

impulsado por la administración municipal y al que se le debe prestar todo el apoyo institucional a través de gestión e inversión.

El municipio cuenta con un cuerpo de bomberos, un grupo de la defensa civil, atención medica permanente.

Existen dos escuelas de formación artística, La estudiantina, para la práctica musical, y Tierra viva para el fomento de la danza Folclórica colombiana.

Las actividades culturales como festivales, reinados, ferias y eventos relacionados al esparcimiento, se realizan en el casco urbano, facilitando el desplazamiento y la receptividad de turistas.

El municipio cuenta con vías de acceso, servicios de transporte público urbano e intermunicipal de manera permanente, por medio de automóviles, busetas, buses, mixtos o chivas y camperos. Igualmente, existen establecimientos comerciales dedicados a la hotelería y la gastronomía, que permiten alojar y alimentar a un número moderado de visitantes.

Dentro de la oferta cultural se encuentran la escuela de música La Estudiantina y la escuela de Danza folclórica Tierra Viva, creadas a partir del acuerdo municipal número 04 del 27 de mayo de 2.009. Estas arrojan como resultado a un promedio de 270 niños, jóvenes y adultos orientados en actividades artísticas, ofreciendo al municipio y a sus visitantes los conocimientos aprendidos en pro de los diferentes eventos que se realizan anualmente. Se puede precisar que estas únicas dos escuelas de formación, deben convertirse en las embajadoras y promotoras de la cultura Y turismo, ante otras entidades territoriales, además de ambientarse la posibilidad de crear talleres de formación en otras áreas.

A pesar de la visión que se ha tenido sobre el territorio, su evolución es lenta y aún continúan las mismas necesidades que existían en el pasado. Dentro del plan de desarrollo anterior aparecen algunos proyectos y estrategias para impulsar el turismo con el fin de incluirlo dentro de los ejes estratégicos para la productividad y la competitividad del municipio, pero continúa la ausencia de infraestructura, de equipamiento, promoción, capacitación; fundamentales para la atracción de visitantes quienes son los encargados directos de producir un movimiento económico entorno a la oferta y al comercio local.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Los organismos de socorro existentes tienen problemas de equipamiento que les permita reaccionar con mayor efectividad y diligencia. Como resultado se puede tener dificultad a la hora de prestar primeros auxilios y atención de desastres durante eventuales situaciones que puedan presentarse durante las actividades recreativas y o culturales.

En la actualidad Puerto Rico carece de agencias de viaje que promocionen y acompañen al turista en los sitios de interés. Este factor incide en que la concurrencia sea desorganizada e informal, sin ningún centro de información, prevención o restricción.

Los Hoteles, residencias y estadías, como los restaurantes, cafeterías, heladerías entre otros, no se encuentran en su totalidad registrados y funcionando de acuerdo a los estándares nacionales.

En el municipio no existe personal certificado para la realización de eventos con vocación turística, acompañamiento a visitantes y manejo apropiado de recursos naturales.

Debido a que no se ha explorado al turismo como una actividad comercial en el municipio, es posible que haya poca receptividad por parte de la comunidad y que por ende no exista motivación para la inversión en pro de esta alternativa económica.

El instituto de cultura y turismo presenta un retraso en infraestructura y servicios que implican poca receptividad de comunidad interesada en los procesos de formación. Además por el hecho de estar centralizado no cuenta con autonomía presupuestal que le permita realizar gestión y convenios de cofinanciación

Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Municipio de Puerto Rico, no es ajeno a las problemáticas de violencia social; pero también se puede evidenciar que han habido avances en la reducción de las problemáticas locales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Puerto Rico, pero falta avanzar mucho más hasta poder contener los indicadores en ceros, y atendiendo problemáticas locales de mayor incidencia como lo son los homicidios y las lecciones comunes con especial atención sin descuidar las demás.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

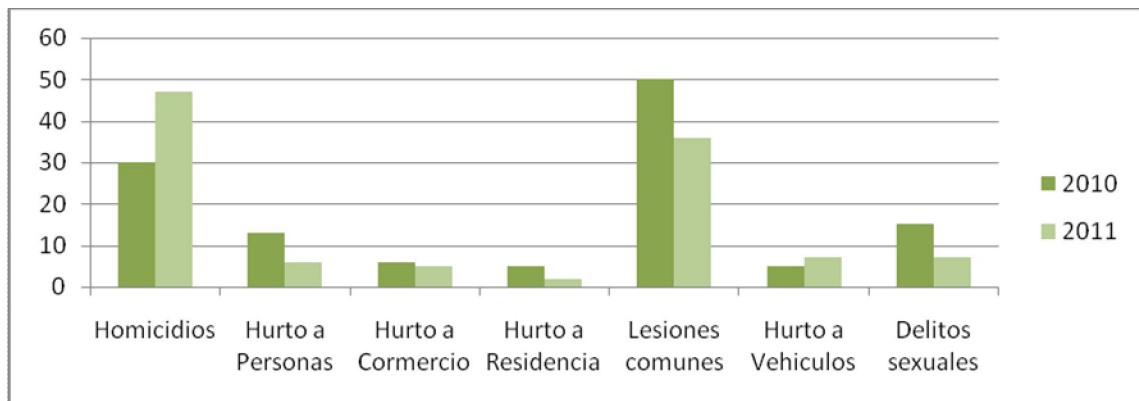
concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

A parte de los factores mencionados, la situación advierte la necesidad de invertirle esfuerzos económicos, tecnológicos y humanos al componente de cultura y pedagogía ciudadana, basada en la defensa del derecho a la vida, en tanto los homicidios y las lesiones personales están ligadas a la tendencia de resolver conflictos simples y cotidianos de manera violenta; al desconocimiento de la población de las consecuencias jurídicas penales de cometer actos criminales y a la incidencia siempre determinante de la violencia intrafamiliar en otros tipos de violencia.

10 DELITOS DE IMPACTO	2010	2011	DIF.	%
HOMICIDIOS	30	47	17	57
HURTO A PERSONAS	13	6	-7	-54
HURTO A COMERCIO	6	5	-1	-17
HURTO A RESIDENCIAS	5	2	-3	-60
HURTO A ENTIDADES BANCARIAS	0	0	0	0
LESIONES COMUNES	50	36	-14	-28
HURTO A VEHICULOS	5	7	2	40
DELITOS SEXUALES	15	7	-8	-53
MICRO TRAFICO	0	0	0	0
MICRO EXTORSION	0	0	0	0

Fuente Policía Nacional



Análisis de impacto

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Georreferenciación delictiva



Hurto a residencias

A la fecha se presenta un decremento del **-60%** lo que equivale a **3** casos menos con respecto al año anterior, al evaluar la operatividad de su unidad frente a este hecho punible, a la fecha no se han registrado capturas lo que equivale a una efectividad del **0%**.

Lesiones comunes

A la fecha se presenta un decremento del **-28%** lo que equivale a **14** casos menos con respecto al año anterior, al evaluar la operatividad de su unidad frente a este hecho punible, a la fecha se han registrado **3** capturas lo que equivale a una efectividad del **14%**.

Hurto a vehículos

A la fecha se presenta un incremento del **40%** lo que equivale a **2** casos más con respecto al año anterior, al evaluar la operatividad de su unidad

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

frente a este hecho punible, a la fecha se ha registrado **1** captura lo que equivale a una efectividad del **24%**.

Delitos Sexuales

A la fecha se presenta un decremento del **-53%** lo que equivale a **8** casos menos con respecto al año anterior, al evaluar la operatividad de su unidad frente a este hecho punible, a la fecha se han registrado **4** capturas lo que equivale a una efectividad del **95%**.

Homicidio Común

A la fecha se presenta un incremento del **57%** lo que equivale a **17** casos más con respecto al año anterior, al evaluar la operatividad de su unidad frente a este hecho punible, a la fecha se han registrado **3** captura lo que equivale a una efectividad del **11%**.

Hurto a Personas

A la fecha se presenta un decremento del **-54%** lo que equivale a **7** casos menos con respecto al año anterior, al evaluar la operatividad de su unidad frente a este hecho punible, a la fecha se han registrado **3** captura lo que equivale a una efectividad del **83%**.

Hurto a Comercio

A la fecha se presenta un decremento del **-17%** lo que equivale a **1** caso menos con respecto al año anterior, al evaluar la operatividad de su unidad frente a este hecho punible, a la fecha se ha registrado **1** captura lo que equivale a una efectividad del **33%**.

Participación Comunitaria y Fortalecimiento Institucional

La comunidad

Con la vocación hacia el ejercicio de un buen gobierno, regido por la transparencia y la participación ciudadana, el municipio se encuentra en el momento preciso para adelantar la capacitación de la ciudadanía frente a temas como la corrupción que en los últimos años ha tenido resonancia a nivel nacional y que comprometen a personalidades de alto rango en el sector público.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Es de vital importancia, visualizar los factores que influyen en hechos de corrupción, en los que el desconocimiento y la falta de práctica de los derechos y deberes han primado al momento de identificarse la irregularidad.

En los procesos de veeduría y control del gasto público, la comunidad ha presentado poco interés para velar por la ejecución transparente del recurso que anualmente se invierte en los diferentes sectores de desarrollo. Esta quietud ha permitido que los hechos mencionados se presenten en un ambiente en el que no existe intervención de ningún control precedido por la ciudadanía.

La apatía colectiva respecto al manejo político de las instituciones del estado, la falta de inclusión y los reducidos espacios de participación, continúan alimentando la situación problemática.

Hasta el periodo anterior existió nulidad total en programas para la promoción de valores sobre el manejo responsable del dinero público, igualmente no existen registros de grupos sociales organizados ejerciendo vigilancia al control de los mismos, al interior de las comunidades tampoco se promovieron programas para activar la denuncia activa de la población ante hechos de corrupción y mucho menos una estrategia que estimulara a los funcionarios públicos en torno al manejo adecuado de los recursos económicos.

Todos estos factores han influido en que no exista un control interno apropiado y funcionando de manera permanente para garantizar que las comunidades y el estado crezcan en un medio consciente, participativo y transparente.

El acompañamiento de la comunidad debe primar en el ejercicio del gobierno municipal, evadiendo de manera oportuna las omisiones que hasta el momento han dejado que el silencio encubra a la corrupción.

Los escándalos por la irresponsabilidad en la administración pública, debilita la credibilidad del pueblo hacia las instituciones y debilita los programas y servicios que ofrece para garantizar condiciones dignas a la comunidad.

La institución

La administración municipal ante la dificultad de no poder asignar funciones de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley; debe fortalecer a los funcionarios que la reciban con formación adecuada y las herramientas y

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

equipos necesarios para poder desarrollar dichas actividades, mediante un programa de entrenamiento y reentrenamiento de los funcionarios, acompañado de un proceso de actualización y modernización de los sistemas existentes y la continuidad en el mejoramiento de las instalaciones físicas del Palacio Municipal que den a los funcionarios la seguridad y la fiabilidad necesaria para su óptimo desempeño.

Todo ello en función de dos cosas, la primera mejorar las calificaciones que fortalecen las transferencias que se le hacen al municipio de Puerto Rico y la segunda recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía.

Desarrollo Rural y Asistencia Técnica

El componente agropecuario constituye un punto de desarrollo para la competitividad, en el que juegan dos variables principales como la productividad y la comercialización de los productos ya sea al mercado local o mercados vecinos.

La Coordinación Agropecuaria del municipio, cuenta con bajos recursos económicos que resultan insuficientes en el desarrollo de proyectos productivos sostenibles; por tanto se enmarcan en la gestión y articulación de procesos para el desarrollo rural y agro productivo con entidades e instituciones internas y externas.

Del valor total de los recursos dispuestos por el municipio para el sector agropecuario, el 15,4% es destinado para asistencia técnica y el 11,2% para un auxiliar viverista, lo que representa el 26,6% de rubro en el pago de personal; por lo tanto se acomoda una disponibilidad del 76,4% para el apoyo en proyectos productivos.

El siguiente es el orden productivo agropecuario registrado de acuerdo a su importancia en la económica de Puerto Rico: la producción ganadera bovina, el café, el caucho, el cacao y la caña panelera.

En el componente de la ganadería, se mantienen procesos de vigilancia epidemiológica de enfermedades zoo- noticas y epizoóticas, a través de convenios con el ICA relacionado con la sanidad animal en especial del ganado bovino desarrollando procesos de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis, a los cuales se expide la guía sanitaria del ICA para la movilización de semovientes y de registro sanitario autorizado.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Según el registro de vacunación de FEDEGAN (2.011), existen 132.000 cabezas de ganado en el municipio, que representa el 98% de cobertura, y sólo faltaría el 2% de predios sin certificación de vacunación; esta certificación permite además la movilización de los animales bovinos, en el cuál la secretaría de agricultura municipal presenta un registro de movimiento de 3.500 semovientes por mes.

De igual manera, se encuentran registrados en la Secretaría de Agricultura municipal, cerca de 1.258 productores de ganado bovino, en el cual presenta un inventario total de 132.016 cabezas (Ver Tabla):

Inventario de ganado bovino			
GRUPO ETAREO	Inventario Machos	Inventario Hembras	TOTAL
Menores de 12 meses	6694	21184	27878
de 12 a 24 meses	11871	14974	26845
de 24 a 36 meses	14028	14550	28578
Mayores de 36 meses	2247	46468	48715
TOTAL	34840	97176	132016

Fuente: Secretaria de Agricultura Municipal, 2.012

Del total de productores ganaderos registrados, el 15% se orienta a la explotación de leche, el 25% a la producción de carne y el 60% a la producción de ganado bovino de tipo doble propósito.

Por presentarse fincas de producción convencional y extensiva en la ganadería bovina, se demuestra el desconocimiento de las prácticas sostenibles y amigables con el ambiente por parte del campesinado, el cual no ha sido factible en la zona rural, principalmente por bajo interés y gestión de los mismos, desde las administraciones anteriores.

Existe bajo control y registro sobre el mejoramiento genético ganadero por la cultura tradicional de ganadería extensiva, indispensable en el desarrollo de competitividad, que permite establecer una línea de tiempo de aumentar la producción de carne y de leche de calidad, con la aplicación de buenas prácticas ganaderas.

En el componente agrícola para el desarrollo sostenible, existen 3 fincas demostrativas en cacao, en caucho 2 fincas demostrativas; en ganado

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

bovino existen 10 fincas sostenibles; en café todas son demostrativas y en caña panelera se encuentran tres (3) fincas demostrativas.

En la producción de café, Puerto Rico ocupa el Primer (1er.) puesto en producción de café amazónico en el Caquetá y certificado por la federación de cafeteros con el sello de Juan Valdez como producto de exportación.

El mayor productor es el corregimiento de Santana Ramos con 1.254 hectáreas establecidas (en su mayoría en producción) que constituye el 95% a nivel del Caquetá, con 36 veredas y 594 asociados; por su difícil acceso el café se comercializa en el departamento del Huila, específicamente en el municipio de Algeciras, aunque es adquirido por el comité de cafeteros del Caquetá.

En el caucho, se registra que a nivel de departamento existen cerca de 5.403 hectáreas están sembradas, de las cuales el municipio de Puerto Rico cuenta con 544 hectáreas, convirtiéndose en el segundo (2do.) productor de caucho natural, con un total de asociados de 136 productores y una producción anual para el año 2.011 de 216 toneladas; este producto es un potencial de producción y aglomeración de esfuerzos productivos por parte de los campesinos caucheros con el apoyo de ASOHECA.

Actualmente, se presentan constituidas en el municipio cerca de tres comités de caucheros, con la siguiente denominación:

- Comité de la Orquídea con 32 productores.
- Comité de Nasaut con 40 productores.
- Comité de Rionegro con 31 productores.

Dentro del plan quinquenal del Comité de Caucheros Departamental - ASOHECA, que apoya estos comités municipales, plantea sembrar de 800 a 1.000 hectáreas de caucho, como alternativa de desarrollo económico a mediano plazo.

En la producción de cacao, existen 60 asociados activos y aproximadamente 130 productores reconocidos, con 89 hectáreas establecidas. El desarrollo de esta cadena productiva ha sido débil, debido a que los proyectos de alianzas productivas (ACAMAFRUT) y los apoyos institucionales de las administraciones anteriores municipales y departamentales han tenido poco éxito en el fomento del cacao; los 33 créditos gestionados por la Asociación

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

“COCAREP” no han sido subsanados debido a que en el año 2.011 la ola invernal afectó gran parte de los cultivos, el cual los campesinos beneficiarios perdieron los subsidios ICR que amortiguarían los impactos del clima, por el incumplimiento de las cláusulas que anula su efectividad, por lo tanto el resultado final es el fracaso e incapacidad de pago futuro de los productores.

En la producción de caña panelera, se presentan tres zonas con complejo panelero que por la resolución 779 del INVIMA, sólo el 50% de estos complejos cumplen con la normatividad.

De igual forma, falta el mejoramiento de infraestructuras y el repoblamiento del cultivo de caña para la producción. En el presente, la producción es baja y no alcanza a suplir el comercio del área urbana del municipio, lo que lo convierte en un potencial para el desarrollo económico del campesinado.

Fuera de los anteriores cultivos expuestos, existen otros que aportan en el desarrollo agrícola, estos son como el plátano, la yuca, el arroz y el arazá, que hacen parte de cadenas productivas individualizadas y poco fortalecidas por instituciones.

Producciones Por Cultivo				
Cultivo	Tipo	Has. establecidas	ton	disposición de la cosecha
Arroz	FEDEARROZ 733	450	2700	PADDY VERDE
Maíz	ICA 109	150	148	GRANO SECO
Yuca	COMÚN	350	2100	RAIZ FREZCA
Cacao	HIBRIDO	89	45	GRANO SECO
Plátano Híbrido	HARTON	816	2145	FRUTO FRESCO
Plátano	HARTON	89	42	FRUTO FRESCO
Caña	CANAL POINT	328	1677	TALLO JECHO
Caucho	FX 4098 - IAN 710	544	171	CAUCHO SECO
Café	CATURRO - COMÚN	1254	1383,6	PERGAMINO SECO
Arazá	SORORIA	50	152	FRUTO FRESCO

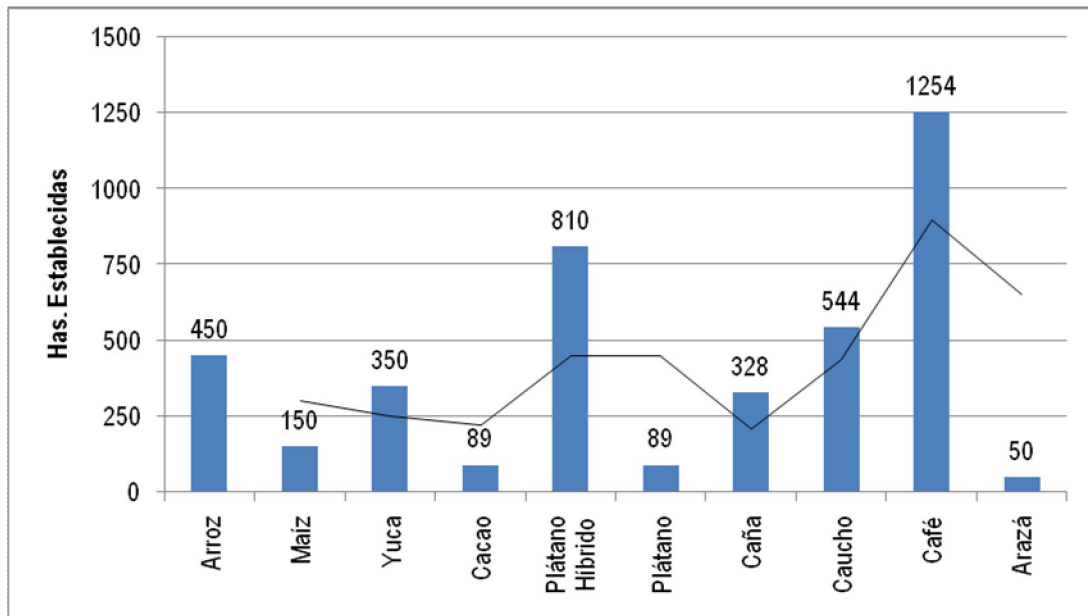
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2.012

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012



De la anterior gráfica, se observa las razones por las cuales se escogieron los cultivos priorizados para el desarrollo rural agrícola, los cuales se orienta a la producción de Café, Caña, Caucho, y Cacao, porque existen encadenamientos que apoyan estos procesos.

Es un caso especial fortalecer el cacao debido a que hace parte de una forma de conservación del ambiente por su facilidad de implementación en sistemas agroforestales y la demanda creciente de mercado.

En cuanto a la alternativa de otros cultivos se proyecta el desarrollo de implementación de la Higuera y la Yatrofa, puesto que hacen parte de procesos de conservación ambiental del suelo es también un acumulador potencial de carbono. Este cultivo sirve para extraer aceites oleaginosos para extraer el bioetanol.

Sector Salud

La administración Municipal bajo el lema “**El Progreso de Puerto Rico... Responsabilidad de Todos**”, se adapta a los lineamientos emitidos por la Secretaria de Salud Departamental y el Ministerio de la Protección Social en lo referente a la continuidad del Plan de Salud Territorial 2008-2011 “Gente Activa por Puerto Rico” conformado por acciones enfocadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos en la población materno infantil, jóvenes,

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

adultos, indígenas, población afro-descendientes, población en víctima del desplazamiento forzado y población en situación de discapacidad, como respuesta a los objetivos del Milenio, al Decreto 3039 - Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 y a la resolución 425 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, en el marco de los componentes de Salud Infantil, Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental y prevención Lesiones Violentas Evitables y Nutrición; de esta forma durante la vigencia 2012 se ejecutará un Plan Operativo Anual, donde se realizará la prolongación de las metas de producto, metas de resultado y los proyectos planteados en el cuatrienio anterior; una vez el Ministerio de la Protección Social emita los lineamientos definitivos del Plan Decenal de Salud Pública con los respectivos objetivos, metas, acciones, recursos, responsables sectoriales, indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación del Plan, la administración municipal proyectará el Plan de Salud Territorial 2012-2015 en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cual deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental, garantizando que el proceso de participación social sea eficaz, mediante la promoción de la capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales.

Aseguramiento

El Aseguramiento es la principal estrategia del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para lograr el acceso y calidad en la prestación de los servicios, la articulación de los mismos y la protección de las familias frente al riesgo financiero que implica la atención de eventos en salud. El aseguramiento de la población se realiza por medio de dos regímenes: El contributivo y el subsidiado.

El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El régimen subsidiado es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos al Sistema General de Seguridad Social en Salud; el Estado colombiano ha definido al Régimen Subsidiado en Salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del Derecho fundamental de la Salud, en el cual se focaliza principalmente en niños y niñas recién nacidos y menores de cinco años, madres en embarazo, parto y posparto y período de lactancia, las madres comunitarias, las mujeres cabeza de familia, los niños menores

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

de un año, los menores en situación irregular, los enfermos de Hansen, las personas mayores de 65 años, las personas en situación de discapacidad, los campesinos, las comunidades indígenas, los trabajadores y profesionales independientes, artistas y deportistas, toreros y sus subalternos, periodistas independientes, maestros de obra de construcción, albañiles, taxistas, electricistas, desempleados y demás personas sin capacidad de pago.

Total habitantes (proyección DANE 2011)								32.972	
Población Total		Afiliados Reg. contributivo (BDUA)		Afiliados Reg. subsidiado (base datos EPS-S)		Reg. subsidiado (BDUA)		población pobre no afiliada según NBI municipios SISBEN	
Total	%	Total	%	Total	%	BDUA	% de cargue VsEPS-subsidiada	Total	%
26.115	79,20	2.161	0,006	23.954	82,2	22.448	93,71	5.186	17,8

A 2011 la población estimada para el Municipio de Puerto Rico es de 32.972 personas según proyección DANE, logrando un porcentaje de cobertura en aseguramiento al SGSSS del 84,45%. Según la información detallada en la tabla anterior se identifica que aún a nivel Municipal persisten diferencias entre el total de población según Base de Datos de las EPS y el total de población reportada en el BDUA, como también se evidencia que a nivel municipal a Diciembre de 2011 aún se encuentran 5.186 habitantes correspondientes a población pobre no afiliada según población NBI, lo que implica que se debe continuar desarrollando todas las acciones pertinentes para poder garantizar el aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población del Municipio de Puerto Rico.

- Se detectan a nivel Municipal las siguientes falencias en el área sub programática de Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el Municipio, conllevando a que los procesos operativos no se puedan llevar a cabo de manera oportuna, Falta de la herramienta del Internet para la verificación del estado de afiliación de los usuarios del Municipio, limitando al funcionario en la atención del usuario, además esta falencia limita la ejecución de las

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

funciones del ente municipal para el caso del reporte de la información y la retroalimentación de los procesos por parte del FOSYGA, el Ministerio de Salud y de la Protección Social y la Secretaria de Salud Departamental.

- Falta de un equipo de cómputo, con la capacidad suficiente para el almacenamiento de la información, para la instalación del Software, con su respectiva impresora, UPS, Parlantes y cámara, con el fin de fortalecer los procesos y procedimientos propios del eje de aseguramiento.
- Falta de un equipo de cómputo portátil para el apoyo de las acciones a desarrollar del eje extramuralmente.
- Material de oficina (papelería, tóner, Legadores, carpetas, AZ, entre otros).
- Creación de un espacio de sala de espera, destinado a los usuarios, con el fin de propiciar un ambiente agradable.
- Garantizar los gastos de desplazamiento para la asistencia a procesos de capacitación y actualización de los funcionarios encargados de las oficinas de SISBEN y Régimen Subsidiado.

Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud

La prestación y desarrollo de los servicios de salud está relacionada con la garantía al acceso a los servicios de salud, el mejoramiento permanente de la calidad de la atención en salud y la búsqueda y generación de eficiencia en la prestación de los servicios de salud a la población de Puerto Rico

La Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud fue construida por el Ministerio de la Protección Social, para determinar los lineamientos estratégicos sobre los cuales se debe regir la prestación de los servicios en Colombia.

La política tiene como propósito “garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población”.

Se pretende poner en marcha las diferentes acciones en busca de mejorar y optimizar la operatividad de la red de prestadores de servicios de salud a nivel municipal, implementando la vigilancia del cumplimiento de los estándares de calidad en los diferentes actores.

Fortalecer la accesibilidad, eficiencia, eficacia y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud, disminuir la brecha entre la oferta y demanda, permitiendo la satisfacción de las necesidades de salud de la

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

población, el mejoramiento de la capacidad resolutoria de las instituciones y la articulación intersectorial.

Se identifica debilidad en los procesos de articulación entre el Departamento y el Municipio, para el desarrollo y organización de la red de servicios; durante el cuatrienio anterior desde el nivel departamental no fue posible el acompañamiento para poder lograr mejores resultados en la prestación y desarrollo de servicios de salud a nivel Municipal.

A 2011 la población estimada para el Municipio de Puerto Rico es de 32.972 personas según proyección DANE, de los cuales el 59,65% de los habitantes están ubicados en la zona rural del Municipio y el 40,35% se encuentra en el área urbana, cabe resaltar que las dificultades de acceso, orden público, condiciones socioeconómicas y geográficas se han convertido en barreras significativas que afectan la prestación y desarrollo de servicios de salud en el Municipio de Puerto Rico, además se identifican deficiencias en la disponibilidad de recurso humano de la red pública que presta asistencia en el área rural en acciones de detección temprana y protección específica.

La red privada no garantiza la presencia del recurso humano para la atención de usuarios de consulta general en el área rural, creando de esta forma una barrera de acceso en la prestación y desarrollo de servicios de salud en la población beneficiaria.

Por parte del ente municipal se desconocen los alcances logrados en la prestación y desarrollo de servicios de salud tanto en las dos IPS pública y privadas del Municipio.

Durante el cuatrienio anterior se identifica que la contratación de algunos de los proyectos que hacían parte integral del plan de salud pública de intervenciones colectivas fueron contratados con IPS privadas que no contaban con asiento a nivel municipal, lo que implica que la sostenibilidad financiera de las IPS municipales se viera afectada, desencadenando dificultades para el mejoramiento del recurso técnico, operativo, de infraestructura y de recurso humano necesarios para poder lograr una mejor atención del usuario. Además no fue posible la articulación del trabajo de las IPS privadas contratadas con la IPS pública local no con las IPS privadas presentes a nivel municipal, conllevando a la pérdida de continuidad de seguimiento al proceso de salud enfermedad, el cual debe trascender desde el nivel colectivo al nivel individual.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Promoción Social

La Promoción Social, en general, es una acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar una persona o un grupo de personas de la sociedad que carece de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad. Esa intervención puede ser individual o colectiva, su provisión de carácter público o privado y las motivaciones para intentar contrarrestar la situación, diversas: altruismo, compromiso, religión, sentimientos morales, sentido de la justicia, cumplimiento de las normas o acuerdos sociales y solidaridad, entre otros. Asimismo, la naturaleza de la privación que se pretende subsanar es multidimensional y su existencia motiva esas intervenciones debido a que es considerada inaceptable por quien las ejecuta o promueve.

El municipio de Puerto Rico en cumplimiento de la Resolución 425 del Ministerio de la protección Social ha incluido el eje programático de la Promoción Social, identificando en dicho componente, la vía para garantizar los derechos constitucionales a la población pobre y vulnerable del municipio. Es así como durante este POA transitorio a desarrollarse durante el primer semestre de la vigencia 2012 se ejecutarán actividades de Promoción de la Salud de las siguientes áreas sub programáticas:

Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y de atención de las poblaciones especiales, tales como: población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, población adulta mayor, mujeres gestante, población indígena, población infantil, adolescentes y jóvenes.

Acciones de salud en la “Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos”.

Acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, promoción social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, promoción para el trabajo, modelos de atención a población indígena.

El municipio de Puerto Rico cuenta con poblaciones especiales, tales como: población en situación de desplazamiento; población en situación de

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

discapacidad como físicas, cognitivas, visuales, auditivas, entre otras; población adulta mayor; población indígena; población afro descendientes; Población infantil, adolescentes y jóvenes.

Teniendo en cuenta la gran variedad de población especiales presentes a nivel municipal se hace necesario la puesta en marcha de todas las acciones pertinentes desde el eje de promoción social, donde se logre un trabajo interinstitucional e intersectorial en pro del mejoramiento de las condiciones sociales de nuestra comunidad.

Prevención, Vigilancia y Control de los Riesgos Profesionales

En el año 1993 con la promulgación de la ley 100 se crea el Sistema de Seguridad Social Integral, en su artículo 1 define por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. El Sistema de Seguridad Social Integral está compuesto por tres sistemas: Sistema General de Seguridad Social en Salud, El Sistema General de Pensiones y el Sistema General de Riesgos Profesionales. Posterior a esta ley aparece el Decreto 1295 de 1994 el cual determina la Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

El Municipio de Puerto Rico no es ajeno a las problemáticas de las grandes ciudades, donde la población con edad laboral, pasan el mayor tiempo de su vida en su lugar de trabajo expuestos a riesgos permanentemente, es por eso que con el liderazgo de la Secretaría de Salud Departamental, como institución pública de velar por el cuidado de la salud del territorio Caqueteño, ha acogido la inclusión del Eje Programático de Prevención, Vigilancia y Control de los Riesgos Profesionales en el municipio, como estrategia para prevenir, proteger y atender a los trabajadores formales de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles. Este liderazgo estará acompañado de la articulación con la Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP) que tienen afiliada la población trabajadora y empresas en el Municipio, con el fin de buscar, optimizar los recursos, realizar acciones estratégicas que garanticen en los lugares de trabajo factores promotores de Salud y bienestar evitando así que se generen factores agresores de la integridad física y mental de la población trabajadora.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

En la evaluación realizada de los logros alcanzados por el eje durante el cuatrienio anterior, se identifica que en este eje no se encuentra ningún soporte documental que nos permite identificar el logro de las metas propuesta para el eje, razón por la cual se hace necesario la puesta en marcha de las diferentes acciones del eje con el ánimo dar cumplimiento a las funciones inherentes a nuestro quehacer

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

PARTE II

ESTRATÉGICA

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

MISIÓN

El municipio de Puerto Rico, durante el periodo constitucional 2012-2015 actuará permanentemente en función de minimizar los obstáculos que impiden el adecuado desarrollo del ambiente natural, social, cultural, la competitividad, la productividad de sus habitantes, permitiéndoles enfrentar riesgos y generar cambios básicos en la construcción del desarrollo humano en donde los niños y niñas y adolescentes sean primero.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

VISIÓN DEL DESARROLLO

En el año 2025 el municipio de Puerto Rico habrá vivido un cambio de actitud, en donde apoderamiento de la ciudadanía por su territorio generara una transformación positiva en el desarrollo local aprovechando al máximo los recursos disponibles y potencialidades del Territorio para la competitividad, la productividad, el desarrollo del ambiente natural, social y cultural en donde los niños, niñas y adolescentes sean primero.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

OBJETIVO GENERAL

Ayudar permanentemente a que los habitantes de Puerto Rico tengan un cambio de actitud en donde el empoderamiento de la ciudadanía por su territorio genere una transformación positiva en el desarrollo local, ayudando a la conservación del medio ambiente, con altos niveles económicos, aprovechando al máximo los recursos disponibles y potencialidades del Territorio para la competitividad, la productividad, el desarrollo del ambiente natural, social y cultural en donde los niños, niñas y adolescentes sean primero.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad.
2. Resaltar y garantizar el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.
3. Garantizar la equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres de Puerto Rico.
4. Formar ciudadanos de Puerto Rico comprometidos con los valores democráticos, la convivencia y el respeto por lo público, a través de la organización y fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de vigilancia a los recursos públicos.
5. Orientar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de normas y su autorregulación como medio alternativo de convivencia y resolución pacífica de conflictos.
6. Salvaguardar a la población de Puerto Rico y sus propiedades mediante la prevención y gestión del riesgo.
7. Mejorar el acceso, la prestación del Turismo y la conservación del patrimonio cultural.
8. Fortalecer la economía local, a través del apoyo a los sectores productivos, la aplicación de buenas prácticas, asistencia técnica y transferencia de tecnología en los procesos y cadenas productivas.
9. Construir y mejorar la infraestructura física básica del sector vial, eléctrico, vivienda y equipamiento municipal.
10. Desarrollar acciones para la sostenibilidad ambiental a través de la gestión de procesos integrales comunitarios que propendan por la protección, conservación y recuperación de reservas naturales y fuentes hídricas

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

11. Restablecer la Ordenación urbano - rural en la implementación de planes y proyectos que permitan convertir al municipio en una región más amable en su ambiente productivo, natural y construido.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1. Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad					
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto	
Existencia 1.1.	2 muertes en menores de 6 años	Reducir en un 50% las muertes evitables menores de 6 años	Todos vivos y saludables 1.1.1.	Desarrollo de un (1) plan de prevención para que ninguno infante, niños, niñas, adolescente o mujer muera por muerte evitable durante el embarazo, el parto, la pos-parto, la primera infancia, niñez y adolescencia	
	3 muertes de madres Gestantes	Reducir en un 50% las muertes evitables durante el embarazo, el parto, el post-parto			
	5 muertes en niños, niñas y adolescentes	Reducir en un 50% las muerte evitables de niños, niñas y adolescentes			
	926 caso de IRA	Reducir en un 50% el número de casos de Infección Respiratoria Aguda IRA en niños y niñas menores de 6 años		Desarrollo de un (1) programa de reducción en la prevalencia de la Enfermedad Diarreica Aguda e Infección Respiratoria Aguda en la primer infancia, niñez y adolescencia	
	390 caso de EDA en menores de 6 años	Reducir en un 50% el número de casos Enfermedad Diarreica Aguda EDA en niños y niñas menores de 6 años			
	1599 casos de IRA en niños, niñas y adolescentes	Reducir en un 50% el número de casos de Infección Respiratoria Aguda IRA en niños, niñas mayores de 6 años y adolescentes			
	331 casos de EDA en niños, niñas y adolescentes	Reducir en un 50% el número de casos Enfermedad Diarreica Aguda EDA en niños, niñas mayores de 6 años y adolescentes			
	95 casos de otitis en niños, niñas y adolescentes	Reducir en un 50% el número de casos de OTITIS en niños, niñas mayores de 6 años y adolescentes			
	Cero (0) estrategias en marcha de promoción de la afiliación al RRSS	Identificación y priorización del 100% de la base certificada del DNP y de los listados censales			Desarrollo de una (1) estrategia de operativización, identificación y priorización y promoción de la afiliación al Sistema de salud para inducir la afiliación en la población
	87% de los niñas niños y adolescentes se encuentran afiliados SGSSS	Aumentar en un 13% los niños niñas y adolescentes afiliados al sistema general de Seguridad en Salud			Desarrollo de un (1) programa que permita aumentar en lograr el 100% de coberturas de afiliación de los niño, niñas y adolescentes "Todos afiliados al sistema de Seguridad en Salud desde la gestación"
Fortalecimiento en un 50% en adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el Municipio		Dotar de elementos como un internet, un computadores y viáticos para la operativización del RRSS			

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	Cobertura del 75% de los niños y niñas en el programa ampliado de Inmunización	Garantizar el 100% de la cobertura en vacunación del programa PAI		Desarrollo de una (1) estrategia que permita lograr el 100% de las coberturas de vacunación durante el cuatrienio "Todos los niños con el esquema completo de vacunación PAI"
	Tres (3) IPS y dos (2) EPS en el municipio	Fortalecimiento de la estrategia AIEPI en el 100% de las EPS e IPS del Municipio.		Desarrollo de una (1) estrategia de fortalecimiento de la estrategia AIEPI para las IPS y EPS establecidas en el Municipio durante el cuatrienio
	Tres (3) IPS y dos (2) EPS en el municipio	Fortalecimiento de la estrategia IAMI en el 100% de las EPS e IPS del Municipio		Desarrollo de una (1) estrategia de fortalecimiento de la estrategia IAMI para las IPS y EPS establecidas en el Municipio durante el cuatrienio
	94 casos de embarazos en adolescentes presentados durante el 2011	Reducir en un 30% el número de embarazos en adolescentes		Desarrollo de un (1) programa de sensibilización, capacitación y prevención en adolescentes denominado "Ningún embarazo en adolescentes"
	50 abortos presentados en el año 2011	El 100% de los centros educativos e instituciones educativas se implementa la política nacional de salud sexual y reproductiva		Implementación del programa "ningún embarazo en adolescentes" en las Instituciones Educativas y Centros Educativos la política nacional de salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio
	un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades	Garantizar desde la etapa infantil un comienzo saludable en la vida y evitar trastornos mentales en la edad adulta y la vejez		Desarrollo de un (1) programa de promoción de la salud y calidad de vida, en relación a la salud mental de la comunidad
	Dos casos positivos de VIH-SIDA en el año 2010	El 100% de las madres gestantes se realizan la prueba de VIH-SIDA		Desarrollo de una (1) estrategia para promover la inclusión de la prueba voluntaria de VIH Sida a todas las madres gestantes dentro de los controles prenatales durante el periodo de gobierno
	Casos de enfermedades de transmisión sexual 9 de sífilis 5 gonococo, 2 herpes y 1 clamidia	Reducir en un 50 los casos de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-SIDA		Desarrollo de una (1) estrategia de Vinculación a los niños y niñas adolescentes a programas de prevención de enfermedades VHI-SIDA y ETS durante el cuatrienio
	La cobertura de inscritos en el programa de crecimiento y desarrollo de la ESE Sor Teresa Adelle es del 101,7%	Mantener en una 100% las coberturas del programa de crecimiento y desarrollo		Desarrollo una (1) estrategia para Impulsar permanentemente la inscripción al programa de crecimiento y desarrollo denominada "Todos inscritos en crecimiento y desarrollo" durante el cuatrienio

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	El IRCA se encuentra acondicionado en 0,3%, registrado ante el SUI que representa un valor de agua directa consumible.	Garantizar la potabilidad del agua consumible con un porcentaje IRCA inferior al 5% en cumplimiento del Dto. 1575 de 2007.	Vitalidad y Eficiencia en la cobertura y calidad del agua potable 1.1.2.	Mantenimiento de un (1) sistema de potabilización de agua durante los cuatro años de gobierno en la cabecera municipal.
2.092 personas no acceden a sistemas de potabilización de agua apta para consumo humano en los seis (6) caseríos principales de los corregimientos existentes.	Incrementar en un 69% de la población beneficiada al acceso de agua potable. (Meta de Milenio)	Cofinanciación para la Implementación de dos (2) sistemas de potabilización de agua en dos (2) centros poblados durante el cuatrienio (Rio negro y La Esmeralda) que beneficie a una población 1.435 personas del municipio durante el período administrativo.		
La Población sin Servicio de Acueducto en la Zona Urbana alcanza un total de 1.334 personas, el cual presenta una cobertura de acueducto del 90% con acceso al agua potable.	Aumentar en un 5% la cobertura de acueducto para las personas del casco urbano.	Desarrollo de un (1) programa de ampliación de cobertura de acueducto que beneficie a una población de 667 personas dentro del casco urbano, durante el período de gobierno.		
La Población sin Servicio de Acueducto en la Zona Rural alcanza 17.162 personas, el cual cumple con una cobertura del 13%.	Incrementar en un 3% la cobertura de acueducto para las personas de la zona rural.	Desarrollo y cofinanciación de tres (3) proyectos que propendan por la continuación de construcciones o mejoramientos de tres (3) acueductos veredales, el cual beneficien en total a una población de 500 personas de la zona rural, durante los cuatro años.		
98% de cumplimiento del PUEAA, que beneficia a una población de 13.074 personas en el casco urbano del municipio.	Aumentar en un 2% las actividades contenidas del PUEAA en la cabecera municipal.	Desarrollo de actividades del PUEAA que beneficie a la población de 267 personas en el municipio durante el primer año.		
	Aumentar en un 100% la actualización del PUEAA	Actualización de un (1) Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) en el segundo período administrativo. Ejecución del PUEAA durante los tres últimos años del período administrativo.		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	Existen 59 micro medidores instalados de un total de viviendas de 4.477, el cual alcanza una cobertura del 1,3%.	Garantizar el servicio de facturación en el 90% de la población de la cabecera municipal		Instalación de 4029 micro medidores en las viviendas urbanas de la cabecera municipal durante el cuatrienio.
	El tubo de conducción del tanque de tratamiento de agua hasta el casco urbano cuenta con una longitud lineal de 5.200 metros con un diámetro de PVC de 8", el cual se encuentra obsoleto.	Aumentar en un 100% la instalación de la tubería de conducción de agua tratada dirigida al casco urbano municipal.		Suministro e instalación de 5.200 metros de tubería PVC con Diámetro de 12" pulgadas RDE para la conducción del agua tratada desde el tanque hasta el casco urbano, durante el cuatrienio.
	Existe un Tanque de Almacenamiento con capacidad de 40.000 litros, que es insuficiente para la prestación constante del servicio de acueducto de agua potable.	Aumentar en un 100% la construcción de un nuevo Tanque de Almacenamiento para la planta de tratamiento de agua potable del municipio.		Construcción de un (1) tanque de almacenamiento semienterrado de Concreto Reforzado de 700 m3 que ampliaría la producción de agua tratada y mantendría una eficiente circulación de la misma, para el casco urbano durante el cuatrienio.
	El Plan Departamental de Aguas desarrollo un (1) Plan Maestro de Acueducto en el 2.010, que no ha sido ejecutado por carencia de gestión.	Incrementar en un 100% la gestión para el desarrollo de las actividades de mejoramiento de la red de enmalle interno de acueducto dentro del casco urbano.		Cofinanciación para la implementación de un (1) Plan Maestro de Acueducto ante el PDA para la ampliación y optimización de la red de enmalle interno de acueducto, del casco urbano del municipio durante el período administrativo.
	La Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana alcanza un número de 2.135 personas, el cual sólo existe una cobertura del 84%.	Incrementar en un 10% la cobertura del alcantarillado en la cabecera municipal.	Alcantarillado para todos y todas 1.1.3.	Ampliación de la red de alcantarillado que beneficie a 1.335 personas dentro del casco urbano del municipio.

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural nucleada alcanza un número de 1.960 personas, en el cual presenta una cobertura del 98%.	Garantizar las coberturas actuales del 98% de alcantarillado para la población rural nucleada.		Cofinanciación de tres (3) proyectos de mantenimiento del alcantarillado que beneficien a 1.960 personas en seis (6) centros poblados rurales en el municipio durante el cuatrienio.
	Existen nueve (9) puntos de vertimientos de aguas lluvias y negras, en el casco urbano municipal.	Reducir en un 55% los puntos de vertimientos del casco urbano municipal.		Establecimiento y ejecución de un (1) proyecto para minimizar los puntos de vertimientos de nueve (9) a cuatro (4) en el casco urbano del municipio durante el cuatrienio.
	Un (1) Plan Maestro de Alcantarillado (PMA) desarrollado en el 2010, con una ejecución del cero (0%)	Aumentar en un 30% el desarrollo de las actividades del PMA para sistema de alcantarillado en la cabecera municipal.		Cofinanciación para la implementación de un (1) Plan Maestro de Alcantarillado en la cabecera municipal durante los cuatro años.
	Cero (0) planes diseñados para el manejo de las aguas lluvias que caen al sistema de alcantarillado	Incrementar en un 100% el número de sistemas diseñados para la conducción de aguas lluvias en la cabecera municipal		Construcción de la segunda y tercera etapa del colector interceptor y emisario final de las aguas residuales sobre la quebrada EL IGUA
	0% de tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano del municipio.	Aumentar en un 100% la gestión de proyectos en la construcción de una PTAR.	Sostenibilidad del agua para el futuro 1.1.4.	Cofinanciación para la implementación de un (1) Plan maestro de conductores para aguas lluvias del caso urbano del municipio de puerto rico durante el cuatrienio
	Cero (0) hectáreas de 3.753 protegidas en zonas de nacimientos de la principal quebrada "Las Damas" abastecedora de agua al casco urbano municipal.	Aumentar en un 1% la protección de áreas de nacimiento de fuentes hídricas que abastezcan de agua potable a la población urbana.		Elaboración de un (1) proyecto para la construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) radicado ante el gobierno nacional y el PDA en la cabecera municipal para el tercer año administrativo.
				Cofinanciación para la compra de una (1) hectárea para establecimiento de una PTAR, en el municipio durante el año cuarto de la administración municipal.
				Desarrollo de la compra de cuarenta (40) hectáreas en la cabecera de nacimiento de los ríos que abastecen el casco urbano del municipio durante el cuatrienio.

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	50 personas capacitadas en educación ambiental realizadas para 2 veredas, de un total de población de 535 personas que habitan la microcuenca de la Q. Las Damas.	Incrementar en un 18% de personas rurales capacitadas en educación ambiental en las veredas aledañas a fuentes hídricas abastecedoras.		Capacitación de 100 personas en Educación Ambiental en las veredas influyentes de los nacimientos de la quebrada abastecedora de agua Las Damas durante el cuatrienio.
	98% de cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	Garantizar en un 100% la actualización del PGIRS municipal.	Manejo de los residuos sólidos 1.1.5.	Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el segundo (2) año de gobierno.
	Existen 1.067 personas sin acceso al servicio de aseo dentro del casco urbano, el cual existe una cobertura del 92%.	Reducir en un 6% la población urbana que carece de acceso al servicio de aseo municipal.		Implementación de un (1) programa de ampliación de cobertura de aseo para beneficiar a una población total de 800 personas que no acceden al servicio de aseo dentro del casco urbano del municipio durante el cuatrienio.
	Un (1) programa de "Escobitas Municipales" en ejecución, que beneficia a 60 madres cabeza de hogar.	Garantizar en un 100% el apoyo al programa de "Escobitas Municipales" para mantener la ciudad limpia de residuos sólidos.		Dar continuidad al programa de Aseo "Escobitas Municipales" que beneficia a 60 mujeres cabeza de hogar para el mantenimiento de la cabecera municipal limpia durante el cuatrienio.
	94 Jovencitas embarazadas y 470 mujeres en embarazo	El 100% de los niños y niñas al nacer nacen en familia		Todos con familia 1.1.6.
	En promedio la alimentación con leche materna es de 3 meses	El 100% de las madres adolescentes, madres de pueblos indígenas, madres afro- descendientes y madres en general reciben permanentemente capacitación sobre la importancia de la leche materna de forma exclusiva durante los primeros seis meses	Ninguno desnutrido 1.1.7.	Desarrollo de un (1) programa de sensibilización y capacitación a las madres gestantes y lactantes adolescentes, madres de pueblos indígenas, madres afro- descendientes y madres en general "Todos con lactancia materna exclusiva hasta los seis meses"

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	<p>Dos (2) casos de mala nutrición reportados</p> <p>Tipo 1 58, edad 6 meses 1 año, tipo 2 edad 1 año a 4 a 11 meses, 590</p>	<p>Promover el 0.5% de comunidad practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos</p> <p>Implementación en 100% del programa Desayunos Infantiles con Amor DIA</p> <p>Garantizar del 100% de los cupos de alimentación escolar</p>		<p>Desarrollo de un (1) programa de sensibilización de comunidad en general del Municipio sobre Guías Alimentarias Colombianas</p> <p>Garantizar un (1) funcionario para la implementación del programa DIA</p> <p>Sostenimiento del número de oferta de cupos alimentarios orientados a atender la población escolar del municipio</p>
Desarrollo 1.2.	<p>602 niños y niñas atendidos en hogares comunitarios de bienestar familiar y 60 niños y niñas atendidos en el hogar de bienestar familiar</p> <p>Cero (0) unidades de servicio hogares múltiple existentes</p> <p>Un (1) Consejo Municipal de Política Social existente aperando</p> <p>43 madres comunitarias prestando sus servicios en viviendas que requieren mejoramiento en su infraestructura</p> <p>13% de los estudiantes que presentaron las pruebas ICFES obtuvieron resultados altos</p>	<p>Garantizar el 100% de la atención integral de los niños, niñas de Puerto Rico</p> <p>Aumentar en un 100% la cualificación del servicio de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad HCB</p> <p>Garantizar en un 100% la articulación de las instituciones que hacen parte del SNBF</p> <p>43 madres y 602 niños atendidos en estas unidades de servicio</p> <p>Mejorar en 10% las calificaciones de los estudiantes que presentaron las pruebas ICFES.</p>	Todos con educación de calidad 1.2.1.	<p>Desarrollo de una (1) estrategia denominado Todos en educación inicial" durante el cuatrienio</p> <p>Cofinanciar la construcción de una (1) unidades de servicio Hogar Múltiple para la cualificación del servicio a los niños y niñas de la primera infancia beneficiarios de la modalidad Hogar Comunitario de Bienestar tiempo completo</p> <p>Articular acciones con todas las instituciones que hacen parte del sistema nacional de bienestar familiar para garantizar la atención integral a los niños, niñas beneficiarios de las modalidades Hogar Comunitario y Hogar Infantil</p> <p>Vincular a las agentes educativas comunitarias en los proyectos y programas que adelante el ente territorial para mejoramiento y construcción de vivienda con el objeto de garantizar la implementación de la estrategia de o a siempre (atención Integral)</p> <p>Realización de un (1) programa de fortalecimiento a los estudiantes que presentaron las pruebas ICFES durante el cuatrienio, con material pedagógico y presentación de simulacros por área de conocimiento</p> <p>Promover 3 olimpiadas académicas interinstitucionales para fortalecer los conocimientos de los estudiantes durante el cuatrienio</p>

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	El 20% de los estudiante que presentaron las pruebas saber obtuvieron resultados satisfactorios y avanzaos	Mejorar en 10% las calificaciones de los estudiantes que presentaron las pruebas SABER durante el cuatrienio		Realización de un (1) programa de fortalecimiento a los estudiantes que presentaron las pruebas SABER durante el cuatrienio , con material pedagógico y presentación de simulacros por área de conocimiento
	Cero (0) programas tecnológicos establecidos en el municipio	Aumentar en 100% el número de convenios con instituciones de educación superior para instalar y culminar programas tecnológicos y universitarios en el municipio		Suscripción de un (1) convenio uno con el SENA para la establecimiento de un Programa Tecnológico por cada año
	Cero (0) estudiantes con resultados superior o muy superior en las pruebas ICFES	Mejoramiento en el 10% en el manejo de competencias básicas, mediante talleres orientados por especialistas para lograr un desempeño alto en los procesos de aprendizaje		Realización de un (1) programa de capacitación especializado a los docentes en evaluación por competencia.
	Cero (0) fondos existentes para la financiación de estudios universitarios	Aumentar en un 100% los fondos existentes para la financiación de estudios universitarios		Creación de un (1) Fondo Educativo según los lineamientos establecidos en la Ley 1012 de 2006, para financiar los costos universitarios mediante la modalidad de crédito condonadle
	Cero (0) programas existentes de estímulo a los mejores ICFES del municipio	Aumentar en 100% el número de programas Institucionales que premian la excelencia académica en las pruebas ICFES		Implementación de un (1) Proyecto Plan Talento, que busca formar y reconocer al mejor estudiante del municipio con mayor puntaje en los Exámenes de Estado y apoyarlo económicamente para que continúen sus estudios universitarios
	Cero (0) estudiantes con resultados superior o muy superior en las pruebas ICFES	Mejoramiento en un 10% de los procesos de aprendizaje mediante el uso de la tecnología y la práctica académica		Desarrollo de un (1) programa de dotación de equipos tecnológicos de última generación a los centros e instituciones educativas del municipio y equipos de los laboratorios de química y física para facilitar las prácticas de los estudiantes
Fortalecimiento en un 10% de la educación existente y los niveles de aprendizaje			Desarrollo de una (1) estrategia de apoyo y formación integral que estimule el rendimiento académico en los niños y niñas y jóvenes de los grados de secundaria de las 15 instituciones y centros educativos del municipio durante el cuatrienio	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	11,9% es la deserción escolar	Reducir en un 3% la deserción escolar	Todos manejando afectos emociones (cultura) 1.2.2.	Desarrollo de una (1) estrategia de formación a los padres de familia sobre la importancia de la permanencia de los niños, niñas y adolescentes de las 15 instituciones y centros educativos del municipio durante el cuatrienio
Dos (2) instituciones educativas con predios de propiedad del vicariato	Legalizar el 100% de los predios ocupadas por los centros de formación (Instituciones y Centros educativos) para facilitar el acceso de estos mediante proyectos a los recursos del nivel nacional	Realización de un (1) programa de escrituración de los predios que le pertenecen al municipio de Puerto Rico y donde funcionan centro educativo o instituciones durante el cuatrienio		
(15) centros e instituciones educativas que requieren obras de inversión de ampliación	El 100% de los procesos de aprendizaje se realizan en ambientes adecuados que permitan la permanencia en condiciones óptimas al estudiante	Elaboración y Gestión de (2) proyectos de Ley 21 destinados a construir, ampliar y fortalecer la Infraestructura educativa del Municipio		
Cero (0) consejo de cultura existente en el municipio	Realizar en el 100% de las instituciones y centros educativos las obras que garanticen el sostenimiento de la infraestructura física existente	Desarrollo de un (1) programa de construcción, mantenimiento, ampliación y fortalecimiento de la infraestructura física de las instituciones y centro educativos deteriorados durante el cuatrienio		
Cero (0) talleres de lectura existentes y escritura	Incrementar al 100% en número de consejos de cultura creados	Formulación, implementación y evaluación de un (1) plan de Cultura Municipal para los cuatro (4) años de gobierno que involucre tanto el área urbana como rural.		
Cero (0) Programas de estímulos	Aumentar en un 70% el aprovechamiento de los libros y los espacios dedicados al conocimiento	Realización y promoción de un (1) plan de lectura y escritura municipal para el cuatrienio		
		Realizar un (1) taller anual de promoción de la ley general de cultura ley 397de 1997		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	Dos (2) escuelas de formación cultural en el municipio, faltan más escenarios de participación	Aumentar en 100% el número de escuelas de formación existentes en el municipio	Todos Jugando (deporte) 1.2.3.	Contribuir al desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, adolescencia y juventud promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos durante el cuatrienio
Tres (3) Escenarios culturales existentes	Mejorar el 100% de los escenarios existentes en el municipio	Intervenir anualmente un (1) escenario cultural existente en el municipio para optimizar su uso.		
Dos (2) Instituciones Educativas existentes en el municipio	Vincular el 100% de las instituciones educativas a las prácticas artísticas	Realizar tres (3) jornadas de intercambios de saberes culturales y artísticos con las instituciones educativas durante el cuatrienio		
15 instituciones y centros educativos rurales y urbanos	Aumentar en un 100% el número de escuelas de padres existentes en las instituciones y centros educativos	Incrementar 15 escuelas de padres en las instituciones educativas con el fin de mejorar la situación intrafamiliar y situaciones psicoactivas durante el cuatrienio		
cuatro (4) proyectos ejecutados de formación deportiva	Aumentar en un 50% la gestión institucional para la implementación de nuevas prácticas deportivas.	Desarrollo de una (1) estrategia para Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas		
(7) eventos deportivos entre campeonatos, torneos, festivales escolares registrados, existe (0) registro de olimpiadas campesinas, participación de los afros y los indígenas	Aumentar en un 100% la participación de la comunidad rural, afro y en los campeonatos que se realicen en el municipio	Desarrollo de un plan (1) de fomento y estímulo para la práctica de actividad deportiva		
(0) escuelas de formación existentes en el municipio	Aumentar en un 400% el número de escuelas de formación deportiva en las diferentes modalidades en el municipio de Puerto Rico durante el cuatrienio			
(0) Registro de caminatas, ciclo rutas, aeróbicos.	Aumentar en un 100% la práctica de aeróbicos con participación masiva de la comunidad de Puerto Rico			

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	(0) Registro de actividades, existe en Puerto Rico discapacitados, adultos de la tercera edad y niños necesitados del deporte.	aumentar al 100% de programas de actividades dirigidos a grupos con enfoque diferencial		
	(4) escenarios deportivos mejorados en el casco urbano y rural, existe un número de corregimientos y veredas con espacios para la práctica deportiva así como en el casco urbano.	Aumentar en un 20% los espacios deportivos activos y en condiciones adecuadas		Cofinanciar la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos urbanos y rurales del municipio durante el cuatrienio
	(0) Escenarios construidos para la práctica del patinaje el ciclismo y motociclismo. Existe población infantil, juvenil y adulta que practica estas disciplinas en el municipio	Incrementar en un 20% la práctica del ciclismo y el patinaje en espacios adecuados		
	(0) Salas de juegos y recreación existentes en el municipio, un número de niños, jóvenes y adultos sin ocupar su tiempo libre en actividades sanas	Aumentar en un 100% la cantidad de salas de juegos y recreación		Dotación de implementos necesarios para la creación de una (1) sala de juegos en el IMDER municipal durante el cuatrienio
	(0) Registro de capacitaciones y talleres a deportistas en reglamento, normas y legislación deportiva. Existen jóvenes y adultos que practican el deporte de manera empírica	Aumentar en un 20% el conocimiento técnico en deporte por parte de los jóvenes del municipio durante el cuatrienio		Promover un (1) programa de capacitación para el conocimiento técnico en administración del deporte durante el cuatrienio

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	Existen zonas verdes en estado de abandono que no están siendo aprovechadas por la comunidad	Intervenir el 100% de las zonas verdes del municipio para el aprovechamiento del tiempo libre		Diseño y ejecución de un (1) programa de fomento y uso adecuado de las zonas verdes para el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo físico de los niños, niñas y adolescentes y la comunidad en general
	La era de las enfermedades crónicas no trasmisible no a terminado, dad por los nuevos hábitos y ocupaciones	20% de la población en general, sensibilizada en torno a la actividad física. 20% de la población, sensibilizada bajo la estrategia espacios de trabajo, instituciones educativas y espacios públicos libres de humo de cigarrillo y combustibles sólidos.		Diseño y ejecución de un (1) programa de promoción de la actividad física y su importancia en la prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles Diseño y ejecución de una (1) estrategia de sensibilización sobre espacios de trabajo, instituciones educativas y espacios publico libre de humo
Ciudadanía 1.3.	541 registro civiles de nacimiento se expidieron en año 2011	Garantizar el registro civil al 100% de los nacido vivo en el primer mes de vida	Todos registrados 1.3.1.	Promoción de un (1) convenio y alianza estratégicas para lograr que todos los niños y niñas sean registrados al nacer Promoción de un (1) convenio y alianza con las instituciones responsable para lograr que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con sus documentos de identidad
	423 niños y niñas y 238 adolescentes obtuvieron su tarjeta de identidad en 2011	Garantizar el 100% de la expedición de la tarjeta de identificación de los niños, niñas y adolescentes	Todos participando 1.3.2.	Desarrollo de un (1) programa de promoción y vinculación de los niños, niñas y adolescentes al programa de democracia municipal Desarrollar un (1) programa donde todos los niños, niñas y adolescentes estén vinculados al programa de participación escolar Desarrollar un (1) programa para Impulsar el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de ajuste de proyectos instituciones PEI Desarrollo de un (1) programa de formación en Competencia ciudadana en la educación primaria y secundaria
	1 representante de los jóvenes en el Consejo Territorial de Planeación	Garantizar participación en un 100% de los escenarios de planeación existentes en el municipio		
	Las 15 Instituciones Educativas y Centro Educativos tienen los consejos de gobierno escolar creados	Garantizar la formación del 100% de los consejos de gobierno escolar		
	Las 15 Instituciones Educativas y Centro Educativos tienen PEI	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el 100% de los PIE ajustados		
	Las 15 Instituciones Educativas y Centro Educativos existentes en el municipio	Garantizar en el 100% de las instituciones y centros educativos Capacitación sobre formación ciudadana		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	Un (1) acuerdo municipal por medio del cual se crea el consejo Municipal de Juventud aprobado 13 de noviembre de 2010	Garantizar el 100% de la activación y funcionamiento del consejo municipal de juventud		Realizar una (1) elección del concejo municipal de juventud
	Cero (0) proyectos de carácter social para jóvenes	Aumentar en un 100% la cantidad de proyectos sociales para jóvenes		Desarrollo de un (1) programa de fortalecimiento de capacidades artísticas, intelectuales y productivas de los jóvenes
Protección 1.4.	Desconocimiento general sobre la estrategias mis derechos primero	En el 100% de las instituciones Educativas del área urbana y rural se Socializa y difunde la estrategia mis derechos primero en todas, por medio de capacitación a los docentes	Ninguno en una actividad perjudicial 1.4.1.	Todos los niños, niñas y adolescentes conocen el programa Mis derechos primero mediante una (1) jornada anual de promoción del programa durante el cuatrienio
	12 permisos expedidos para laborar a adolescentes	Disminuir en un 50% el número de adolescentes trabajadores en Puerto Rico.		Todos los niños, niñas y adolescentes conocen la estrategia erradicación de las peores forma de trabajo infantil para ninguno sea explotado económica o sexualmente mediante una (1) jornada anual de promoción de la estrategia durante el cuatrienio
	Seis (6) casos de violencia	Disminuir en un 100% el número de menores agredidos a víctimas	Ninguno víctima de violencia personal 1.4.2.	Desarrollo de un (1) programa de fortalecimiento de la comisaria de familia y Establecimiento redes de apoyo con las instituciones que brindan asistencia y asesoría
	Una (1) campaña realizada sobre la explotación sexual "no al abuso sexual para 120 niños	Aumentar en un 100% las campañas de prevención contra la explotación sexual y prostitución infantil.		
	Una (1) campaña de alerta temprana al no reclutamiento forzado dirigida a estudiantes	Disminuir en un 100% el número de menores en grupos armados o al margen de la ley		
	15 casos de niñas y adolescentes abusadas sexualmente en el año 2011	Reducir en 50% el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual		
			Desarrollo de una (1) campaña anual para el control prevención y atención del abuso sexual infantil bajo el lema "Ninguno abusado sexualmente"	

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	190 niñas y 206 niños infantes, 279 niñas y 291 niños y 357 adolescentes víctimas de desplazamiento forzado	Reducir en un 30% el número de niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado		Desarrollo de una (1) campaña anual para la prevención del desplazamiento forzado bajo el lema "Ninguno víctima de desplazamiento"
	18 audiencias por delitos realizadas en el año 2011	Reducir en un 50% el número de casos de delitos cometidos	Ninguno impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica 1.4.3.	Una (1) jornada anual de promoción Garantía plena de debido proceso y atención pedagógica a quienes incurrieron en conductas punibles
	18 adolescentes acusados de violar la ley penal en el año 2011	Implementación de un (1) centro transitorio como medida de protección para los adolescentes infractores de la ley		Una (1) jornada anual de promoción de la estrategia "Todos los adolescentes acusados de violar la ley penal con el debido proceso"
La familia en extrema pobreza 1.5.	356 familias existentes en la red unidos	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz	Red unidos 1.5.1.	Promover que 91 nuevas familias se vinculen al sistema financiero y cultura del ahorro, líneas de ahorro del banco agrario de micro ahorro, para gente de bajo recursos sin cuotas de manejo
	356 familias existen en la red unidos, de las cuales 174 ya están en el sistema financiera y cultura del ahorro	Promover la vinculación del 50% de las familias faltantes al sistema financiero y lograr cultura de ahorro.		
	El 26% de la familias conoce la dinámica familiar	Aumentar en un 74% el nivel de conocimiento de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con el abuso sexual en las familias UNIDOS		Realización de 10 talleres de formación en prevención de la violencia intrafamiliar, hechos relacionados con el abuso sexual y resolución de conflictos a 263 familias.
		lograr que el 50% de las familias UNIDOS participen en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.		
	Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.			

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	60% de las familias UNIDOS a mejorados sus condiciones de habitabilidad; 214 familias	Aumentar en un 20% en número de familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades		Creación de un (1) programa de mejoramiento de la habitabilidad de 71 nuevas familias, a través de titulación de predios y créditos en convenio con el banco agrario de autoconstrucción durante los cuatro años de gobierno
	El 8% de las familias UNIDOS practican hábitos saludables	Promover que el 80% de la familia en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.		Vinculación de 284 familias UNIDOS en la participación de los diferentes talleres y capacitaciones de alimentación saludable
	58% de las familias cuentas con vinculación al SGSSS	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema General de seguridad Social en Salud.		Realizar una (1) jornada anual de promoción y vinculación de las familias unidos al SGSSS en los dos primeros años
	50% de las familias tienen acceso a los programas de prevención y promoción en salud	Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.		Realización de un (1) convenio con la ESE para desarrollar una jornada anual de prevención y promoción, crecimiento y desarrollo, vacunación, gestantes en controles prenatales, tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno.
	77% de las familias unidos están alfabetizados	Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.		Promoción de los programas existentes para formación académica de adultos
		Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.		Creación de un (1) programa de orientación para la obtener créditos de educación superior a través de líneas de ICETEX y SENA para las familias UNIDOS
	105 mayores de 55 años, vinculados al programa de adulto mayor el 15%	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico		Desarrollo de un (1) programa de priorización la selección de los adultos mayores en los programas de ingresos del gobierno nacional.
	Cero (0) programas de formación técnica y/o tecnológico gestionados ante el SENA	Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva		Apoyo a los programas de formación laboral técnica y tecnológica ofrecida por el SENA
	65% de las familias UNIDOS están debidamente identificados	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del SISBÉN		Realización de una (1) jornada de identificación de las familias UNIDOS

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 1.	Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad			
Programa Estratégico	Línea base 2010-2011	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	3708 familias nivel uno del SISBEN y desplazadas	Garantizar en un 100% el desarrollo de los procesos operativos en territorio y las acciones y de fortalecimiento institucional	Familias en acción 1.5.2	Garantizar la realización de dos asambleas generales y una ampliación de cobertura cada año durante los cuatro años de gobierno
		Garantizar en un 100% el personal para el desarrollo del programa familias en acción		Dos (2) enlaces permanentes para la atención operativa el programa familias en acción

Objetivo Estratégico 2.	Resaltar y garantizar el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación Alguna			
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
Organización, gestión y desarrollo cultural de nuestros grupos étnicos 2.1.	Existen 3 mayores (médicos tradicionales) indígenas en el municipio de Puerto Rico	Incentivar en un 100% el reconocimiento de la función de los mayores y las plantas en la salud de las comunidades	Comunidades Indígenas 2.1.1.	Implementación de un (1) plan de recuperación, exaltación y conservación de los conocimientos, costumbres y capacitación del pueblo indígena NASA ubicado en el municipio
	cero (0) grupos de danzas, gastronómicos, y musicales que promuevan esta cultura al interior de las comunidades indígenas	Dinamizar en un 100% la conformación capacitación y equipamiento de grupos de expresión artística en las comunidades étnicas		
	540 indígenas pertenecientes a la comunidad NASA	Realizar un encuentro que integre a un 45% de la población de los grupos indígena existentes en el municipio		
	Cero (0) número de líderes y lideresas capacitados en gestión de proyectos y administración de recursos	Aumentar a un 10 % los líderes y lideresas capacitados en la elaboración gestión de proyectos		
	un (1) plan de vida existente desactualizado, un (1) plan de salvaguarda	Lograr el 100% de la actualización del plan de vida y construcción del plan de salvaguarda de las comunidades nasa del		
				Asesorar y apoyar la actualización y construcción un (1) Plan de vida de las comunidades nasa del municipio y un (1) plan de salvaguarda del pueblo

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 2. Resaltar y garantizar el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación Alguna				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
		municipio de Puerto Rico		NASA (auto 004)
	Cero (0) sitios adecuados donde los grupos étnicos puedan concentrarse, organizarse y construir procesos	Aumentar en un 100% la organización y consolidación de los grupos étnicos a nivel municipal		Cofinanciar la construcción y dotación de (1) oficina para los grupos étnicos durante el cuatrienio
	Cero (0) procesos de articulación nación, departamento y territorio	Aumentar en un 100% la articulación nación departamento territorio para los proyectos de impacto local		Garantizar recursos de cofinanciación para la ejecución de proyectos de los grupos étnicos que sean priorizados por el departamento y la nación
	Cero (0) modelo de atención diferencial en salud para la población indígena	Aumentar en 100% el número de modelos de atención diferencial en salud para la población indígena		Diseñar e implementar un (1) modelo diferencial para la prestación de servicios de salud que sea acorde a las condiciones geográficas sociales, culturales y económicas de la población indígena NASA
	Cero (0) diagnósticos de salud de la población indígena del municipio existentes	Aumentar en un 100% el número de diagnósticos de salud de la población indígena existentes		Levantamiento de un (1) diagnóstico de salud de la población indígena del municipio de Puerto Rico, durante el primer año de gobierno.
	Cero (0) estrategias que promuevan el conocimiento de los derechos a los que tienen los grupos étnicos	Disminuir en un 50% el desconocimiento de los decretos, leyes, resoluciones autos, sentencias, declaraciones que protejan la diversidad étnica		
	(0) sitios adecuados donde los grupos étnicos puedan concentrarse (agruparse), organizarse y construir procesos	Aumentar en un 100 % la organización y consolidación de los grupos étnicos a nivel municipal.	Afropuertorriqueños 2.1.2.	Desarrollo de un (1) programa de fortalecimiento de la población puertorriqueña
	3 asociaciones de afro descendientes, No existe una figura jurídica que las agrupe	Organizar bajo una estructura y figura jurídica la población afrodescendientes		
	3 asociaciones de afro descendientes existentes en el municipio	El 100% de las asociaciones de afrodescendientes existentes en el municipio son atendidos con actividades del Plan de intervenciones Colectivas		Desarrollo de un (1) programa de atención a los 3 asociaciones de afro descendientes en las actividades del plan de intervenciones colectivas
	524 afro-descendientes que viven en área urbana	Garantizar que un 10% de la población afro sea beneficiaria en los proyectos de		Desarrollar (1) ruta para la inclusión prioritaria de la población étnica en los proyectos de vivienda que

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 2. Resaltar y garantizar el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación Alguna				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	y rural	vivienda de interés prioritario del municipio		presente el municipio durante el cuatrienio.
Población con capacidades diversas 2.2.	Un (1) censo de caracterización desactualizado con 602 personas con diferentes tipos de discapacidad pero no caracterizados por necesidades	Actualizar en un 100% el conocimiento del número de discapacitados existentes tanto en el área rural como urbana Garantizar el 100% de las personas discapacitadas están afiliadas al sistema de seguridad social en salud Priorización de las personas discapacitadas en programas de vivienda que formule y gestiones la administración municipal	Discapacitados 2.2.1.	Desarrollo de un (1) programa de caracterización de los discapacitados de acuerdo a sus necesidades
	Cero (0) planes de localización y gestión para mejorar accesos de la población discapacidad	existen instituciones o lugares de acceso público con limitantes para la población discapacitada		Realización de un (1) plan de localización y gestión para mejorar el acceso de la población discapacitada a las diferentes entidades o lugares públicos
	283 personas con discapacidad auditiva, mudez y visual que no tienen acceso al sistema educativo; ningún docente formado en lenguajes de señas y sistema braille	Aumentar en un 100% el número de Instituciones y centros educativos que cuentan con un profesor capacitados en el manejo del lenguaje de señas y sistema braille		Desarrollo de un (1) programa de formación a la profesor de las instituciones y centros educativos rurales y urbanos en lenguaje de señas y sistema braille
	dos (2) organizaciones o asociaciones de población discapacitada	Dotar al 100% la cantidad de asociaciones u organizaciones de discapacitados dotadas		Dotación logística y mecánica de dos (2) asociación u organizaciones de discapacitados en el municipio durante el cuatrienio
	cero (0) banco de ayudas mecánicas para discapacitados	aumentar en un 100% la existencia de banco de ayudas		
	602 personas discapacitadas; 50 se encuentran focalizadas	Garantizar en un 100% la población con discapacidad focalizada atendida con plan de promoción de la salud y prevención de la enfermedad		Desarrollo e implementación de un (1) programa de oferta institucional de prevención, formación, participación y promoción
	Cero (0) comités activos de discapacidad	Aumentar en un 100% la participación de la población con discapacidad en los escenarios institucionales		
	32 discapacitados víctimas de desplazamiento forzado	Aumentar en un 100% el conocimiento de las rutas de atención de la población		Construir con participación intersectorial la ruta para la atención a la población en víctima de desplazamiento

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 2. Resaltar y garantizar el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación Alguna				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
		discapacitada víctima de desplazamiento forzado		con discapacidad en el marco del Auto 006 de 2009
	602 personas con discapacidad diversas viviendo en el municipio;	Garantizar que un 10% de la población discapacitada sea beneficiaria en los proyectos de vivienda de interés prioritario del municipio		Desarrollar (1) ruta para la inclusión prioritaria de la población discapacitada en los proyectos de vivienda que presente el municipio durante el cuatrienio.
Atención y reparación integral a las víctimas de la violencia 2.3.	Una (1) ley de víctimas y decretos reglamentarios existentes	Garantizar el 100% de la difusión de la Ley de víctimas	Retorno y reubicación de población en situación de desplazamiento - familias en su tierra 2.3.1.	Apoyar la difusión de la Ley de víctimas 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios
	Cuatro (4) comités realizados al año	Garantizar en el 100% de la presencia del alcalde en los Comités Territoriales de Justicia Transicional		Convocar y Presidir los (4) Comités Territoriales de Justicia Transicional cada año durante el cuatrienio
	Cero (0) censos realizados sobre población retornada o reubicada	Aumentar en un 100% el número de censos realizados de la población retornada o reubicada al municipio de Puerto Rico		Levantar los censos de la población retornada o reubicada de su municipio, igualmente mantenerlos actualizados en todo momento para ser utilizados como instrumentos de focalización, planeación del SNARIV
	Cero (0) planes integrales existentes de prevención a las violaciones al DDH y DHI	Aumentar el 100% de los Planes Integrales de Prevención de las violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al derecho Internacional Humanitario	Prevención y protección 2.3.2	Elaborar el Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contenga estrategias y actividades claras de prevención. Su ejecución se realizará en conjunto con la correspondiente Gobernación

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 2. Resaltar y garantizar el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación Alguna				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	Cero (0) estrategias para difundir los programas de rutas de protección	Aumentar en 100% las estrategias para difundir programas de protección en todo el territorio		Crear y adoptar estrategias de difusión de los programas de protección en todo el territorio
	Cuatro (4) indígenas víctimas de la violencia	Garantizar en un 100% la atención diferencial a los grupos poblacionales de especial protección		Integrar el enfoque diferencial efectiva en temas de vivienda, ayuda humanitaria, salud y educación para la población indígena desplazada
	1323 niños niñas y adolescentes víctimas de la violencia caracterizadas en el municipio	Garantizar el 100% de la primera infancia, la niñez y la adolescencia víctimas reciben atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos		Todos los niñas, niñas y adolescentes víctimas de la violencia acceden a los espacios educativos de forma gratuita permanente y no discriminado
	Cero (0) apoyos funerarios entregados	El 100% de víctimas obtienen asistencia funeraria		Garantizar los insumos necesarios para garantizar la asistencia funeraria
	2559 caracterizadas en el municipio de Puerto Rico	El 100% de la víctimas son atendidas con ayuda humanitaria inmediata	Asistencia y atención 2.3.3.	Garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, incluyendo auxilios para alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio
	2559 caracterizadas en el municipio de Puerto Rico	Garantizar el 100% de afiliaciones de las víctimas al SGSSS		Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud
	Cero (0) personas designada para brindar orientación a las víctimas	Garantiza en un 100% la atención de efectiva de las víctimas del municipio de Puerto Rico		Designar un (1) responsable que garantice la atención efectiva a las víctimas, quien se hará a cargo de la operación de rutas y procedimientos establecidos durante los cuatro años
	Una (1) política habitacional para víctimas	Promoción del 100% de la política habitacional para víctimas		Reparación integral 2.3.4.
		Garantizar en un 100% las condiciones locales para el desarrollo de proyectos de vivienda para la población víctima	Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitar suelo para la construcción de	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 2. Resaltar y garantizar el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación Alguna				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
				viviendas, ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social
	Cero (0) mesas creadas para la participación de las víctimas	Formación del 100% de las mesas necesarias para la participación de las mesas de las víctimas		Conformación y fortalecimiento de (2) Mesas de Participación de las Víctimas
	Cero (0) promoción del protocolo de participación de la víctimas	Garantizar en un 100% el conocimiento de las víctimas del protocolo de participación		Difusión de la aplicación cumplimiento del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la Ley 1448 de 2011
	Cero (0) sistemas de información disponible	Garantizar en un 100% el funcionamiento de un Plan Operativo de Sistemas de Información		Implementación y ejecución el Plan Operativo de Sistemas de Información, el cual hace parte del Plan de acción para atención y reparación a víctimas
	Cero (0) Comités de Justicia Transicional Existentes	Aumentar en un 100% el número de Comités de Justicia Transicional existente		Instalación de (1) Comité de justicia transicional y reglamentar, por medio de un acto administrativo, su estructura interna y funcionamiento, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en su territorio
	2559 víctimas caracterizadas viviendo en el municipio de Puerto Rico	El 100% de Población víctima, atendidas con actividades del Plan de intervenciones Colectivas		Desarrollar e implementar un (1) programa de promoción, prevención y formación en costumbres y salud
Víctimas de minas anti persona MAP y munición sin explotar MUSE 2.4.	Cero (0) jornadas educativas de prevención del riesgo en ejecución	Aumentar en un 500% las jornadas de educación para prevención del riesgo	No más minas 2.4.1.	Realización cinco (5) jornadas pedagógicas para promover la adopción de comportamientos seguros en el tratamiento de minas antipersonales y munición sin explotar con niños, niñas adolescentes, indígenas, discapacitados y adultos mayores
	10 militares víctimas de MAP en el año 2011	Garantizar la Atención y orientación a las víctimas de MAP y MUSE		Desarrollo de un (1) programa de orientación y atención de las víctimas de las MAP y MUSE
	23 víctimas por MAP y MUSE durante los años 2010 y 2011	Aumentar en un 100% en Desminado Humanitario		Realización de un estudio sobre desminado humanitario
	Cero (0) programas de información	Garantizar la existencia de un sistema de Información		Adoptar un (1) modelo de información actualizada sobre la afectación de las minas al territorio
Adulto Mayor 2.5.	370 beneficiarios, en el programa protección social	Garantizar el 100% de la atención del programa de subsidio al adulto mayor	Fortalecimiento 2.5.1.	Un (1) funcionario designado durante el cuatrienio para la atención y funcionamiento del programa

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 2.	Resaltar y garantizar el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación Alguna			
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	al adulto mayor			
	20 ancianos atendido en la fundación Antonio chilatra "casa del adulto mayor"	Garantizar la atención del 100% de los adultos mayores atendidos por la fundación Antonio chilatra		Veinte 20 adultos mayores atendidos de forma permanente durante los cuatro años
Población LGTBI 2.6.	Cero (0) censos de caracterización de la población LGTBI que vive en el municipio	Aumentar en 100% el número de censo de la población LGTBI	Fortalecimiento 2.6.1	Desarrollo de un (1) programa de reconocimiento, apoyo, capacitación, fortalecimiento y acompañamiento de la población LGTBI del municipio de Puerto Rico durante el cuatrienio
	Cero (0) apoyo logístico y financiero para el debido proceso de formación	Aumentar en 100% el apoyo logístico y financiero para el debido proceso de formación del comunidad LGTBI		
	Cero (0) capacitaciones en derechos humanos a la comunidad LGTBI	Aumentar en un 200% el número de capacitaciones de derechos humanos para la comunidad LGBTI de Puerto Rico		
Objetivo Estratégico 3.	Garantizar la equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres de Puerto Rico			
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
Mujer 3.1.	5 mujeres concejalas, 1 directora de la ESE, 1 Gerente ESPDJ, 2 jefe de despacho municipio	Garantizar en un 100% la participación y representación política de las mujeres en los diferentes escenarios locales	Fortalecimiento institucional 3.1.1	Desarrollo e implementación de un (1) programa de sensibilización formación, capacitación en Ley 1257, estímulos y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres durante los cuatro años
	Una (1) organización existente en el municipio	Fortalecer el 100% de las organizaciones de mujeres existentes		
	Cero (0) proyectos productivos	Incrementar en un 200% el número de proyectos productivos desarrollados por mujeres		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

	194 embarazos en adolescentes en 2010 y 2011	Reducir en un 20% el número de embarazos presentados en adolescentes al finalizar el cuatrienio	Prevención de embarazo adolescente 3.1.2.	Diseño y la operación de una (1) estrategia integral para prevenir el embarazo en la adolescencia (Conpes 147 de 2012). Durante los cuatro años
	1343 mujeres víctima de desplazamiento forzado caracterizadas en el 2011	Promover en un 100% la transversalidad del enfoque diferencial de género en las políticas públicas de atención integral a la población desplazada por la violencia	Erradicación, prevención y atención de las violencias contra la mujeres 3.1.3.	Desarrollo de cuatro (4) campañas educativas para la Prevención de la violencia contra las mujeres "Mujer, tienes derechos", durante el cuatrienio
	4 consejos de política social realizados por año	Garantizar en un 100% la Inclusión de la problemática de violencia contra la mujer dentro de la agenda de los Consejos de Política Social (art. 9 Ley 1257 de 2008)		
	2 casos registrados de violencia contra las mujeres en la comisaria de familia	Disminuir en un 50% el número de casos de violencia contra la mujer		

Objetivo Estratégico 4.	Formar ciudadanos de puerto Rico comprometidos con los valores democráticos, la convivencia y el respeto por lo público, a través de la organización y fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de vigilancia a los recursos públicos			
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
Comunidad 4.1.	cero (0) programas de promoción de los valores democráticos	Aumentar en un 100% el número de programas de promoción de los valores democráticos	Formación civil 4.1.1.	Creación de un (1) programa de promoción de los valores democráticos para fortalecer la participación de la ciudadanía en los procesos de vigilancia de las comunidades en el gobierno municipal
	cero (0) grupos de ciudadanos organizados para hacer acompañamiento y vigilancia a la inversión de los recursos públicos	aumentar en un 100% el número de organizaciones de ciudadanos que participan del control y vigilancia de los recursos públicos		
	Cero (0) programas existentes para garantizar la denuncia	Aumentar en un 100% el número de programas de fortalecimiento de la		

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 4. Formar ciudadanos de puerto Rico comprometidos con los valores democráticos, la convivencia y el respeto por lo público, a través de la organización y fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de vigilancia a los recursos públicos				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	efectiva frente a hechos de corrupción	denuncia de hechos de corrupción		
Institucionalidad 4.2.	cero (0) programas de estímulos a los funcionarios públicos	aumentar al 100% el número de programas de estímulos a los funcionarios por el servicio prestado	Gobierno transparente y activo 4.2.1.	Fomento de un (1) programa de competencias en la prestación de los servicios de las distintas dependencias
	Cero (0) funcionarios que ejerzan funciones de Control Interno	aumentar en un 100% el número de funcionarios encargados de Ejercer la Funciones de Jefe de Control Interno de la Entidad		Desarrollar un (1) programa de fortalecimiento de las capacidades para la gestión municipal orientada hacia los resultados
	Un (1) programa de existente para la optimización del recurso	Garantizar en un 100% la implementación del programa existente para la optimización del recurso		Desarrollo y aplicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI durante el cuatrienio
	Trece (13) concejales hacen parte del corporación municipal, 11 son nuevos concejales	Capacitar el 100% de los concejales municipales en control fiscal, elaboración de planes y programas		Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas hacia la comunidad durante el cuatrienio
	Un (1) modelo estándar de Control Interno Existente	Implementar en un 100% los capítulos del Modelo Estándar de Control Interno desarrollados en la Administración Municipal		Desarrollo de una (1) estrategia de divulgación de actos administrativos, actividades de gestión orientación y promoción de la oferta institucional.
	Una (1) rendición de cuentas a la comunidad anual	Aumentar en un 100% el número de rendición de cuentas		Mejorar el desempeño fiscal al cabo de los cuatro años de gobierno
	Un (1) emisora y un (1) canal de televisión local existentes	Apoyar el 100% de los medios locales de radio y televisión		Realizar una (1) nueva estratificación del municipio
	70,81 de desempeño fiscal para el año 2010	Mejorar en un 9% el indice de desempeño fiscal		Desarrollo de un (1) estudio que permita tener claridad frente a estado del balance fiscal actual, su
	Desconocimiento sobre el riesgo de las demandas contra	Aumentar en un 100% el número de estudios que permita conocer la		

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 4. Formar ciudadanos de puerto Rico comprometidos con los valores democráticos, la convivencia y el respeto por lo público, a través de la organización y fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de vigilancia a los recursos públicos				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	el municipio, no se encuentra con un cálculo real sobre las obligaciones prestacionales adecuadas a los trabajadores	situación fiscal del municipio		evolución y el punto equilibrio, teniendo en cuenta las siguientes líneas de estudio el riesgo por demandas administrativas y laborales contra el municipio, obligaciones prestacionales y pensionales y análisis de deuda pública a partir del segundo año
	Ocho (8) dependencias existentes con equipos desactualizados	Actualizar y modernizar el 100% de los equipos de oficina de las dependencias de la administración municipal	Equipamiento municipal 4.2.2.	Cofinanciar la terminación, adecuación y dotación de una (1) estructura física sólida, confiable que permita desarrollar altos estándares de eficiencia y eficacia en los funcionarios del municipio.
	Un (1) palacio municipal existente en uso	Terminar en un 100% las adecuaciones faltantes del Palacio Municipal		
Fortalecimiento institucional 4.3.	un(1) proyecto financiado por la Cooperación Internacional ejecutado en el municipio	Aumentar en un 100% el número de proyectos financiados por la Cooperación Internacional	Cooperación 4.3.1.	Cofinanciar con la cooperación internacional (1) proyecto para temas de Inclusión Socioeconómica Sostenible Tierras y Territorio Creación de capacidades locales, Gestión del Conocimiento

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 5.	Orientar y motivar a los ciudadanos Puerto Rico sobre el cumplimiento voluntario de las normas y su autorregulación como medio alternativo de convivencia y resolución pacífica de conflictos			
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
Comprometidos por un Puerto Rico seguro, Progresista y fácil de amar 5.1.	Un (1) centro de seguridad y emergencias existente, que no cuenta con soporte técnico	Garantizar 100% de operatividad y funcionalidad del centro de seguridad y emergencia existentes	Seguridad ciudadana 5.1.1.	Desarrollo de un (1) programa de sensibilización sobre sus responsabilidades de los habitantes de Puerto Rico, frente a la ley y la sociedad, que ayude a proteger su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia
	36 lesiones comunes se presentaron en año 2011, hay una reducción del 28% frente a 2010	Reducir en un 50% las lecciones comunes que se cometen en Puerto Rico en el área urbana		
	7 vehículos fueron hurtados en el año 2011, un incremento del 40% frente a 2010	Reducir en un 50% los hurtos a vehículos		
	40 homicidios se presentaron en el año 2011; el incremento fue del 57% frente a 2010	Reducir en un 50% los homicidios cometidos en el área urbana del municipio de Puerto Rico		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 6. Salvaguardar a la población de Puerto Rico y sus propiedades de desastres Naturales mediante la prevención y gestión del riesgo				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
Prevención, Planeación y Gestión de riesgo de desastres 6.1.	Sesenta (60) voluntarios agrupados	Aumentar a 150% el número de voluntario capacitados en la Defensa Civil Colombiana	Prevención del Riesgo 6.1.1	Desarrollo e implementación de un (1) un programa de Fortalecimiento y Apoyo a los grupos de socorro voluntario existentes en el municipio tanto en el área urbana como rural durante el cuatrienio
	Cero (0) junta de la Defensa Civil Colombiana creadas en el Municipio	Aumentar en un 200% el número de Juntas de la Defensa Civil en Puerto Rico		
	Once (11) bomberos voluntarios activos	Aumentar a 130% el número de bomberos voluntarios		
	Cero (0) Equipos actualizados; los equipos existentes están en mal estado	Mejorar el 100% de los equipos y maquinas necesarias para la atención de emergencias		
	Cero (0) planes Urbanos de Gestión del Riesgo	Aumentar en un 100% los planes urbanos de gestión del riesgo	Gestión del Riesgo 6.1.2	Creación y puesta en marcha de tres (3) Planes de gestión del riesgos: (1) para el área urbana del municipal, (1) para los 6 centros poblados y (1) para las comunidades Indígenas y afrodescendientes existentes en el municipio durante el cuatrienio
	Cero (0) diagnósticos sobre los riesgos y amenazas por inundación, incendios, deslizamientos, explosión de combustibles y otras amenazas	Aumentar en un 100% la cantidad de diagnósticos elaborados sobre los riesgos y amenazas naturales y antrópicas de la población que vive en el área urbana		
	Cero (0) programas existentes para formación y socialización sobre los riesgos de las amenazas naturales y antrópicas	Aumentar en un 100% el número de programas existentes para la formación y socialización sobre los riesgos y amenazas naturales y antrópicas		
	Cero (0) planes rurales y de comunidades indígenas de Gestión del Riesgo realizados para el municipio	Aumentar en un 200% los planes rurales y de comunidades indígenas de gestión del riesgo		
	Un (1) Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD existente y operando; cero (0) formación y capacitación especializada en gestión del riesgo	Aumentar en un 200% el número de talleres de formación y capacitación especializada en gestión del riesgo		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 7. Mejorar el acceso, la prestación y práctica del Turismo y conservación del patrimonio cultural				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
Turismo 7.1.	Cero (0) Consejo Municipal de Turismo existente en el municipio	Incrementar al 100% el número de Consejos Municipales de Turismo	Implementación de la política de Desarrollo Turístico Municipal 7.1.1	Formulación, implementación y evaluación de un (1) Plan Municipal de Turismo para los cuatro años que impulse al municipio de Puerto Rico como destino turístico del departamento.
	cero (0) mesas trabajo de Turismo existentes en el municipio	Incrementar en un 300% el número de mesas de trabajo de turismo		
	Cero (0) diagnósticos de turismo existentes en el municipio	Incrementar al 100% el número de diagnósticos de turismo del municipio		
	Cero (0) propuestas de turismos presentadas al gobierno Departamental y Nacional	Aumentar en un 100% el número de propuestas presentadas al Gobierno Departamental y Nacional		
	un (1) Inventario turísticos en el municipio; el inventario no se encuentra actualizado	Incrementar en un 100% el número de inventarios turísticos actualizado		
	Atractivos turísticos existentes	Intervenir el 70% de los atractivos Turísticos		
	Cero (0) programas de promoción de las potencialidades del territorio	Dinamizar en un 100% los potenciales culturales, étnicos y ambientales del municipio		
	cero (0) inventarios del estados de la infraestructura disponible para atender a los turistas	Incrementar al 100% la infraestructura instalada debidamente evaluada		
	Un (1) evento de turismo local existente	Fortalecer en un 100% la realización del festival de turismo existente		
Patrimonio cultural 7.2.	Catorce (14) vigías activos en el municipio	Aumentar en un 50% el grupo de vigías del patrimonio durante el cuatrienio	Fomento y Estímulo 7.2.1.	Desarrollar un (1) programa de Fortalecimiento y apropiación de la comunidad de Puerto Rico por su patrimonio material e inmaterial
	dos (2) eventos de integración existentes en el municipio	Aumentar en un 50% el número de eventos de integración realizados		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 8. Fortalecer la economía local, a través del apoyo a los sectores productivos, la aplicación de buenas prácticas, asistencia técnica, transferencia de tecnología a las cadenas productivas existentes.				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
Agropecuario 8.1.	Existen cuatro (4) procesos de tecnificación ganadera, impulsados por la Alcaldía Municipal	Incrementar en un 100% procesos de tecnificación ganadera bovina en el municipio.	Promoción de alianzas y asociaciones 8.1.1.	Cofinanciación un (1) proyecto para la implementación de ocho (8) sistemas de tecnificación ganadera para que se conviertan en fincas demostrativas durante el cuatrienio.
	Existen 1.258 productores ganaderos registrados en el municipio, que manejan en un 100% producción extensiva.	Aumentar en un 4% la implementación de producción ganadera agroecológica.		Cofinanciación de un (1) proyecto para la implementación de cincuenta (50) hectáreas en sistemas silvopastoriles, en la zona rural del municipio durante el cuatrienio.
	98% de cobertura en vacunación de fiebre aftosa y brucelosis en el ganado bovino.	Aumentar en un 2% la cobertura de vacunación de fiebre aftosa y brucelosis.		Cofinanciación de un (1) programa de vacunación para 2.640 cabezas de ganado bovino contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis en el municipio durante el cuatrienio.
	89 hectáreas establecidas de cacao, con 130 productores reconocidos.	Incrementar en un 125% de las hectáreas establecidas por los productores en el municipio.		Implementación de un (1) jardín clonar de cacao para el establecimiento de 110 hectáreas en el municipio durante el cuatrienio.
		Diagnosticar en un 100% información en la producción del cacao.		Cofinanciación para la implementación de 110 hectáreas de cacao en el municipio durante el cuatrienio.
		Incrementar en un 15% el número de productores de cacao en la zona rural del municipio.		Evaluación de los 130 predios productores de cacao registrados para diagnosticar el estado de sus cultivos durante el segundo período administrativo.
				Cofinanciación y Establecimiento y de un (1) programa de acompañamiento técnico a 130 productores permanentes de cacao y 20 productores nuevos durante el período administrativo.
		Desarrollo y Cofinanciación de un (1) proyecto agroforestal con el establecimiento de 68 Ha, que beneficien a 34 familias en la V. Santa Elena y alrededores, durante el primer año administrativo.		

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 8.	Fortalecer la economía local, a través del apoyo a los sectores productivos, la aplicación de buenas prácticas, asistencia técnica, transferencia de tecnología a las cadenas productivas existentes.			
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	Existen 1.254 hectáreas de café establecidas por 594 productores asociados.	Aumentar en un 10% el número de hectáreas establecidas de café.		Cofinanciación de un (1) programa de fomento cafetero para la implementación de 100 hectáreas en el municipio durante el cuatrienio.
	Existen 544 hectáreas de caucho establecidas por 136 productores asociados.	Aumentar en un 10% el número de hectáreas establecidas de caucho.		Cofinanciación de un (1) programa de fomento cauchero para la implementación de 120 hectáreas que beneficie a 30 productores en el municipio durante el cuatrienio.
	Existen 3 complejos paneleros con un 0% de cumplimiento de los requisitos INVIMA	Aumentar en un 33% los complejos paneleros que cumplan en un 100% los requisitos del INVIMA.		Desarrollo y Cofinanciación de un (1) proyecto para el mejoramiento de la infraestructura de un (1) complejo panelero que cumpla con la normatividad del INVIMA, durante el cuatrienio.
	Existen cuatro (4) granjas integrales en funcionamiento, establecidas en instituciones educativas del municipio.	Aumentar en un 100% el funcionamiento de las granjas integrales educativas.		Cofinanciación de un (1) programa de implementación de granjas integrales demostrativas que beneficien cuatro (4) centros educativos, diez (10) predios de manera directa y cincuenta (50) indirectos como fondo rotatorio especial en el municipio durante la administración.
	35 núcleos rurales capacitados en Administración Agropecuaria, de 3.053 predios registrados en planeación municipal.	Incrementar en un 15% las capacitaciones agropecuarias para productores campesinos.		Capacitación de 250 productores agropecuarios del municipio sobre administración contable de sus producciones, en la zona rural durante el cuatrienio.
	Cero (0) mercados agro solidarios agrícolas para el beneficio de 3.053 productores.	Aumentar en un 100% los mercados agropecuarios para pequeños y medianos productores.		Capacitación de 250 productores en buenas prácticas ganaderas durante el cuatrienio.
			<p>Desarrollo y ejecución de un (1) proyecto de remodelación y reorganización de la galería central durante el cuatrienio.</p> <p>Desarrollo de una (1) feria comercial agropecuaria en ganadería bovina a nivel local, como política de comercialización y subasta agropecuaria, en expansión departamental y nacional, durante cada año en el período administrativo.</p>	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 8.	Fortalecer la economía local, a través del apoyo a los sectores productivos, la aplicación de buenas prácticas, asistencia técnica, transferencia de tecnología a las cadenas productivas existentes.			
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	Existen tres (3) microempresas que realizan la transformación láctea en subproductos.	Incrementar en un 100% el fortalecimiento de microempresas procesadoras lácteas.		Cofinanciación e implementación de un (1) programa que fortalezca tres (3) plantas procesadoras de productos lácteos en beneficio del campesino, durante el cuatrienio.
	Cero (0) establecimiento de áreas del cultivo de Higuierilla.	Incrementar en un 100% la gestión de implementación de Higuierilla en el municipio.		Cofinanciación y desarrollo de un (1) proyecto de implementación de cien (100) hectáreas de Higuierilla para bioetanol en la zona rural del municipio durante el período administrativo.
	Cero (0) programas de fortalecimiento a cultivos amazónicos en el municipio.	Aumentar en un 100% la cofinanciación de cultivos amazónicos en la zona rural del municipio.		Desarrollo y Cofinanciación de un (1) programa adelantado especialmente para articular cultivos de arazá y copoazú amazónico, en el municipio durante el cuatrienio
	Cero (0) programas de fortalecimiento de los cultivos de desarrollo agrícola como platanero, arrozero, maicero, cañero y yuquero.	Aumentar en un 100% la cofinanciación de cultivos de desarrollo agrícola		Desarrollo y cofinanciación de un (1) programa anual de desarrollo agrícola como platanero, arrozero, maicero, cañero y yuquero durante el cuatrienio
	Cero (0) programas de fortalecimiento de los cultivos de especies menores como el piscícola, porcicultor y aviar	Aumentar en un 100% la cofinanciación de cultivos de especies menores		Desarrollo y cofinanciación de un (1) programa de fortalecimiento de los cultivos de especies menores como el piscícola, porcicultor y aviar

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 9. Construir y mejorar la infraestructura física básica del sector vial, eléctrico, vivienda y equipamiento municipal				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
Comunicaciones al servicio del progreso 9.1.	10 líneas de telefonía de internet banda ancha de tecnología xDSL en servicio de una población urbana de 13.341 personas habitantes de 4.477 viviendas. Existen sólo 608 usuarios registrados en 2.009 con acceso telefónico.	Incrementar en un 2% la cantidad de viviendas con acceso al servicio de internet banda ancha. Cambiar en un 100% la infraestructura de comunicaciones de tecnología xDSL por fibra óptica	Emprendimiento comercial 9.1.1.	Desarrollo y Cofinanciación de un (1) proyecto que beneficie a 100 personas con internet banda ancha (xDSL) en el municipio ante el Gobierno Departamental para instituciones y público en general durante el cuatrienio.
	Cero (0) servicio de internet ofrecido en biblioteca municipal, el número promedio de visitas a esta institución de consulta es de 250 personas por mes.	Aumentar en un 100% el servicio de internet en biblioteca municipal.		Desarrollo y Cofinanciación de un (1) proyecto de servicio de internet banda ancha por cable de fibra óptica.
	Cero (0) páginas web de Mipymes disponibles al público, existen en el municipio 543 empresas comerciales.	Aumentar en un 100% el servicio de internet de Mipymes para pequeñas empresas comerciales. Aumentar en un 20% las empresas inscritas al servicio de internet de Mipymes.		Gestionar la adquisición de quince (15) computadores para educar, disponibles a niños, jóvenes y adultos en la Biblioteca Municipal durante el cuatrienio.
	Cero (0) sistemas de datos públicos institucionales creados en internet para el público, existen cuatro (4) tipos informativos necesaria para la población municipal con 33.067 habitantes.	Aumentar en un 100% la creación del sistema de información al público en una página Web de internet.		Implementar una (1) sala de Internet Comunitaria en la Biblioteca Municipal durante el periodo administrativo.
				Creación y desarrollo de una (1) página de Mipyme Digital por internet para la integración de 100 empresas de comercio en la Web del municipio de Puerto Rico durante el cuatrienio.
			Establecimiento de un (1) convenio del área de telemática que agrupe los diferentes servicios de información al público, en especial para la población vulnerable del casco urbano en el segundo año de gobierno.	

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 9. Construir y mejorar la infraestructura física básica del sector vial, eléctrico, vivienda y equipamiento municipal				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
		Aumentar en un 5% de capacitaciones referentes al manejo de la página Web informativa a la población.		Capacitación de 1.650 personas que acceden a la información institucional en la cabecera municipal durante el cuatrienio.
Energía para el progreso de todos y todas 9.2.	Cero (0) gestión de compra de energía para su comercialización, la cantidad de usuarios que accede al servicio son 5.174 entre urbano y rural, el cual cancelan un valor de \$288.680.493 de pesos m/cte mensuales	Reducir en un 12% el costo de la energía en el municipio.	Trascendiendo los límites energéticos 9.2.1.	Cofinanciación y conformación de una (1) Empresa Municipal Comercializadora de Energía durante el cuatrienio.
				Cofinanciación e implementación en la compra de un (1) paquete de energía en la bolsa energética en el que se disminuya 34.641.659 pesos m/cte por mes frente a los costos que ofrece la empresa energética del Caquetá, durante el segundo año de gobierno hasta el fin del período administrativo.
	Garantizar en un 100% la presentación de proyectos de Electrificación urbana y rural ante el gobierno nacional.	Cofinanciación, desarrollo y radicación de cinco (5) proyectos de Electrificación Rural durante el cuatrienio.		
	Cobertura del 92% del servicio de energía en la zona urbana, y 36% de cobertura en el servicio de energía en la zona rural.	Incrementar en un 3% la cobertura de energía eléctrica en el casco urbano.		Actualización del PIEC.
		Incrementar en un 2% la cobertura de energía eléctrica en la zona rural.		Cofinanciación de un (1) proyecto para garantizar el servicio de energía en 135 viviendas nuevas del casco urbano, durante el cuatrienio.
	Cero (0) procesos de articulación Nación Departamento y Territorio para la ejecución de proyectos eléctricos		Cofinanciación de un (1) proyecto para garantizar el servicio de energía en 120 viviendas nuevas rurales, durante el cuatrienio.	
				Garantizar recursos de cofinanciación para la ejecución de proyectos que sean priorizados por el departamento y la nación

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 9. Construir y mejorar la infraestructura física básica del sector vial, eléctrico, vivienda y equipamiento municipal				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	0% de funcionamiento del Comité de Alumbrado Público del municipio.	Aumentar en un 100% el funcionamiento del Comité de Alumbrado Público		Desarrollo de una (1) reunión para la reactivación permanente del Comité de Alumbrado Público y creación de un (1) reglamento interno.
	750 lámparas funcionando, de los cuales el 30% no se encuentra en funcionamiento dentro del casco urbano.	Garantizar en un 100% el funcionamiento del alumbrado público en la cabecera municipal.		Desarrollo de un (1) programa de optimización constante del alumbrado público para el mantenimiento de 1.054 farolas y arreglo de 907 farolas dañadas, articulado con la ELECTRIFICADORA en la cabecera Municipal durante el período de gobierno.
	El municipio carece de una (1) subestación, lo que ha desestabilizado el comportamiento eléctrico y ha afectado los electrodomésticos de los usuarios.	Garantizar en un 100% la fluidez eléctrica constante en el municipio.		Desarrollo de un Plan de Expansión y Cobertura de Alumbrado Público en el municipio durante el cuatrienio.
				Cofinanciación de un (1) proyecto de expansión del alumbrado público en treinta puntos de alumbrado público, durante el período administrativo.
Vivienda para el desarrollo social 9.3.	Existe un déficit de 1.089 viviendas urbanas y Existe un déficit de 1.116 viviendas rurales para un total de 2205 viviendas	Disminuir en un 36% el número de viviendas deficitarias en el municipio de Puerto Rico.	Construcción de un mejor hábitat 9.3.1.	Cofinanciación con el Gobierno Nacional, para el financiamiento y construcción de 803 viviendas durante el cuatrienio
	(11) viviendas se encuentran en extremo riesgo en la quebrada "El IGUA".	Disminuir en un 100% el número de viviendas en extremo riesgo en la quebrada.		Cofinanciación para la reubicación de 11 viviendas en extremo riesgo, durante el segundo año de gobierno.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 9. Construir y mejorar la infraestructura física básica del sector vial, eléctrico, vivienda y equipamiento municipal				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	Cero (0) procesos liderados de programas de autoconstrucción de vivienda, actualmente existen 4395 viviendas en la zona urbana.	Garantizar en un 100% la disposición de materiales para la autoconstrucción en el área urbana y rural del municipio.		Creación de un (1) Banco de Materiales Municipal que permita reducir costos y aumente el mejoramiento de viviendas en la zona urbano-rural en el segundo año.
	13.303 personas viven en el área urbana del municipio, cero (0) con servicio de gas natural domiciliario	Aumentar en un 100% el número de personas beneficiarias con el sistema de gas natural domiciliario		Cofinanciación del proyecto para la masificación del proyecto Gas Natural Domiciliario para las personas que viven en el área urbana del municipio de Puerto Rico durante el cuatrienio
Desarrollo integral vial 9.4.	La red vial rural, tiene una extensión de 585,1 kilómetros, de los cuáles el 13% se encuentran en buen estado, el 28% en regular estado y el 59% en mal estado, de un total de 62 vías	Reducir en un 6% las vías deterioradas y en mal estado en el municipio.	Vías para la prosperidad 9.4.1.	Mantenimiento mejoramiento de 20 Km de la red vial secundaria y terciaria del municipio durante el cuatrienio.
				Mejoramiento de 10 Km de la red vial secundaria y terciaria del municipio durante el cuatrienio.
				Gestión ante el inventario de INVIAS a nivel nacional en la inclusión de seis (6) vías terciarias más del municipio durante el cuatrienio.
	0% de gestión de proyectos para vías afectadas por la ola invernal, seis (6) de las sesenta y dos (62) vías secundarias y terciarias resultaron afectadas, durante el año 2010 al 2011.	Aumentar en un 100% la gestión de proyectos ante el gobierno nacional sobre las vías afectadas por ola invernal.		Elaboración de dos (2) proyectos en la gestión de recursos para la recuperación de seis (6) vías afectadas por el fenómeno de la Niña-Ola Invernal
	El 31% de las vías se encuentran pavimentadas y cerca del 68% están establecidas en afirmado, de un total de 35.186 km lineales de carretera urbana.	Aumentar en un 2% la pavimentación de vías dentro del casco urbano del municipio.		Pavimentación, intervención o mejoramiento de 500 metros lineales del total de las vías afectadas transitables de la cabecera municipal durante los cuatro años.
1090 habitantes tiene el corregimiento de Rio Negro; no tienen un medio de transporte seguro para comunicarse	Mejorar en un 100% la transitabilidad sobre el rio Guayas		Cofinanciación para la construcción de una (1) barcaza en el corregimiento de Rio Negro sobre el rio Guayas	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 9.	Construir y mejorar la infraestructura física básica del sector vial, eléctrico, vivienda y equipamiento municipal			
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
	entre las fincan y el centro poblado			

Objetivo Estratégico 10.	Desarrollar acciones para la sostenibilidad ambiental a través de la gestión de procesos integrales comunitarios que propendan por la protección, conservación y recuperación de reservas naturales y fuentes hídricas.			
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
Gestión ambiental para la conservación del agua 10.1.	Existe un (1) sólo estudio (POMCH) realizado sobre el estado ambiental del municipio, que identifica los impactos generados sobre la microcuenca de la quebrada "Las Damas".	Incrementar en un 200% los estudios de impacto ambiental.	Conservación del ambiente natural 10.1.1.	Cofinanciación de dos (2) estudios de impacto ambiental sobre las áreas que se encuentran por encima o debajo de la cota de 700 m.s.n.m., en especial las ubicadas en fuentes hídricas, en el municipio durante el cuatrienio.
	Cerca del 38,8% de la microcuenca (Q. Las Damas) hace parte del área del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá por debajo de la cota de los 700 m.s.n.m.	Aumentar en un 80% los proyectos priorizados establecidos en el POMCH de la Q. Las Damas.		Cofinanciación y desarrollo de cuatro (4) de los seis (6) proyectos priorizados por el POMCH para la Q. Las Damas del municipio durante el cuatrienio.
	2.195 hectáreas deforestadas de las cuales 1.191 presentan erosión, por actividades antrópicas, en la quebrada Las Damas	Incrementar en un 4% la conservación de la microcuenca.		Implementación de un (1) vivero agroforestal con producción de veinte mil (20.000) plantas anuales para una (1) de reforestación anual de sesenta (60) hectáreas durante dos años.
		Incrementar en un 100% la gestión de programas de gestión ambiental para la conservación de áreas de impacto ambiental.		Cofinanciación de un (1) programa de asignación del Certificado de Incentivo Forestal a cincuenta (50) productores que conserven bosques, durante el período administrativo.
		Incrementar en un 5% la reforestación de áreas degradadas que presenten	Cofinanciación e implementación de sesenta (60) hectáreas para reforestación de áreas degradadas en el municipio durante el cuatrienio.	

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Objetivo Estratégico 10. Desarrollar acciones para la sostenibilidad ambiental a través de la gestión de procesos integrales comunitarios que propendan por la protección, conservación y recuperación de reservas naturales y fuentes hídricas.				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
		erosión.		Cofinanciación e implementación de un (1) proyecto sostenible que articule procesos de planificación e implementación de sistemas agroforestales ecológicos como alternativa de producción de conservación ambiental, en la zona rural de la quebrada Las Damas. Cofinanciación de un (1) convenio interinstitucional de Educación Ambiental con Corpoamazonia para la capacitación de seiscientos (600) productores próximos a fuentes hídricas durante el cuatrienio.

Objetivo Estratégico 11. Restablecer la Ordenación urbano - rural en la implementación de planes y proyectos que permitan convertir al municipio en una región más amable en su ambiente productivo, natural y construido.				
Programa Estratégico	Línea base	Meta de Resultado	Sub Programa	Meta de Producto
Ordenamiento territorial 11.1.	Cero (0) evaluación y actualización del PBOT municipal.	Aumentar en un 100% el ajuste del PBOT municipal	Planeación de la ordenación municipal 11.1.1.	Desarrollo de actualización de un (1) PBOT (2.007) para el municipio de Puerto Rico, en el segundo período administrativo.
	Existen 1.671 Lotes o viviendas urbanizables no urbanizadas o viviendas ocupadas no legalizadas.	Reducir en un 50% los Lotes o viviendas urbanizables no urbanizadas o viviendas ocupadas no legalizadas.		Legalización de 835 lotes no urbanizados o viviendas ocupadas, durante el cuatrienio en el municipio.
	Cero (0) desarrollo de Plan de Movilidad Vial Urbano Sostenible en el municipio.	Aumentar en un 100% el desarrollo de un Plan de Movilidad Vial urbano.		Cofinanciación para el diseño de un (1) Plan de Movilidad Vial Urbano Sostenible municipal durante el cuatrienio.
	Cero (0) desarrollo de PIDU (Proyectos de Integrales de Desarrollo Urbano).	Aumentar en un 100% la formulación de PIDU en el municipio.		Cofinanciación para el desarrollo de un (1) Proyecto PIDU radicado ante el gobierno nacional, durante el cuatrienio.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

	Cero (0) desarrollo de MISN (Macro proyecto de Interés Social Nacional).	Aumentar en un 100% la formulación de MISN en el municipio.		Cofinanciación para el desarrollo de un (1) MISN radicado ante el gobierno nacional durante el cuatrienio.
Infraestructura para el desarrollo 11.2.	Cero (0) construcción de un terminal de transporte municipal	Incrementar en un 100% el número de proyectos cofinanciados para la construcción de un terminal de transporte.	Bienestar para la sociedad 11.2.1.	Desarrollo y cofinanciación de un (1) proyecto para la construcción de un terminal de transporte para el casco urbano del municipio, durante el cuatrienio.
	Un (1) matadero municipal existente, en mal estado.	Incrementar en un 100% el número de proyectos cofinanciados para el fortalecimiento de la planta de beneficio y sacrificio animal		Desarrollo y cofinanciación de un (1) proyecto para el fortalecimiento de la planta de sacrificio y beneficio animal "matadero municipal" en el casco urbano del municipio durante el cuatrienio.
	Un (1) parque principal existente, en mal estado	Incrementar en un 100% el número de proyectos cofinanciados para el mejoramiento y mantenimiento del parque principal		Desarrollo y cofinanciación de un (1) proyecto para el mejoramiento y mantenimiento del parque principal

"LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES"

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

PARTE III

PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El municipio de Puerto Rico cimentará la financiación del Plan de Desarrollo en la generación de ahorro operativo, implicando austeridad en el gasto público, la optimización del recaudo y manejo de las rentas tributarias y no tributarias.

El correcto manejo de los fondos legalmente constituidos, la utilización eficiente de los recursos del crédito, los recursos del balance, la recuperación de la capacidad de endeudamiento y la gestión eficiente de recursos externos.

Las Fuentes, Instituciones o Programas, donde se acudirán en función de conseguir recursos para la financiación del Plan son: Sistema General de Participaciones, Fondo Nacional de Regalías, Ministerio de Transporte - Invias, Ministerio de Cultura, Acción Social, Coldeportes Nacional, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas IPSE, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior y en general todos y cada uno de las instituciones y programas nacionales que eventualmente puedan aportar recursos para la ejecución del Plan del Desarrollo.

El departamento del Caquetá, el sector Privado como Empresas o ONGS y organismos y fuentes de Cooperación Internacional, se constituyen de igual forma como fuentes de ingreso, que pueden aportar recursos al Municipio.

Los recursos adicionales obtenidos o gestionados por la Administración Municipal, siempre y cuando se puedan asignar libremente se destinarán en forma proporcional a la financiación de los programas, proyectos o actividades que no cuenten con cofinanciación específica, no obstante, esta proporcionalidad podrá variar con base en las prioridades identificadas por la administración en otros sectores.

La comunidad en el ejercicio de los procesos de participación y concertación ciudadana, contribuirán a la financiación del Plan y simultáneamente estarán presentes en la ejecución, retroalimentación, control de gestión y evaluación del mismo.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Proyección de los Recursos Financieros Disponibles Para la Financiación del Plan

Es necesario tomar como punto de partida el comportamiento histórico de las rentas del Municipio, las metas de inflación y el presupuesto del 2008, los cuales se utilizan para proyectar los recursos destinados a financiar el Plan Municipal de Desarrollo. A continuación se presenta la proyección de los posibles ingresos a los que se puede acceder para el financiamiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Ingresos y gastos municipio de Puerto Rico 2008 – 2010. Valores en miles/\$

Los siguientes son los históricos 2008 – 2010, de recursos de ingresos y gastos recursos que se manejan en el Presupuesto Municipal, es decir, entran directamente al Municipio y como tal se reflejan en la gestión presupuestal.

INGRESOS TOTALES EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	EJECUCIONES			VARIACIÓN		C
	2008	2009	2010	2008 -- 2009	2009 -- 2010	2010
Ingresos tributarios	1.508.460	1.374.923	1.369.923	-8,89%	-0,3%	13,09%
Ingresos no tributarios	144.7445	224.046	227.890	54,79%	1,7%	2,18%
Transferencias	8.752.452	11.208.228	7.484.628	28,06%	-33,29%	71,53%
Ingresos de capital	51.126	839567	1.381.494	1542,15%	64,5%	13;20%
INGRESOS TOTALES	10.458.791	13.646.155	10.463.935	30,48%	23,3%	100,00%

Fuente: secretaria de Hacienda Municipal

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

INGRESOS TRIBUTARIOS EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	EJECUCIONES			VARIACIÓN		C
	2008	2009	2010	2008 --2009	2009 –2010	2010
Predial Unificado	281.801	306.106	304.096	8,62%	-0,7%	22,20%
Industria y Comercio	121.529	131.714	129.490	8,38%	-1,7%	9,45%
Sobretasa a la Gasolina	783.747	656.476	441.564	-16,24%	-31,7%	32,23%
Otros tributarios	321.383	280.018	494.773	-12,87%	76,7%	36,12%
INGRESOS TOTALES	1.508.460	1.374.314	1.369.923	-0,09%	-0,003%	100.00%

Fuente: secretaria de Hacienda Municipal

GASTOS TOTALES EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	EJECUCIONES			VARIACIÓN		C
	2008	2009	2010	2008 --2009	2009 –2010	2010
Funcionamiento	1.750.533	1.828.373	1.457.279	4,45%	-20,3%	11%
Inversión	8.024.877	11.158.380	11.871.879	39,05%	4,4%	89%
GASTOS TOTALES	9.775.410	12.986.753	13.329.176	32,85%	2,6%	100%

Fuente: secretaria de Hacienda Municipal

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	EJECUCIONES			VARIACIÓN		C
	2008	2009	2010	2008 --2009	2009 –2010	2010
Personal	829.827	815.810	551.004	-1,69%	-32,46%	38%
General	149.710	187.588	118.751	25,30%	-36,70%	8%
Concejo y otros	189.099	187.183	188.373	-1,01%	0,64%	13%
Transferencia	581.897	637.792	599.151	9,61%	-6,06%	41%
INGRESOS TOTALES	1750.533	1.828.373	1.457.279	4,45%	-20,30%	100%

Fuente: secretaria de Hacienda Municipal

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Análisis de la evolución y composición de los ingresos y gastos durante las tres últimas vigencias: según el informe anual presentado por la Secretaria de Planeación Departamental y la Secretaria de Hacienda Municipal (Tabla 1), durante la vigencia 2010, el municipio de Puerto Rico recaudó Ingresos Totales por valor de 10.463.935 miles de pesos, esta cifra representó una ejecución del 58,7% del presupuesto definitivo aforado en 17.836.610 miles de pesos para la vigencia.

De la totalidad de los Ingresos 1.369.923 miles de pesos (13,1%) correspondieron a Ingresos Tributarios; 227.890 miles de pesos (2,2%) a Ingresos No Tributarios; 7.484.628 miles de pesos (71,5%) son Transferencias y 1.381.494 miles de pesos (13,2%) a Ingresos de Capital.

Se observa una variación negativa con respecto a la vigencia 2009 del 23,3%. La disminución se refleja significativamente en las Transferencias,. En la composición de los ingresos de la entidad se puede establecer una elevada dependencia de las transferencias de la Nación, toda vez que solamente el 15.3% del total de los ingresos, proviene de recursos propios.

PLAN FINANCIERO PROYECTADO HASTA 2015

El cuadro a continuación permite observar los resultados del año 2010, el escenario probable para 2011 y el nuevo escenario para los años 2012 a 2015.

En el mismo se aprecian las metas de déficit o superávit presupuestal, déficit o superávit primario, déficit o superávit primario intereses, resultado presupuestal y razón GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ICLD.

Las metas proyectadas no incluyen el servicio de la deuda para cancelar las obligaciones reales existentes ni las provisiones para contingencias.

Es de vital importancia para la nueva administración que tramite la realización de un acuerdo de reestructuración de pasivos como única posibilidad de superar la aguda crisis fiscal que atraviesa el municipio y con base en el redefina el Marco Fiscal de Mediano plazo a partir de las acciones que se formulen y de las obligaciones que se pacten.

En la actualidad el municipio adelanta un programa de saneamiento fiscal obligatorio quedará como máximo resultado probable que la entidad territorial cumpla con los indicadores de Ley 617 pero no garantizará la viabilidad financiera de la misma, toda vez que las acciones judiciales que permanentemente se ordenan contra esta por parte de los jueces tienen al borde del colapso total a la entidad dadas las medidas cautelares contra los recursos que pueden ser legalmente objeto de las mismas.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

CONCEPTOS	Resultados Financieros Año 2010	Resultados Financieros Año 2011	Resultados Financieros Año 2012	Resultados Financieros Año 2013	Resultados Financieros Año 2014	Resultados Financieros Año 2015
INGRESOS TOTALES	10,463,959,355	10,808,942,330	14,510,418,422	15,381,043,527	16,158,219,536	17,127,712,708
INGRESOS CORRIENTES	8,917,080,879	9,444,624,800	13,578,658,057	14,393,377,541	15,111,293,590	16,017,971,205
TRIBUTARIOS	1,144,062,481	1,212,706,230	1,277,980,558	1,354,659,391	1,290,252,352	1,367,667,493
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Indígenas)	180,700,256	191,542,271	235,000,000	249,100,000	264,046,000	279,888,760
Sobretasa Ambiental (O Participación del predial para las CAR)	39,728,633	42,112,351	129,660,558	137,440,191		
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	2,299,998	2,437,998	3,000,000	3,180,000	3,370,800	3,573,048
Impuesto de Industria y Comercio	95,305,118	101,023,425	84,000,000	89,040,000	94,382,400	100,045,344
Sobretasa a la Gasolina	441,564,000	468,057,840	524,270,000	555,726,200	589,069,772	624,413,958
Impuesto de Espectáculos Públicos	172,320	182,659	525,000	556,500	589,890	625,283
Impuesto sobre Rifas y Apuestas	0	0	12,000,000	12,720,000	13,483,200	14,292,192
Impuesto de Avisos y Tableros	14,810,412	15,699,037	15,000,000	15,900,000	16,854,000	17,865,240
Impuesto de Deguello de Ganado Menor	0	0	0	0	0	0
Impuesto de Delineación Urbana	1,442,787	1,529,354	525,000	556,500	589,890	625,283
Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	349,096,888	370,042,701	250,000,000	265,000,000	280,900,000	297,754,000
Impuesto de Pesas y Medidas	0	0	0	0	0	0
Permiso de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0
Registro de Patentes Marcas y Herretes	0	0	0	0	0	0

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

CONCEPTOS	Resultados Financieros Año 2010	Resultados Financieros Año 2011	Resultados Financieros Año 2012	Resultados Financieros Año 2013	Resultados Financieros Año 2014	Resultados Financieros Año 2015
Derecho de Matriculas	0	0	0	0	0	0
Fondo de Gaceta Municipal - Publicación de Contratos	0	0	0	0	0	0
Sobretasa Bomberil	18,942,069	20,078,593	24,000,000	25,440,000	26,966,400	28,584,384
Otros ingresos tributarios	0					
NO TRIBUTARIOS	7,773,018,398	8,231,918,570	12,300,677,499	13,038,718,149	13,821,041,238	14,650,303,712
Tasas, Multas e Intereses	140,017,281	148,418,318	56,832,554	60,242,507	63,857,058	67,688,481
Arrendamientos	0	0	23,000,000	24,380,000	25,842,800	27,393,368
Otros Ingresos Corrientes no Tributarios(transito) y otros ingresos	46,649,398	49,448,362		0	0	0
Estampillas	31,693,518	33,595,129	26,088,000	27,653,280	29,312,477	31,071,225
Contribuciones	41,228,889	43,702,622	25,000,000	26,500,000	28,090,000	29,775,400
Servicio de Aseo	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos no tributarios		0				
Transferencias	7,482,336,492	7,923,795,749	12,137,756,945	12,866,022,362	13,637,983,704	14,456,262,726
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	433,322,585	459,321,940	644,282,279	682,939,216	723,915,569	767,350,503
Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destinación)	433,322,585	459,321,940	644,282,279	682,939,216	723,915,569	767,350,503
Transferencias de Capital (Para Inversión)	7,049,013,907	7,464,473,809	11,493,474,666	12,183,083,146	12,914,068,135	13,688,912,223
Sistema General de Participaciones -Educación-	956,250,357	1,013,625,378	1,333,177,580	1,413,168,235	1,497,958,329	1,587,835,829
Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

CONCEPTOS	Resultados Financieros Año 2010	Resultados Financieros Año 2011	Resultados Financieros Año 2012	Resultados Financieros Año 2013	Resultados Financieros Año 2014	Resultados Financieros Año 2015
Calidad Educativa	828,856,395	878,587,779	1,173,093,580	1,243,479,195	1,318,087,946	1,397,173,223
Alimentación Escolar	127,393,962	135,037,600	160,084,000	169,689,040	179,870,382	190,662,605
Sistema General de Participaciones -Salud-	2,510,442,775	2,661,069,341	4,157,853,247	4,407,324,442	4,671,763,908	4,952,069,742
Salud Publica	261,727,123	277,430,750	357,823,000	379,292,380	402,049,923	426,172,918
S. G. P. Salud - Régimen Subsidiado	2,248,715,652	2,383,638,591	3,800,030,247	4,028,032,062	4,269,713,985	4,525,896,824
Sistema General de Participaciones Propósito General (Forzosa Inversión)	1,557,008,675	1,650,429,196	2,271,695,678	2,407,997,419	2,552,477,264	2,705,625,899
Agua Potable y Saneamiento Básico	909,560,455	964,134,082	1,300,000,000	1,378,000,000	1,460,680,000	1,548,320,800
Deporte y Recreación	62,921,341	66,696,621	86,021,000	91,182,260	96,653,196	102,452,387
Cultura	47,191,000	50,022,460	63,500,000	67,310,000	71,348,600	75,629,516
Otros Sectores	537,335,879	569,576,032	822,174,678	871,505,159	923,795,468	979,223,196
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	2,014,151,716	2,127,519,887	3,643,053,162	3,861,636,351	4,093,334,532	4,338,934,604
Empresa para la Salud -ETESA-	46,425,802	49,211,350	73,000,000	77,380,000	82,022,800	86,944,168
Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	1,960,668,432	2,078,308,537	3,552,053,162	3,765,176,351	3,991,086,932	4,230,552,148
IPSE	0	0	18,000,000	19,080,000	20,224,800	21,438,288
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	7,057,483	7,480,932				
Del Nivel Departamental	11,160,384	11,830,007	87,695,000	92,956,700	98,534,102	104,446,148
Gobernación	11,160,384	11,830,007	87,695,000	92,956,700	98,534,102	104,446,148
Fondos Especiales	31,092,820	32,958,389	32,000,000	33,920,000	35,955,200	38,112,512
Fondo de Vivienda e Interés Social	0	0	0	0	0	0
Fondo Local de salud	0	0				

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

CONCEPTOS	Resultados Financieros Año 2010	Resultados Financieros Año 2011	Resultados Financieros Año 2012	Resultados Financieros Año 2013	Resultados Financieros Año 2014	Resultados Financieros Año 2015
Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97	31,092,820	32,958,389	32,000,000	33,920,000	35,955,200	38,112,512
GASTOS TOTALES	13,257,428,687	11,206,517,377	14,510,418,421	15,381,043,527	16,303,906,138	17,282,140,507
GASTOS CORRIENTES	10,528,474,908	8,313,826,371	10,104,199,150	10,710,451,099	11,353,078,165	12,034,262,854
FUNCIONAMIENTO	1,385,495,616	1,468,625,353	2,238,292,741	2,372,590,306	2,514,945,724	2,665,842,468
Gastos de personal	515,278,326	546,195,026	972,644,042	1,031,002,684	1,092,862,845	1,158,434,616
Gastos generales	118,749,830	125,874,820	414,007,736	438,848,200	465,179,092	493,089,837
TRANSFERENCIAS	751,467,460	796,555,508	851,640,964	902,739,422	956,903,787	1,014,318,014
Pensiones (Mesadas)	515,203,684	546,115,905	656,461,823	695,849,532	737,600,504	781,856,535
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	35,726,627	37,870,225	44,718,583	47,401,698	50,245,800	53,260,548
A Entidades Municipales	0	0	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	0	0	20,800,000	22,048,000	23,370,880	24,773,133
Otras Transferencias	200,537,149	212,569,378	129,660,558	137,440,191	145,686,603	154,427,799
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Recursos Propios	0	0				0
Recursos S.G.P.	0	0				0
Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)	9,142,979,292	6,845,201,018	7,865,906,408	8,337,860,793	8,838,132,440	9,368,420,387
Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento	0		0	0	0	0
Amortización de Bonos Pensionales	0		0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-1,611,394,029	1,130,798,428	3,474,458,907	3,682,926,442	3,758,215,425	3,983,708,351

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

CONCEPTOS	Resultados Financieros Año 2010	Resultados Financieros Año 2011	Resultados Financieros Año 2012	Resultados Financieros Año 2013	Resultados Financieros Año 2014	Resultados Financieros Año 2015
INGRESOS DE CAPITAL	1,546,878,476	1,364,317,530	931,760,365	987,665,987	1,046,925,946	1,109,741,503
Fondo Nacional de Regalías -FNR-	0	0	0	0	0	0
Cofinanciación	259,786,466	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	1,259,216,365	1,334,769,347	915,760,365	970,705,987	1,028,948,346	1,090,685,247
Recuperación de Cartera	165,380,464	175,303,292	915,760,365	970,705,987	1,028,948,346	1,090,685,247
	0	0	0	0	0	0
SGP	0	0				
Rentas propias	165,380,464	175,303,292	915,760,365	970,705,987	1,028,948,346	1,090,685,247
Reintegros	0	0	0	0	0	0
Cancelación de Reservas	0	0	0	0	0	0
SUPERAVIT FISCAL	1,093,835,901	1,159,466,055	0	0	0	0
Sistema General de Participaciones	1,050,988,465	1,114,047,773	0	0	0	0
Ingresos corrientes de libre destinación	0	0				
Sector Educación - Alimentación Escolar	824,636	874,114	0	0	0	0
Sector Salud	911,076,937	965,741,553	0	0	0	0
Otros Sectores	139,086,892	147,432,106	0	0	0	0
ETESA	0	0	0	0	0	0
FOSYGA	0	0	0	0	0	0
Otras rentas propias	42,847,436	45,418,282	0	0	0	0
Venta de Activos	0	0	0	0	0	0

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

CONCEPTOS	Resultados Financieros Año 2010	Resultados Financieros Año 2011	Resultados Financieros Año 2012	Resultados Financieros Año 2013	Resultados Financieros Año 2014	Resultados Financieros Año 2015
Recursos del Crédito	0	0				
Otros Recursos del Balance	0	0	0	0	0	0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN						
PETROLERA -FAEP-	0	0	0	0	0	0
RENDIMIENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS	27,875,645	29,548,184	16,000,000	16,960,000	17,977,600	19,056,256
GASTOS DE CAPITAL	2,728,953,779	2,892,691,006	4,406,219,272	4,670,592,428	4,950,827,974	5,247,877,652
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	2,728,953,779	2,892,691,006	4,406,219,272	4,670,592,428	4,950,827,974	5,247,877,652
		0				
Rendimientos - fondos Especiales		0	0	0	0	0
Amortización Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-1,182,075,303	-1,528,373,475	-3,474,458,907	-3,682,926,442	-3,903,902,028	-4,138,136,150
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-2,793,469,333	-397,575,047	0	0	0	0
FINANCIACIÓN	0	0	0	0	0	0
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0		0
Amortizaciones		0	0	0	0	0
Recursos S.G.P.	0	0	0	0	0	0
Desembolsos		0	0	0		0
Amortizaciones		0	0	0	0	0

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

CONCEPTOS	Resultados Financieros Año 2010	Resultados Financieros Año 2011	Resultados Financieros Año 2012	Resultados Financieros Año 2013	Resultados Financieros Año 2014	Resultados Financieros Año 2015
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	-2,793,469,333	-397,575,047	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	# ¡DIV/0!	# ¡DIV/0!	# ¡DIV/0!	# ¡DIV/0!	0%	0%

1/ (Ingresos corrientes + ingresos de capital diferentes de desembolsos, capitalizaciones) - (gastos de funcionamiento + inversión + operación comercial)1/ (Ingresos corrientes + ingresos de capital diferentes de desembolsos, capitalizaciones) - (gastos de funcionamiento + inversión + operación comercial).

RESULTADO PRESUPUESTAL

INGRESOS TOTALES	10,463,959,355	10,808,942,330	14,510,418,422	15,381,043,527	16,158,219,536	17,127,712,708
GASTOS TOTALES	13,257,428,687	11,206,517,377	14,510,418,421	15,381,043,527	16,303,906,138	17,282,140,507
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-2,793,469,333	-397,575,047	0	0	-145,686,603	-154,427,799

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

**NO SE INCLUYE INGRESOS
O PAGOS A TERCEROS**

DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO / INGRESOS CORRIENTES	-31%	-4%	0%	0%	0%	0%
GASTOS CORRIENTES / INGRESOS CORRIENTES	118.1%	88.0%	74.4%	74.4%	75.1%	75.1%
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE / INGRESOS CORRIENTES	-18.1%	12.0%	25.6%	25.6%	24.9%	24.9%
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	4,955,639,781.00	5,252,978,167.86	5,568,156,857.93	5,902,246,269.41	6,256,381,045.57	6,631,763,908.31
CUENTAS POR PAGAR / INGRESOS CORRIENTES	55.6%	55.6%	41.0%	41.0%	41.4%	41.4%
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL / INGRESOS CORRIENTES	-31.3%	-4.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Gastos de funcionamiento	1,385,495,616	1,468,625,353	2,238,292,741	2,372,590,306	2,514,945,724	2,665,842,468
Transferencias al Concejo	130,000,000	137,800,000	157,075,062	166,499,566	176,489,540	187,078,912
Transferencias a la Personería	79,007,100	83,747,526	82,966,500	87,944,490	93,221,159	98,814,429
RAZON GF/ICLD	74.37%	74.37%	74.37%	74.37%	74.37%	74.37%

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Objetivo estratégico 1.		Garantizar a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, condiciones y escenarios, educativos, culturales, deportivos, para la recreación y uso del tiempo libre propicios para su desarrollo integral tanto en la familia y como en la comunidad				
Programa estratégico 1.1.		Existencia				
Subprograma 1.1.1.		Todos vivos y saludables				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 4.047.196.982		\$ 46.411.367	\$ 4.572.910.988	\$ 193.198.325	\$ 8.859.717.662
2013	4168612891		\$ 47.803.708	\$ 4.710.098.318	\$ 198.994.275	\$ 9.125.509.192
2014	4293671278		\$ 49.237.819	\$ 4.851.401.267	\$ 204.964.103	\$ 9.399.274.468
2105	4422481417		\$ 50.714.954	\$ 4.996.943.305	\$ 211.113.026	\$ 9.681.252.702
Total sub programa cuatrienio						\$ 37.065.754.023
Subprograma 1.1.2.		Vitalidad y Eficiencia en la cobertura y calidad del agua potable				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 219.500.000				\$ 845.000.000	\$ 1.064.500.000
2013	\$ 226.985.000				\$ 870.350.000	\$ 1.097.335.000
2014	\$ 232.867.550				\$ 896.460.500	\$ 1.129.328.050
2105	\$ 239.853.577				\$ 923.354.315	\$ 1.163.207.892
Total sub programa cuatrienio						\$ 4.453.470.942
Subprograma 1.1.3.		Alcantarillado para todos y todas				

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 155.500.000					\$ 155.500.000
2013	\$ 160.165.000					\$ 160.165.000
2014	\$ 164.969.950					\$ 164.969.950
2105	\$ 169.919.049					\$ 169.919.049
Total sub programa cuatrienio						\$ 650.553.999
Subprograma 1.1.4.		Sostenibilidad del agua para el futuro				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 30.000.000					\$ 30.000.000
2013	\$ 30.900.000					\$ 30.900.000
2014	\$ 31.827.000					\$ 31.827.000
2105	\$ 32.781.810					\$ 32.781.810
Total sub programa cuatrienio						\$ 125.508.810
Subprograma 1.1.5.		Manejo de los residuos sólidos				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 50.000.000					\$ 50.000.000

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

2013	\$ 51.500.000					\$ 51.500.000
2014	\$ 53.045.000					\$ 53.045.000
2105	\$ 54.636.350					\$ 54.636.350
Total sub programa cuatrienio						\$ 209.181.350
Subprograma 1.1.6.		Todos con familia				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 5.000.000					\$ 5.000.000
2013	\$ 5.150.000					\$ 5.150.000
2014	\$ 5.304.500					\$ 5.304.500
2105	\$ 5.463.635					\$ 5.463.635
Total sub programa cuatrienio						\$ 20.918.135
Subprograma 1.1.7.		Ninguno desnutrido				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 160.084.000					\$ 160.084.000
2013	\$ 164.886.520					\$ 164.886.520
2014	\$ 169.833.116					\$ 169.833.116
2105	\$ 174.928.109					\$ 174.928.109
Total sub programa cuatrienio						669.731.745
Programa estratégico 1.2.		Desarrollo				

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Subprograma 1.2.1.		Todos con educación de calidad				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 1.173.093.580					\$ 1.173.093.580
2013	\$ 1.208.286.387					\$ 1.208.286.387
2014	\$ 1.244.534.979					\$ 1.244.534.979
2105	\$ 1.281.871.028					\$ 1.281.871.028
Total sub programa cuatrienio						\$ 4.907.785.975
Subprograma 1.2.2.		Todos manejando afectos y emociones (cultura)				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 63.500.000					\$ 63.500.000
2013	\$ 65.405.000					\$ 65.405.000
2014	\$ 67.367.150					\$ 67.367.150
2105	\$ 69.388.165					\$ 69.388.165
Total sub programa cuatrienio						\$ 265.660.315
Subprograma 1.2.3.		Todos Jugando (deporte)				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

2012	\$ 86.021.000					\$ 86.021.000
2013	\$ 88.601.630					\$ 88.601.630
2014	\$ 91.259.679					\$ 91.259.679
2105	\$ 93.997.469					\$ 93.997.469
Total sub programa cuatrienio						\$ 359.879.778
Programa estratégico 1.3.		Ciudadanía				
Subprograma 1.3.1.		Todos registrados				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 1.000.000					\$ 1.000.000
2013	\$ 1.030.000					\$ 1.030.000
2014	\$ 1.060.900					\$ 1.060.900
2105	\$ 1.092.727					\$ 1.092.727
Total sub programa cuatrienio						\$ 4.183.267
Subprograma 1.3.2.		Todos participando				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 2.000.000					\$ 2.000.000
2013	\$ 2.060.000					\$ 2.060.000
2014	\$ 2.121.800					\$ 2.121.800

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

2105	\$ 2.185.454					\$ 2.185.454
Total sub programa cuatrienio						\$ 8.367.254
Programa estratégico 1.4.		Protección				
Subprograma 1.4.1.		Ninguno en una actividad perjudicial				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 6.000.000					\$ 6.000.000
2013	\$ 6.180.000					\$ 6.180.000
2014	\$ 6.365.400					\$ 6.365.400
2105	\$ 6.556.362					\$ 6.556.362
Total sub programa cuatrienio						\$ 25.101.762
Subprograma 1.4.2.		Ninguno víctima de violencia personal				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 6.000.000					\$ 6.000.000
2013	\$ 6.180.000					\$ 6.180.000
2014	\$ 6.365.400					\$ 6.365.400
2105	\$ 6.556.362					\$ 6.556.362
Total sub programa cuatrienio						\$ 25.101.762
Subprograma 1.4.3.		Ninguno impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica				

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 39.983.450					\$ 39.983.450
2013	\$ 41.182.954					\$ 41.182.954
2014	\$ 42.418.442					\$ 42.418.442
2105	\$ 43.690.995					\$ 43.690.995
Total sub programa cuatrienio						\$ 167.275.841
Programa estratégico 1.5.		La Familia en extrema pobreza				
Subprograma 1.5.1.		Red unidos				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 23.000.000					\$ 23.000.000
2013	\$ 23.690.000					\$ 23.690.000
2014	\$ 24.400.700					\$ 24.400.700
2105	\$ 25.132.721					\$ 25.132.721
Total sub programa cuatrienio						\$ 96.223.421
Subprograma 1.5.2.		Familias en Acción				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

2012	\$ 17.000.000					\$ 17.000.000
2013	\$ 17.510.000					\$ 17.510.000
2014	\$ 18.035.300					\$ 18.035.300
2105	\$ 18.576.359					\$ 18.576.359
Total sub programa cuatrienio						\$ 71.121.659

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Plan Plurianual de Inversiones						
Objetivo estratégico 2.		Resaltar y garantizar el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación Alguna				
Programa estratégico 2.1.		Organización, gestión y desarrollo cultural de nuestros grupos étnicos				
Subprograma 2.1.1.		Comunidades Indígenas				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012		\$ 5.000.000				\$ 5.000.000
2013		\$ 5.150.000				\$ 5.150.000
2014		\$ 5.304.500				\$ 5.304.500
2105		\$ 5.463.635				\$ 5.463.635
Total sub programa cuatrienio						\$ 20.918.135
Subprograma 2.1.2.		Afropuertorriqueños				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012		\$ 5.000.000				\$ 5.000.000
2013		\$ 5.150.000				\$ 5.150.000
2014		\$ 5.304.500				\$ 5.304.500
2105		\$ 5.463.635				\$ 5.463.635

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Total sub programa cuatrienio						\$ 20.918.135
Programa estratégico 2.2.		Población con capacidades diversas				
Subprograma 2.2.1.		Discapacitados				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012		\$ 5.000.000				\$ 5.000.000
2013		\$ 5.150.000				\$ 5.150.000
2014		\$ 5.304.500				\$ 5.304.500
2105		\$ 5.463.635				\$ 5.463.635
Total sub programa cuatrienio						\$ 20.918.135
Programa estratégico 2.3.		Atención y reparación integral a las víctimas de la violencia				
Subprograma 2.3.1.		Retorno y reubicación de población en situación de desplazamiento -familias en su tierra				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 5.000.000					\$ 5.000.000
2013	\$ 5.150.000					\$ 5.150.000
2014	\$ 5.304.500					\$ 5.304.500
2105	\$ 5.463.635					\$ 5.463.635
Total sub programa cuatrienio						\$ 20.918.135
Subprograma 2.3.2.		Prevención y protección				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 11.000.000					\$ 11.000.000
2013	\$ 11.330.000					\$ 11.330.000
2014	\$ 11.669.900					\$ 11.669.900
2105	\$ 12.019.997					\$ 12.019.997
Total sub programa cuatrienio						\$ 46.019.897
Subprograma 2.3.3.		Asistencia y atención				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 15.000.000					\$ 15.000.000
2013	\$ 15.450.000					\$ 15.450.000
2014	\$ 15.913.500					\$ 15.913.500
2105	\$ 16.360.905					\$ 16.360.905
Total sub programa cuatrienio						\$ 62.754.405
Subprograma 2.3.4.		Reparación integral				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 5.000.000					\$ 5.000.000
2013	\$ 5.150.000					\$ 5.150.000

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

2014	\$ 5.304.500					\$ 5.304.500
2105	\$ 5.463.635					\$ 5.463.635
Total sub programa cuatrienio						\$ 20.918.135
Programa estratégico 2.4.		Víctimas de minas				
Subprograma 2.4.1.		No más minas				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 3.000.000					\$ 3.000.000
2013	\$ 3.090.000					\$ 3.090.000
2014	\$ 3.182.700					\$ 3.182.700
2105	\$ 3.278.181					\$ 3.278.181
Total sub programa cuatrienio						\$ 12.550.881
Programa estratégico 2.5.		Adulto Mayor				
Subprograma 2.5.1.		Fortalecimiento				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 5.000.000		\$ 18.000.000			\$ 23.000.000
2013	\$ 5.150.000		\$ 18.540.000			\$ 23.690.000
2014	\$ 5.304.500		\$ 19.096.200			\$ 24.400.700
2105	\$ 5.463.635		\$ 19.669.086			\$ 25.132.721
Total sub programa cuatrienio						\$ 96.223.421

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Programa estratégico 2.6.		Población LGTBI				
Subprograma 2.6.1.		Fortalecimiento				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 3.000.000					\$ 3.000.000
2013	\$ 3.090.000					\$ 3.090.000
2014	\$ 3.182.700					\$ 3.182.700
2105	\$ 3.278.181					\$ 3.278.181
Total sub programa cuatrienio						\$ 12.550.881
Plan Plurianual de Inversiones						
Objetivo estratégico 3.		Garantizar la equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres de Puerto Rico				
Programa estratégico 3.1.		Mujer				
Subprograma 3.1.1.		Fortalecimiento institucional				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012		\$ 5.000.000				\$ 5.000.000
2013		\$ 5.150.000				\$ 5.150.000
2014		\$ 5.304.500				\$ 5.304.500
2105		\$ 5.463.635				\$ 5.463.635
Total sub programa cuatrienio						\$ 20.918.135

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Subprograma 3.1.2.		Prevención de embarazo en adolescente				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 2.000.000					\$ 2.000.000
2013	\$ 2.060.000					\$ 2.060.000
2014	\$ 2.121.200					\$ 2.121.200
2105	\$ 2.185.454					\$ 2.185.454
Total sub programa cuatrienio						\$ 8.367.254
Subprograma 3.1.3.		Erradicación, prevención y atención de las violencias contra la mujeres				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 5.000.000					\$ 5.000.000
2013	\$ 5.150.000					\$ 5.150.000
2014	\$ 5.304.500					\$ 5.304.500
2105	\$ 5.463.635					\$ 5.463.635
Total sub programa cuatrienio						\$ 20.918.135

Plan Plurianual de Inversiones	
Objetivo estratégico 4.	Formar ciudadanos de puerto Rico comprometidos con los valores democráticos, la convivencia y el respeto por lo público, a través de la organización y fortalecimiento de

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

la participación ciudadana en los procesos de vigilancia a los recursos públicos						
Programa estratégico 4.1.		Comunidad				
Subprograma 4.1.1.		Formación civil				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 55.000.000					\$ 55.000.000
2013	\$ 56.650.000					\$ 56.650.000
2014	\$ 58.349.500					\$ 58.349.500
2105	\$ 60.099.985					\$ 60.099.985
Total sub programa cuatrienio						\$ 230.099.985
Programa estratégico 4.2.		Institucionalidad				
Subprograma 4.2.1.		Gobierno transparente y activo				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 81.000.000					\$ 81.000.000
2013	\$ 83.430.000					\$ 83.430.000
2014	\$ 85.932.900					\$ 85.932.900
2105	\$ 88.510.887					\$ 88.510.887
Total sub programa cuatrienio						338.873.787
Subprograma 4.2.2.		Equipamiento municipal				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de	Ingresos	Ingresos	FOSIGA	Otros	Total

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

	Participaciones	corrientes de libre destinación	corrientes de destinación específica			
2012			\$ 25.000.000			\$ 25.000.000
2013			\$ 25.750.000			\$ 25.750.000
2014			\$ 26.522.500			\$ 26.522.500
2105			\$ 27.318.175			\$ 27.318.175
Total sub programa cuatrienio						\$ 104.590.675

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Plan Plurianual de Inversiones						
Objetivo estratégico 5.		Orientar y motivar a los ciudadanos Puerto Rico sobre el cumplimiento voluntario de las normas y su autorregulación como medio alternativo de convivencia y resolución pacífica de conflictos				
Programa estratégico 5.1.		Comprometidos por un Puerto Rico seguro, Progresista y fácil de amar				
Subprograma 5.1.1.		Seguridad ciudadana				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012			\$ 32.000.000			\$ 32.000.000
2013			\$ 32.690.000			\$ 32.690.000
2014			\$ 33.948.800			\$ 33.948.800
2105			\$ 34.967.264			\$ 34.967.264
Total sub programa cuatrienio						\$ 133.876.064

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Plan Plurianual de Inversiones						
Objetivo estratégico 6.		Salvaguardar a la población de Puerto Rico y sus propiedades de desastres Naturales mediante la prevención y gestión del riesgo				
Programa estratégico 6.1.		Comprometidos por un Puerto Rico seguro, Progresista y fácil de amar				
Subprograma 6.1.1.		Prevención del Riesgo				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 15.000.000					\$ 15.000.000
2013	\$ 15.450.000					\$ 15.450.000
2014	\$ 15.913.500					\$ 15.913.500
2105	\$ 16.390.905					\$ 16.390.905
Total sub programa cuatrienio						\$ 62.754.405
Subprograma 6.1.2.		Gestión del Riesgo				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 47.000.000					\$ 47.000.000
2013	\$ 48.410.000					\$ 48.410.000
2014	\$ 49.862.300					\$ 49.862.300
2105	\$ 52.358.169					\$ 52.358.169

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Total sub programa cuatrienio						\$ 196.630.469
Plan Plurianual de Inversiones						
Objetivo estratégico 7.		Mejorar el acceso, la prestación y práctica del Turismo y conservación del patrimonio cultural				
Programa estratégico 7.1.		Turismo				
Subprograma 7.1.1.		Implementación de la política de Desarrollo Turístico Municipal				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 14.000.000					\$ 14.000.000
2013	\$ 14.420.000					\$ 14.420.000
2014	\$ 14.852.600					\$ 14.852.600
2105	\$ 15.298.178					\$ 15.298.178
Total sub programa cuatrienio						58.570.778
Programa estratégico 7.2.		Patrimonio Cultural				
Subprograma 7.2.1.		Fomento y Estímulo				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 10.000.000					\$ 10.000.000
2013	\$ 10.300.000					\$ 10.300.000
2014	\$ 10.609.000					\$ 10.609.000
2105	\$ 10.927.270					\$ 10.927.270

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Total sub programa cuatrienio						41.836.270
Plan Plurianual de Inversiones						
Objetivo estratégico 8.		Fortalecer la economía local, a través del apoyo a los sectores productivos, la aplicación de buenas prácticas, asistencia técnica, transferencia de tecnología a las cadenas productivas existentes				
Programa estratégico 8.1.		Agropecuario				
Subprograma 8.1.1.		Promoción de alianzas asociaciones				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 5.000.000	\$ 23.000.000				\$ 28.000.000
2013	\$ 5.150.000	\$ 23.690.000				\$ 28.840.000
2014	\$ 5.304.500	\$ 24.400.700				\$ 29.705.200
2105	\$ 5.463.635	\$ 25.132.721				\$ 30.596.356
Total sub programa cuatrienio						\$ 117.141.556
Subprograma 8.2.1.		Programas y proyectos de asistencia técnica rural				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 41.458.032	\$ 18.000.000				\$ 59.458.032
2013	\$ 42.701.773	\$ 18.540.000				\$ 61.241.773
2014	\$ 43.982.826	\$ 19.096.200				\$ 63.079.026
2105	\$ 45.302.311	\$ 19.669.086				\$ 64.971.397

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Total sub programa cuatrienio						\$ 248.750.228
Plan Plurianual de Inversiones						
Objetivo estratégico 9.		Construir y mejorar la infraestructura física básica del sector vial, eléctrico, vivienda y equipamiento municipal				
Programa estratégico 9.1.		Comunicaciones al servicio del progreso				
Subprograma 9.1.1.		Emprendimiento comercial				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 5.000.000	\$ 12.000.000				\$ 17.000.000
2013	\$ 5.150.000	\$ 12.360.000				\$ 17.510.000
2014	\$ 5.304.500	\$ 12.730.800				\$ 18.035.300
2105	\$ 5.463.635	\$ 13.112.724				\$ 18.576.359
Total sub programa cuatrienio						\$ 71.121.659
Programa estratégico 9.2.		Energía para el progreso de todos y todas				
Subprograma 9.2.1.		Trascendiendo los límites energéticos				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012			\$ 250.000.000			\$ 250.000.000
2013			\$ 257.500.000			\$ 257.500.000
2014			\$ 265.225.000			\$ 265.225.000
2105			\$ 273.181.750			\$ 273.181.750

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Total sub programa cuatrienio						1.045.906.750
Programa estratégico 9.3.		Vivienda para el desarrollo social				
Subprograma 9.3.1.		Construcción de un mejor hábitat				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 67.000.000					\$ 67.000.000
2013	\$ 69.010.000					\$ 69.010.000
2014	\$ 71.080.300					\$ 71.080.300
2105	\$ 73.212.709					\$ 73.212.709
Total sub programa cuatrienio						280.303.009
Programa estratégico 9.4.		Desarrollo integral vial				
Subprograma 9.4.1.		Vías para la prosperidad				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 184.733.196					\$ 184.733.196
2013	\$ 190.275.192					\$ 190.275.192
2014	\$ 195.983.448					\$ 195.983.448
2105	\$ 201.862.951					\$ 201.862.951
Total sub programa cuatrienio						\$ 772.854.787
Plan Plurianual de Inversiones						
Objetivo estratégico 10.		Desarrollar acciones para la sostenibilidad ambiental a través de la gestión de procesos				

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

	integrales comunitarios que propendan por la protección, conservación y recuperación de reservas naturales y fuentes hídricas					
Programa estratégico 10.1.	Gestión ambiental para la conservación del agua					
Subprograma 10.1.1.	Conservación del ambiente natural					
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 34.956.000					\$ 34.956.000
2013	\$ 36.004.680					\$ 36.004.680
2014	\$ 37.084.820					\$ 37.084.820
2105	\$ 38.197.365					\$ 38.197.365
Total sub programa cuatrienio						\$ 146.242.865
Plan Plurianual de Inversiones						
Objetivo estratégico 11.	Restablecer la Ordenación urbano - rural en la implementación de planes y proyectos que permitan convertir al municipio en una región más amable en su ambiente productivo, natural y construido					
Programa estratégico 11.1.	Ordenamiento territorial					
Subprograma 11.1.1.	Planeación de la ordenación municipal					
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012		\$ 40.000.000				\$ 40.000.000
2013			\$ 41.200.000			\$ 41.200.000
2014			\$ 42.436.000			\$ 42.436.000

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

2105			\$ 43.709.080			\$ 43.709.080
Total sub programa cuatrienio						\$ 167.345.080
Programa estratégico 11.2.		Infraestructura para el desarrollo				
Subprograma 11.2.1.		Bienestar para la sociedad				
Recursos financieros de inversión por años y por fuente						
	Sistema General de Participaciones	Ingresos corrientes de libre destinación	Ingresos corrientes de destinación específica	FOSIGA	Otros	Total
2012	\$ 20.000.000					\$ 20.000.000
2013	\$ 20.600.000					\$ 20.600.000
2014	\$ 21.218.000					\$ 21.218.000
2105	\$ 21.854.540					\$ 21.854.540
Total sub programa cuatrienio						\$ 83.672.540

Los valores proyectados totales del Plan Desarrollo del Municipio de Puerto Rico Caquetá para la vigencia 2012- 2015 “El Progreso de Puerto Rico...Responsabilidad de Todos” asciende a CINCUENTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS ONCE MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 53.611.015.289.00) con los cuales se le dará cumplimiento a las metas propuestas en los distintos programas y subprogramas.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

ARTÍCULO 3. ESTRATEGIAS DE GOBIERNO LOCAL: Durante la vigencia del presente Acuerdo Municipal, el Gobierno Municipal deberá adoptar cada una de las siguientes estrategias para lograr el adecuado cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas:

1. Énfasis en la inversión social como estrategia que apunta a la minimizar las trampas que impiden el adecuado desarrollo del ambiente natural, social y cultural, la competitividad, la productividad de los habitantes de Puerto Rico y que les permita enfrentar riesgos y generar cambios básicos en la construcción del desarrollo humano en donde los niños y niñas sean primero.
2. Aumento permanente en eficiencia y eficacia de la administración municipal para optimizar los procesos de cobro y recaudo de los impuestos locales y racionalización de los gastos de la administración municipal; para mejorar la eficiencia fiscal del Municipio.
3. Capacitación especializada a los funcionarios municipales en la identificación, preparación, formulación, evaluación y presentación de proyectos de desarrollo al gobierno Departamental, Nacional y la Comunidad Internacional.
4. Reactivación y operación del Banco de Proyectos de Inversión Municipal, requisito ecuánime para poder ejecutar los proyectos y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
5. Viabilizar alianzas estratégicas con las asociaciones, agremiaciones y organizaciones nacionales e internacionales comprometiéndolas con el desarrollo local.
6. Estímulos a la eficiencia y eficacia del funcionario, el sentido de pertenencia, la responsabilidad por lo público, mejorando continuamente en la prestación de los servicio a la comunidad.
7. Desarrollar el programa de construcción de confianza entre la comunidad y sus administradores.
8. Asignación de responsabilidades, objetivos y metas a cada dependencia de la administración con evaluación permanente de los resultados

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4^a con 5^a esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

alcanzados del desarrollo de los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo Municipal.

9. Control y acompañamiento de la ciudadanía a la gestión pública municipal, haciendo de la administración un verdadero ejercicio público, fomenta la veeduría ciudadana para que se evalúe y se haga un control social permanente.

ARTÍCULO 4. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: el Gobierno Municipal en concordancia con la Ley 1450 de 2010, establecerá en los procesos de selección condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipymes, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración y, sujetos de especial protección constitucional, en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las modalidades de selección a las que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

ARTÍCULO 5. CREACIÓN DEL FONDO MICRO EMPRESARIAL: El Gobierno Municipal podrá cofinanciar una alianza estratégica con el Banco Agrario de Colombia para la creación del programa banco de las oportunidades, con el fin de apoyar y estimular a la Mujer Microempresaria, Microcrédito Agropecuario y a las líneas de Microcrédito grupales, con miras a que fortalezcan sus diferentes actividades productivas en el marco de la política de ingreso y trabajo del banco Agrario de Colombia.

PARÁGRAFO 1°. El municipio reservara los recursos necesarios para la consolidación del fondo micro empresarial monto definido en el marco del convenio mercos resultante de la alianza.

PARÁGRAFO 2°. El municipio asesora, orientara y prestara apoyo logístico y técnico a las mujeres empresarias, jóvenes, campesinos, cooperativas, microempresas y FAMI empresas para la elaboración de los proyectos que estimulen nuevas y mejores fuente de empleo.

ARTÍCULO 6. IMPLEMENTACIÓN EL PROYECTO PLAN TALENTO: El gobierno local implementara el Proyecto Plan Talento, que busca formar y reconocer al mejor estudiante del municipio con mayor puntaje en los

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Exámenes de Estado y apoyarlo económicamente para que continúen sus estudios universitarios.

PARÁGRAFO 1°. Se reconocerá y apoyará un (1) estudiante por año, basado en los resultados de los Exámenes de Estado del respectivo año.

PARÁGRAFO 2°. El Gobierno Municipal coadyuvará en la preparación y formación de los estudiantes de las instituciones educativas y en el desarrollo de competencias básicas para el mejoramiento de la calidad de la educación y los resultados de las pruebas saber de los grados 5, 9 y 11 grado.

ARTÍCULO 7. OFERTA PARA LA PRIMERA INFANCIA: El Gobierno Municipal priorizará en la ejecución de los programas, subprogramas y metas la atención integral a la primera infancia.

PARÁGRAFO 1°. El responsable de velar por el cumplimiento estará en la Comisaria de Familia Municipal.

PARÁGRAFO 2°. Entiéndase atención integral a la primera infancia, como la prestación del servicio y atención dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses, de edad, con criterios de calidad y de manera articulada, brindando intervenciones en las diferentes dimensiones del Desarrollo Infantil Temprano en salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección.

PARÁGRAFO 3°. Con el fin de implementar el modelo de atención integral se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Se dará prioridad al entorno institucional para cualificar los Hogares Comunitarios de Bienestar, entre otras modalidades no integrales, y para atender a los niños que no reciben ningún tipo de atención.
- 2) En aquellos lugares donde no sea posible cualificar Hogares Comunitarios con el entorno institucional, se tendrá como modelo el entorno comunitario.
- 3) Para zonas rurales dispersas se tendrá como modelo de atención el entorno familiar.

ARTÍCULO 8. PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO: El Gobierno Local priorizará, dentro de su presupuestos los recursos necesarios para contribuir al cumplimiento

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

del goce efectivo de los derechos de la población víctimas de la violencia y el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.

ARTÍCULO 9. NUEVOS TERRITORIOS DE PAZ: El Gobierno Municipal en el marco del presente plan de Desarrollo Municipal será un aliado estratégico para la ejecución del Proyecto Nuevos Territorio de Paz.

PARÁGRAFO 1°. El municipio hará el alistamiento necesario para el cumplimiento de los componentes para el desarrollo regional y local diseñado por el proyecto Nuevos Territorios de Paz.

PARÁGRAFO 2°. Componentes del proyecto Nuevos Territorios de Paz:

- 1) Inclusión socioeconómica sostenible: Poblaciones vulnerables han desarrollado e implementado modelos productivos sostenibles e incluyentes para su seguridad y soberanía alimentarias y para la generación de ingresos.
- 2) Tierras y Territorio: Se han aplicado instrumentos y se han fortalecido las capacidades locales para el ordenamiento del territorio, ocupación y uso de la tierra, ayudando a las comunidades a (i) generar arraigo, (ii) salvaguardar su patrimonio, (iii) alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria, (iv) lograr autosuficiencia y (v) estar protegidos en el marco de la regulación existente.
- 3) Creación de capacidades locales, fortalecimiento institucional y redes sociales: La sociedad civil, los sectores públicos y privado cuentan con las capacidades necesarias y una articulación constructiva que les permite favorecer un desarrollo territorial pacífico y participativo.
- 4) Información y Gestión del Conocimiento: La información territorial está disponible para su uso público; y los aprendizajes obtenidos de las experiencias del Programa y otros procesos apoyados por la UE están a disposición de la agenda pública y de otras iniciativas de paz a nivel nacional.

ARTÍCULO 10. CONTRATO PLAN: El Gobierno Municipal en el marco del presente Plan de Desarrollo Municipal, gestionará un Contrato Plan con la Gobernación del Departamento que incorpore proyectos de mediano y largo plazo del orden subregional y departamental que apalanquen proceso de largo plazo como mecanismo para generar condiciones y dinámicas conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores y pobladoras del Municipio Puerto Rico Caquetá en contribución y relación

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

directa con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para todos.

PARÁGRAFO 1°. En este sentido el municipio Puerto Rico en articulación con las demás alcaldías del departamento y en articulación con la Gobernación, los CTP, los gremios, el sector privado, la academia y la sociedad civil, promoverá la estructuración de un contrato plan entre la Nación y el Departamento que permita avanzar en temas estructurales de alto impacto y en la construcción de una visión departamental de desarrollo, ampliamente concertada y validada, con una mirada prospectiva del territorio a 30 años.

PARÁGRAFO 2°. Bajo esta figura es de interés encontrar consensos alrededor de procesos estratégicos de largo plazo y centrales para el desarrollo del municipio como Corredores viales y fluviales, Energización de zonas no interconectadas y de la zona rural, Construcción de acueductos y alcantarillados, infraestructura productiva, educativa, cultural y deportiva, gestión ambiental para el desarrollo sostenible, protección y restauración de la biodiversidad, desarrollo rural y microempresas rurales desarrollo integral de los pueblos indígenas, entre otros.

PARÁGRAFO 3°. Los proyectos derivados del Contrato Plan se identificarán y formularán tras un proceso de concertación territorial que promueva la asociatividad alrededor de la construcción de una visión departamental de desarrollo con una mirada prospectiva del territorio a 30 años.

ARTÍCULO 11. DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: El párrafo 6 transitorio del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificadorio del artículo 361 de la Constitución Política, y con el fin de asegurar la ejecución de los recursos en la vigencia 2012, se habilitó al Gobierno Nacional expedir el presupuesto del Sistema General de Regalías para la citada vigencia fiscal, mediante un decreto con fuerza de ley.

Que el Decreto Ley 4923 de 2011 se establecieron los criterios de distribución de los recursos que integran el Sistema General de Regalías, al igual que se definieron unas destinaciones y beneficiarios particulares en el marco de lo dispuesto por el Acto Legislativo 05 de 2011.

Que el Decreto 4950 de diciembre de 2011, estableció el presupuesto del sistema General de regalías para la vigencia 2012.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

PARÁGRAFO 1º. Se faculta al Gobierno Municipal, para que en cabeza del señor alcalde municipal en el marco del presente Plan de Desarrollo Municipal, desarrolle los proyectos y acciones necesarias para lograr el desembolso de los recursos pertenecientes al municipio de Puerto Rico del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 12. Constituye también parte integral del Plan de Desarrollo Municipal “**EL PROGRESO DE PUERTO RICO... RESPONSABILIDAD DE TODOS**”, vigencia 2012 – 2015, los Planes Sectoriales que se elaborarán para complementarlo, los cuales deberán ser presentados al concejo municipal para su debida articulación al Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 13. La Secretaría de Planeación e infraestructura, será la instancia que coordinará la evaluación y gestión de resultados del Plan de Desarrollo Municipal.

Parágrafo. No obstante, todas las dependencias de la Administración Municipal, las entidades que tienen que ver con el desarrollo local y en general la ciudadanía de Puerto Rico, estarán prestos al seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo “**EL PROGRESO DE PUERTO RICO... RESPONSABILIDAD DE TODOS**”.

ARTÍCULO 14. El Gobierno Municipal en cabeza del señor alcalde, presentará al Concejo Municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo, adoptado a través de este Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO 15. El Gobierno Municipal presentará los Proyectos de Acuerdo al Honorable Concejo Municipal para la aprobación en los cuales se requiera ajustar el Plan Plurianual de Inversiones, si en la vigencia del presente Plan se establecen nuevos planes en las entidades del nivel nacional, con el propósito de hacerlo concordante con aquellos.

ARTÍCULO 16. El Gobierno Municipal realizará una amplia difusión tanto en el área rural como urbana del Plan Municipal de Desarrollo “**EL PROGRESO DE PUERTO RICO... RESPONSABILIDAD DE TODOS**”.

ARTÍCULO 17. El presente Acuerdo Municipal comienza a regir a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Puerto Rico Caquetá, “FERMÍN VEGA ERAZO” el 31 de mayo de 2012.

Para constancia firman,

MÓNICA ANDREA OLAYA FIGUEROA
Presidente Concejo Municipal

WILMAR CASTRO ORTIZ
Secretario General Concejo
Municipal.

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAQUETA
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828000203-2



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL TESORERO PAGADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, CAQUETA.

CERTIFICA

Que, el Acuerdo Municipal No. 012 del 31 de mayo de 2012 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ “EL PROGRESO DE PUERTO RICO... RESPONSABILIDAD DE TODOS”, PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Recibió los dos (2) debates reglamentarios que exige el artículo 73 de la Ley 136 de Junio 2 de 1994, en las siguientes fechas.

PRIMER DEBATE: 28 DE MAYO DE 2012.
SEGUNDO DEBATE: 31 DE MAYO DE 2012.

Envíese copia del presente Acuerdo Municipal al despacho del Señor Alcalde Municipal, para su sanción, publicación y posterior envío al señor gobernador al tenor de los artículos 76, 81 y 82 de la Ley 136 de 1994.

Dada, en la Secretaría General del Concejo Municipal de Puerto Rico, Caquetá, el día 13 de junio del año 2012.

WILMAR CASTRO ORTÍZ
Secretario General Tesorero

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012

Pagador Concejo Municipal

“LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES SUPERIOR A LA DE SUS DIRIGENTES”

Calle 4ª con 5ª esquina Cel. 3203034494

concejo@puertorico-caqueta.gov.co

ACUERDO No. 012 DE 2012